

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
Calle 10 N° 4-47 piso 20  
Cali

## **PROPUESTA TÉCNICA**

**CONCURSO DE MERITOS No 02-2021**

**INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO VIA  
ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL  
CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA”**

**PROPONENTE  
REPRESENTANTE LEGAL  
DIRECCION  
TELEFONO  
CORREO ELECTRONICO**

**CONSORCIO AG YOTOCO II.  
ALEJANDRO PALACIOS OTERO.  
AVENIDA 9 NORTE 16 N 48 – CALI  
(2) 6682921  
[alphacoinsas@gmail.com](mailto:alphacoinsas@gmail.com) -  
[licitaciones@gpm.com.co](mailto:licitaciones@gpm.com.co)**

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **TABLA DE CONTENIDO**

1.	CARTA DE PRESENTACIÓN - FORMATO 1	3
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA	12
3.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	30
4.	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	33
5.	CAPACIDAD FINANCIERA	38
6.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	49
7.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	150
8.	ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	243
9.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	245
10.	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	247

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

11. ACREDITACIÓN MIPYME	258
12. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	269
13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	288
14. PACTO DE TRANSPARENCIA	296
15. ANTECEDENTES PROCURADURÍA	300
16. ANTECEDENTES CONTRALORÍA	307
17. ANTECEDENTES JUDICIALES	314
18. ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	319

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA – FORMATO 1**



FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		Página 1 de 4
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

## FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores  
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA  
Calle 10 N° 4-47 piso 20 Cali

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 002-2021, en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: Interventoría del proyecto “MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA”

Estimados señores:  
ALEJANDRO PALACIOS OTRO en mi calidad de representante legal de CONSORCIO AG YOTOCO II. en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al proponente suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. El proponente conoce las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el proponente asume total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el Formato 8 A “Información sobre el Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que aportó a la oferta. En el caso que la entidad no pueda verificar la información del Formato con algún soporte, soy consciente de las sanciones penales que puedo incurrir, tales como falsedad a documento público.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		Página 2 de 4
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

10. Ni los integrantes del proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

11. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones

13. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

14. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento. 15. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

16. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.

17. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

18. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.

19. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

20. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando la página web de FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

••• 0005

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA	Página	3 de 4
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

21. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____					
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:  Matriz <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____					
Grupo empresarial:	El proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):  ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>4.607.518</td> <td>ALEJANDRO PALACIOS OTERO.</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	100%	4.607.518
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista				
100%	4.607.518	ALEJANDRO PALACIOS OTERO.				
Composición de la persona jurídica:	GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>94.493.357</td> <td>GONZALO PAZ MATALLANA</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	100%	94.493.357
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista				
100%	94.493.357	GONZALO PAZ MATALLANA				

22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA	Página	4 de 4
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ALEJANDRO PALACIOS OTERO
Dirección y ciudad	AVENIDA 9 NORTE 16 N 48
Teléfono	6682922      Celular      3196911658
Correo electrónico	<a href="mailto:Luzanp.arevalo82@gmail.com">Luzanp.arevalo82@gmail.com</a> <a href="mailto:licitaciones@gpm.com.co">licitaciones@gpm.com.co</a>

24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSORCIO AG YOTOCO II
Nombre del representante legal	ALEJANDRO PALACIOS OTERO
C. C. No.	4.607.518 DE POPAYÁN
Matrícula profesional No.	263 CAU
Dirección de correo	AVENIDA 9 NORTE 16 N 48
Correo electrónico	<a href="mailto:luzanp.arevalo82@gmail.com">luzanp.arevalo82@gmail.com</a> - <a href="mailto:licitaciones@gpm.com.co">licitaciones@gpm.com.co</a>
Ciudad	Cali



ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO AG YOTOCO II

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

- CÉDULA DE CIUDADANÍA
- TARJETA PROFESIONAL
- CERTIFICADO COPNIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4607518**

**PALACIOS OTERO**  
APELLIDOS

**ALEJANDRO**  
NOMBRES



*[Handwritten signature]*  
FIRMA

*[Large handwritten scribble]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1940**

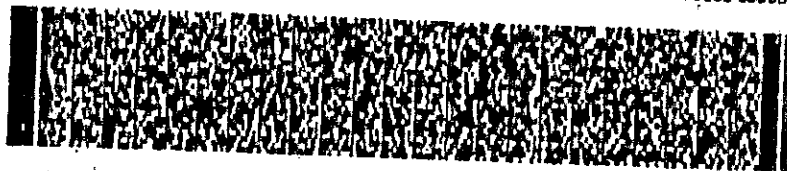
**CALI**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**      **O-**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**02-NOV-1961 POPAYAN**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

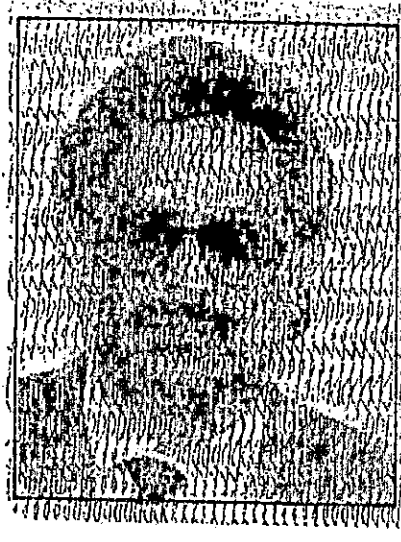
*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-65105455-M-0004607518-20021101

0294002304A 01 126377344

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 00263CAL  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 15/04/69  
APELLIDOS  
PALACIOS OTERO  
NOMBRES  
ALEJANDRO  
C.C. 4.687.518  
UNIV. DEL CAUCA

*Alejandro Palacios Otero*  
Residente del Consejo



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ALEJANDRO PALACIOS OTERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 4607518, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19000-00263 desde el 15 de Abril de 1963, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 397.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

  
**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA**

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S**



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 23/07/2021 01:59:42 pm

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
Nit.: 900645004-2  
Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 879078-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 15 de agosto de 2013  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo 2

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AV 9 # 16 NORTE - 48  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: alphacoinsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6682922  
Teléfono comercial 2: 6611216  
Teléfono comercial 3: 3183398961

Dirección para notificación judicial: AV 9 # 16 NORTE - 48  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: alphacoinsas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6682922  
Teléfono para notificación 2: 6611216  
Teléfono para notificación 3: 3183398961

La persona jurídica ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

0014



Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2045 del 01 de agosto de 2013 Notaria Quinta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2013 con el No. 9559 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2045 del 01 de agosto de 2013 Notaria Quinta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2013 con el No. 9559 del Libro IX, Se aprobo la escisión entre (escidente) CESCO S.A. y (beneficiaria(s)) ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. .

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 01 de agosto del año 2038

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1.- el de ocuparse en estudios, proyectos, interventorías, asesorías técnicas, consultas, programaciones, aerofotogrametría y foto interpretación y todas las labores relacionadas con las profesiones de ingeniería y arquitectura, asociarse en forma de consorcios y/o uniones temporales. 2.- la adquisición a cualquier título y enajenar en la misma forma bienes raíces, construcciones, instalaciones, etc. 3.- la compra, venta, administración y negociación de acciones, bonos, partes de interés, títulos valores de cualquier naturaleza por sí, o por interpuesta persona. 4.- la adquisición a cualquier título de maquinaria, equipos, herramientas, concesiones, patentes, privilegios y enajenar a cualquier título estos mismos derechos antes citados. 5.- transporte, almacenamiento de medidores nucleares móviles para la toma de densidades en terreno. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo.- en desarrollo del objeto social la sociedad y su representante legal velará por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el representante legal en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Para la realización del objeto la compañía podrá: A) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 23/07/2021 01:59:42 pm

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fuere aconsejable su disposición. B) adquirir y usar nombres comerciales logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. C) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas parcial o totalmente. D) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. E) garantizar obligaciones a terceros y/o servir de fiador o avalista de obligaciones a terceros con entidades del sector financiero bancario, con previa autorización de la asamblea. F) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación o no, con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$1,325,000,000
No. de acciones:	2,650
Valor nominal:	\$500,000

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$1,325,000,000
No. de acciones:	2,650
Valor nominal:	\$500,000

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$1,325,000,000
No. de acciones:	2,650
Valor nominal:	\$500,000

..- QC16



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 23/07/2021 01:59:42 pm

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá suplente, el cual tendrá las mismas facultades del representante legal, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2015 con el No. 22387 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO PALACIOS OTERO	C.C.4607518

0017

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 007 del 28 de mayo de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2020 con el No. 6766 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARGOTH GALLEGO GIRALDO	C.C.31221536
SUPLENTE		

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2045 del 01/08/2013 de Notaria Quinta de Cali	9559 de 15/08/2013 Libro IX
D.P del 16/06/2014 de	8463 de 19/06/2014 Libro IX
ACT 2 del 30/09/2015 de Asamblea De Accionistas	22386 de 09/11/2015 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112  
Actividad secundaria Código CIIU: 7120

0018



Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
Matrícula No.: 879079-2  
Fecha de matricula: 15 de agosto de 2013  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: AV 9 No. 16N 48  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,353,588,888

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

\*\*\*\*\*

.- 0019





Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 23/07/2021 01:59:42 pm

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 23 días del mes de julio del año 2021 hora: 01:59:42 PM

.- 0020

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4607518

PALACIOS OTERO  
APELLIDOS

ALEJANDRO  
NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



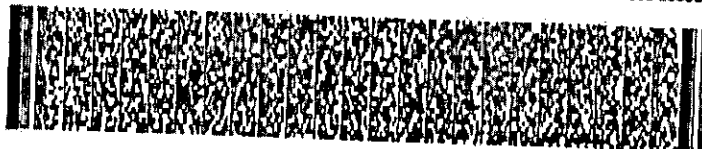
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1940  
CALI  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.72 O- M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-NOV-1961 POPAYAN  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-85105455-M-0004607518-20021101

02840 02304A 01 128377344

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
S.A.S.**



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 12/08/2021 10:56:19 am

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
Nit.: 900237861-8  
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 747306-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 01 de septiembre de 2008  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 77 A # 9 - 54  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: [info@gpm.com.co](mailto:info@gpm.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3740844  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: 3004192299

Dirección para notificación judicial: KR 77 A # 9 - 54  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: [info@gpm.com.co](mailto:info@gpm.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 3740844  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: 3004192299

La persona jurídica GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2008 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2008 con el No. 9772 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U.

### REFORMAS ESPECIALES

Por DOCUMENTO PRIVADO del 15 de diciembre de 2011 de CALI, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011 con el No. 15396 del Libro IX, se convirtió de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos de ingeniería. B). Dirección, programación, y ejecución de estudios, diseños, planos, anteproyectos y proyectos de ingeniería. C. Estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudio de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos de ingeniería, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión: D) construcción de obras civiles, así como el suministro y transporte de equipos, materiales y mano de obra para la ejecución de proyectos de ingeniería.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

.- 0023



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 12/08/2021 10:56:19 am

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CAPITAL

\*CAPITAL AUTORIZADO\*  
Valor: \$190,000,000  
No. de acciones: 19,000  
Valor nominal: \$10,000

\*CAPITAL SUSCRITO\*  
Valor: \$190,000,000  
No. de acciones: 19,000  
Valor nominal: \$10,000

\*CAPITAL PAGADO\*  
Valor: \$190,000,000  
No. de acciones: 19,000  
Valor nominal: \$10,000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, ambos designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, incluyendo la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación prevista en la ley para la presentación de ofertas ante terceros, sean entidades públicas, privadas o de economía mixta.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.



Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo.- En caso de falta(s) temporal(es) o absoluta del representante legal de la sociedad, este podrá ser reemplazado por su suplente quien tendrá las mismas facultades del titular.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 03 del 01 de abril de 2014, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2014 con el No. 6179 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO EDUARDO PAZ MATA LLANA	C.C.94493357
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NORBAY NIETO LOAIZA	C.C.9772252

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 11 del 01 de septiembre de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020 con el No. 13474 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	TITO ANCÍZAR DELGADO CAMPO	C.C.16460034 T.P.139216-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ	C.C.1113630723 T.P.164570-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P del 15/12/2011 de	15396 de 16/12/2011 Libro IX
ACT 01 del 02/04/2012 de Asamblea General	6207 de 22/05/2012 Libro IX
ACT 12 del 03/04/2021 de Asamblea De Accionistas	6432 de 09/04/2021 Libro IX

.- 0025



Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E4OQ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112  
Actividad secundaria Código CIIU: 7490  
Otras actividades Código CIIU: 7120  
Otras actividades Código CIIU: 4210

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
Matrícula No.: 747317-2  
Fecha de matricula: 01 de septiembre de 2008  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: CRA. 77 A No. 9 54  
Municipio: Cali





Camara de Comercio de Cali  
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
 Fecha expedición: 12/08/2021 10:56:19 am

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,956,429,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional



Cámara de  
Comercio de  
Cali

Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 12/08/2021 10:56:19 am

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.493.357

PAZ MATALLANA

APELLIDOS

GONZALO EDUARDO

NOMBRES

*Gonzalo Paz*  
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1976

CALI  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

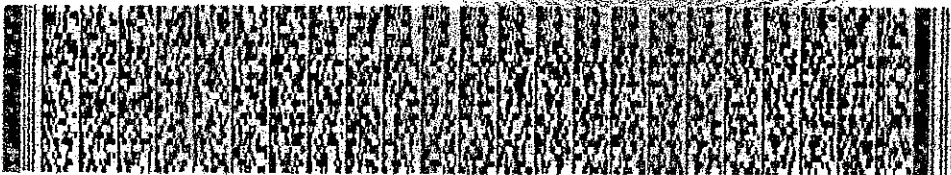
SEXO

09-FEB-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100150-00161848-M-0094493357-20090708

0013192102A 1

2820028384

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**

### **FORMATO 2 A DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS A	Página	1 de 2
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

Licitación privada abierta 02-2021

FORMATO 2

**FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL  
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA**  
Calle 10 N° 4-47 piso 20  
Distrito de Santiago de Cali

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No.02-2021, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:

Interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA"

Estimados señores:

Los suscritos, NORBEY NIETO LOAIZA y ALEJANDRO PALACIOS debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. y ALPHA GRUPO CONSUTOR E INTERVENTOR S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) <sup>(1)</sup>
ALPHA GRUPO CONSUTOR E INTERVENTOR S.A.S. NIT. 900.645.004-2	50%
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. NIT.900.237861-8	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

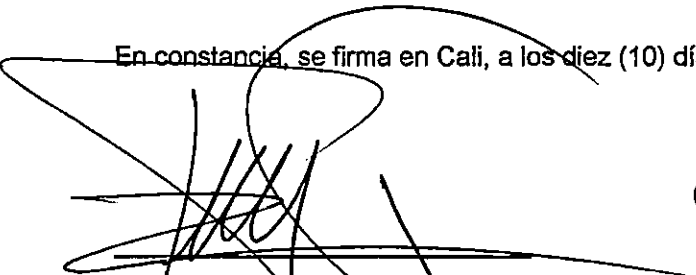
2. El consorcio se denomina CONSORCIO AG YOTOCO II.
3. El objeto del consorcio es la interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA"
4. La duración de este consorcio es no será inferior al plazo del contrato y un año adicional.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

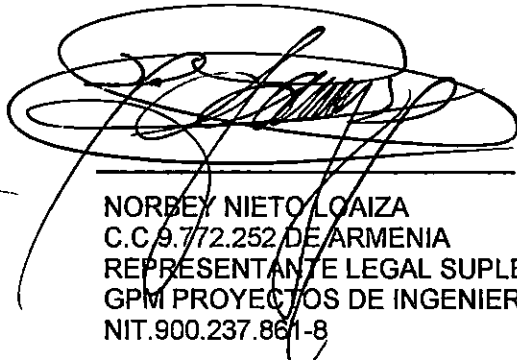
FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS A	Página	2 de 2
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	


6. El representante del consorcio es ALEJANDRO PALACIOS OTERO, identificado con C. C. No. 4.607.518 de Popayán, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es NORBEY NIETO LOAIZA, identificado con C. C. No. 9.772.252 de Armenia, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El señor[a] ALEJANDRO PALACIOS OTERO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO AG YOTOCO II.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO AG YOTOCO II.
10. El domicilio del consorcio es:

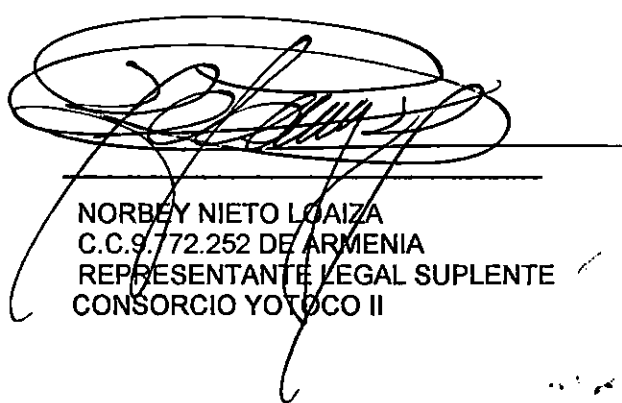
Dirección de correo Avenida 9 Norte 16 N 48  
Dirección electrónica [licitaciones@gpm.com.co](mailto:licitaciones@gpm.com.co) - [luzanp.arevalo82@gmail.com](mailto:luzanp.arevalo82@gmail.com)  
Teléfono (+57) 300 4192299 / (+57) 3196911658  
Telefax (+57) 6682922  
Ciudad Cali

En constancia, se firma en Cali, a los diez (10) días del mes de agosto de 2021.

  
ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
C.C. 4.607.518 DE POPAYÁN  
REPRESENTANTE LEGAL  
ALPHA GRUPO CONSULTOR  
E INTERVENTOR S.A.S  
NIT. 900.645.004-2

  
NORBEY NIETO LOAIZA  
C.C. 9.772.252 DE ARMENIA  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S  
NIT. 900.237.861-8

  
ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
C.C. 4.607.518 DE POPAYÁN  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO AG YOTOCO II

  
NORBEY NIETO LOAIZA  
C.C. 9.772.252 DE ARMENIA  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
CONSORCIO YOTOCO II

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S.**



FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VÍA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		Página 1 de 1
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

Licitación 02-2021

FORMATO 5

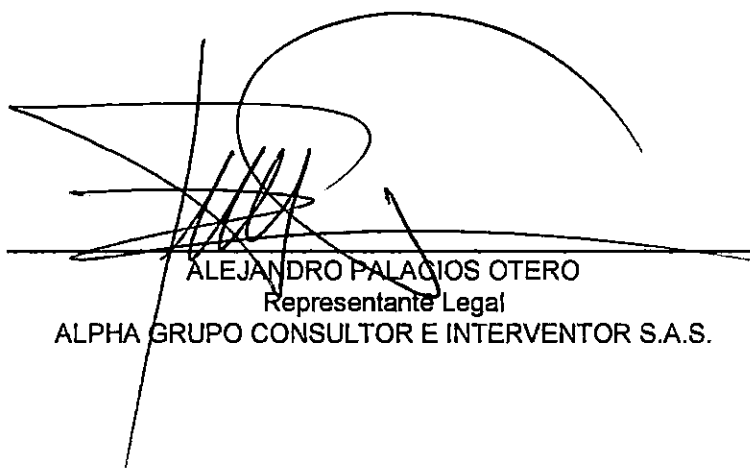
**FORMATO 5  
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

ALEJANDRO PALACIOS OTERO, identificado con C.C 4.607.518 de Popayán, en mi condición de representante legal de ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S identificada con NIT 900.645.004-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de agosto (08) de 2021.



ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
Representante Legal  
ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
S.A.S.**

FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		Página 1 de 1
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

Licitación 02-2021

FORMATO 5

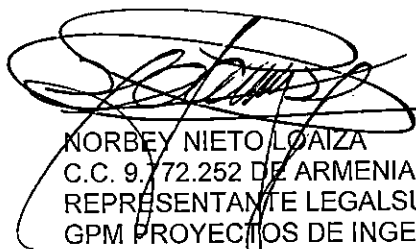
**FORMATO 5  
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**


**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

**ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ**, identificada con cedula No. 1.113.630.723 de Palmira (Valle), y con tarjeta profesional No. 164570-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal suplente de **GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 900.237.861-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cali, a los 10 días del mes de agosto de 2021.

  
**NORBAY NIETO LOAIZA**  
 C.C. 9.772.252 DE ARMENIA  
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
 GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
 NIT. 900.237.861-8

  
**ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ**  
 C.C 1.113.630.723 de Palmira (Valle)  
 T.P. No. 164570-T  
 REVISOR FISCAL SUPLENTE  
 GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
 S.A.S.

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **5. CAPACIDAD FINANCIERA- FORMATO 4**

FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		Página 1 de 2
Versión No.	2	LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

Licitación 02-2021

FORMATO 4

**FORMATO 4**

**(CAPACIDAD FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y  
EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA))**

Señores  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA**  
 Calle 10 N° 4-47 piso 20  
 Cali

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 02-2021, en adelante el "proceso de contratación"

**Objeto:** Interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA"

**Proponente:** CONSORCIO AG YOTOCO II

**3.1. Balance general y estado de resultados**

Cuenta	Proponente Singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente		\$ 2.422.039.525	\$ 3.054.313.000	
Activo total		\$ 2.821.339.352	\$ 3.695.741.000	
Pasivo corriente		\$ 380.893.944	\$ 393.700.000	
Pasivo total		\$ 1.068.826.413	\$ 915.336.000	
Utilidad operacional		\$ 706.076.667	\$ 972.120.000	
Gastos de intereses <sup>1</sup>		\$ 437.685	\$ 49.205.000	
Fecha de corte de los estados financieros		31/12/2020	31/12/2020	

**3.2. Capacidad financiera**

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

<sup>1</sup> Cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA	Página	2 de 2
Versión No.	2 LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS		

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Índice del integrante N°1	Índice del integrante N°2	Índice del integrante N°3
Indicador	Índice del Oferente			
Índice de Liquidez		6,36	7,76	
Índice de Endeudamiento		0,37	0,24	
Razón de Cobertura de Intereses		1.613,21	19,76	

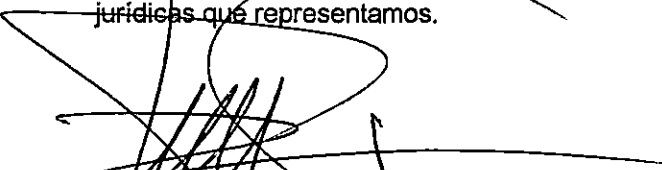
### 3.3 Capacidad organizacional

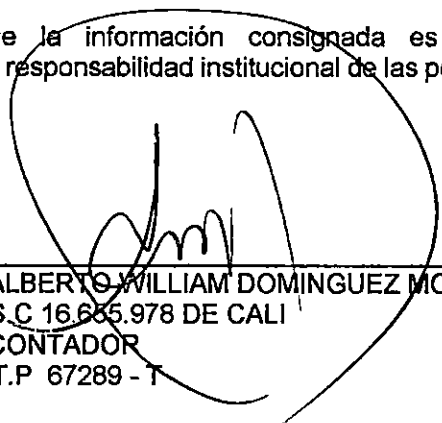
Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

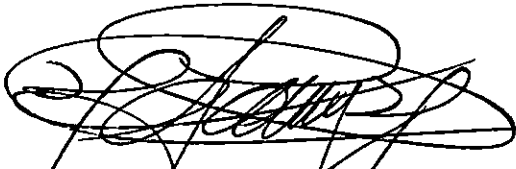
Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Índice del participante N°1	Índice del participante N°2	Índice del participante N°3
Indicador	Índice del Oferente			
Rentabilidad sobre activos		0,25	0,26	
Rentabilidad sobre el patrimonio		0,40	0,35	


Para acreditar la anterior información, adjuntamos el registro único de proponentes de cada uno de los integrantes del consorcio y estos fueron emitidos en Colombia.

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiéndolo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

  
ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
C/C 4.607.518 DE PORAYÁN  
REPRESENTANTE LEGAL  
ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S  
NIT. 900.645.004-2

  
ALBERTO WILLIAM DOMINGUEZ MORENO  
C.C 16.635.978 DE CALI  
CONTADOR  
T.P 67289 - T

  
NORBNEY NIETO LOAIZA  
C.C 9.772.252 DE ARMENIA  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S  
NIT. 900.237.861-8

  
ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ  
C.C 1.113.630.723 DE PALMIRA  
REVISOR FISCAL SUPLENTE

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL

CARTELA DE CIUDADANIA

Nº 16.655.978

DOMINGUEZ MORENO

ALBERTO WILIAN



FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1960

CONDOTO

(CHOCO)

DEPARTAMENTO

1.65

AB+

M

16-AGO-1979 CALI

FECHA DE EMISION



A 12/03/00 16:44:12 DE CONDOTO 16655978

CONDOTO 16655978

CONDOTO 16655978



República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**67289-1**

**ALBERTO WILLSTAN**  
**DOMÍNGUEZ MORENO**  
 C. C. 16855978

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 122      FECHA 21/10/99  
 UNIVERSIDAD JAVERIANA

Presidente: *[Signature]*      00076598

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR      074687

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 13 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de  
 Contadores.

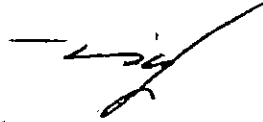
*[Barcode]*

0044

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

DIRECTOR GENERAL



Dado en BOGOTÁ a los 26 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Que el contador público ALBERTO WILLIAN DOMINGUEZ MORENO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16655978 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 67289-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No: 5501E04208F54B80



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES


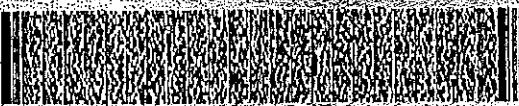
**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
S.A.S.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania  
 1.113.630.723  
 MILLAN ORDONEZ  
 ALEXANDRA  
 MILLAN ORDONEZ  
 ALEXANDRA




FECHA DE NACIMIENTO: 17-AGO-1987  
 PALMIRA (VALLE)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.58 B+ F  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
 15 DIC 2005 PALMIRA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
 REGISTRO NACIONAL  
 IDENTIFICACION PERSONAL


P-3107900-05154613-F-1113630723-2007J017-0134407251L 02-187044701

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**164570 T**

ALEXANDER  
MILLAN ORDINEZ  
C.C. 17.198.317.43  
RESOLUCION INSERCIÓN 012 FECHA 18/02/2012  
UNIVERSIDAD PAVEKLAN



PRELATO  
DANIEL SARMIENTO RAVAS 17469

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO


UNIDAD DE REGISTRO DE TÍTULOS Y CREDENCIALES

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD DE REGISTRO DE TÍTULOS Y CREDENCIALES

ESTO TARJETA ES EL ÚNICO DOCUMENTO QUE LO ACREDITA COMO  
CONTADOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN  
LA LEY 43 DE 1990

AGRADECIMOS A QUIEN ENCUENTRE ESTA TARJETA DEVOLVERLA  
AL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 6 9 7 6 9 0 6 5 4 1 0 6 6 7 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1113630723 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 164570-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

0048

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **6. REGISTRO ÚNICO DE PROponentES**

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S.**





Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA**

FECHA : 23 DE JULIO DE 2021  
HORA: 02:51:33 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

**CERTIFICA**

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

**CERTIFICA**

**IDENTIFICACION**

QUE:ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NIT : 900645004 - 2  
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:91854

**CERTIFICA**

**INSCRIPCION Y RENOVACION**

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: MAYO 15 DE 2014  
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 08 DE 2021

**CERTIFICA**

**CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL**

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

**INFORMACION CONSTITUCION**

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA AGOSTO 15 DE 2013  
CLASE DE DOCUMENTO: Escritura Pública  
NUMERO DEL DOCUMENTO: 2045  
FECHA DEL DOCUMENTO: AGOSTO 01 DE 2013  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria Quinta Cali  
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : AGOSTO 15 DE 2013  
DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 01 de Agosto del año 2038



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE: ALEJANDRO PALACIOS OTERO

C.C.4607518

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL : NOVIEMBRE 09 DE 2015

NOMBRE: MARGOTH GALLEGO GIRALDO

C.C.31221536

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL : JUNIO 04 DE 2020

**FACULTADES Y LIMITACIONES:**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá suplente, el cual tendrá las mismas facultades del representante legal, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

**CERTIFICA**

**DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 9 # 16 NORTE - 48

MUNICIPIO: Cali

DEPARTAMENTO: Valle

PAIS: Colombia

BARRIO: Granada

TELÉFONO 1: 6682922

TELÉFONO 2: 6611216



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CELULAR: 3183398961

CORREO ELECTRONICO: [alphacoinsas@gmail.com](mailto:alphacoinsas@gmail.com)

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 9 # 16 NORTE - 48

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle

PAIS: Colombia

BARRIO: Granada

TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 6682922

TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 6611216

CELULAR: 3183398961

CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: [alphacoinsas@gmail.com](mailto:alphacoinsas@gmail.com)

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

**CERTIFICA**

**CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA**

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2020/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		2.422.039.525
ACTIVO TOTAL:		2.821.339.352
PASIVO CORRIENTE:		380.893.944
PASIVO TOTAL:		1.068.826.413
PATRIMONIO:		1.752.512.939
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		706.076.667
GASTOS DE INTERES:		437.685,00

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		2.349.477.524,00
ACTIVO TOTAL:		2.823.095.099,00
PASIVO CORRIENTE:		272.644.138,00
PASIVO TOTAL:		997.682.036,00
PATRIMONIO:		1.825.413.063,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		864.426.058,00
GASTOS DE INTERES:		649.471,00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2018/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		2.197.865.073,00
ACTIVO TOTAL:		2.791.025.129,00
PASIVO CORRIENTE:		225.400.049,00
PASIVO TOTAL:		993.948.964,00
PATRIMONIO:		1.797.076.165,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		747.087.573,00
GASTOS DE INTERES:		456.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:  
2020/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	6,36
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,37
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	1.613,21

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:  
2019/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	8,62
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,35
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	1.330,97

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:  
2018/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	9,75
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,35
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	1.638,35

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:  
2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,40
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,25

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:  
2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,47
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,31

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:  
2018/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,27

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES
15	12	18	00	ANTICORROSIVOS
15	12	19	00	GRASAS
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	28	00 PILOTAJE
30	10	29	00 PILARES
30	10	31	00 RIELES
30	10	32	00 ENREJADO
30	10	35	00 ALMA DE PANAL
30	10	36	00 PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00 TRENZA
30	10	38	00 FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00 EJES
30	11	15	00 CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00 CEMENTO Y CAL
30	11	17	00 YESOS
30	11	18	00 AGREGADOS
30	11	19	00 ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00 DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00 ASFALTOS
30	12	17	00 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00 MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00 MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00 BLOQUES
30	13	17	00 AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00 MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00 ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00 CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00 MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00 MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00 CERCADO
30	15	21	00 SUPERFICIE
30	16	15	00 MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00 MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00 SUELOS
30	16	18	00 EBANISTERÍA
30	16	19	00 MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00 MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00 LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00 MOSTRADORES
30	16	24	00 MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00 PUERTAS
30	17	16	00 VENTANAS
30	17	17	00 PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00 CLARABOYAS
30	17	19	00 MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00 PUERTAS
30	17	21	00 PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00 PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00 INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00 GRIFOS
30	18	18	00 CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	18	00 EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	24	15	00 COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00 COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00 COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	25	15	00 ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	15	00 BARRAS DE LATÓN
30	26	16	00 LÁMINAS DE LATÓN
30	26	18	00 BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	26	19	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30	26	20	00 BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26	21	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30	26	22	00 BARRAS DE COBRE
30	26	23	00 LÁMINAS DE COBRE
30	26	24	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	26	25	00 BARRAS DE BRONCE
30	26	26	00 LÁMINAS DE BRONCE
30	26	27	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30	26	28	00 BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30	26	29	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30	26	30	00 BARRAS DE ESTAÑO
30	26	31	00 LÁMINAS DE ESTAÑO
30	26	32	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30	26	33	00 BARRAS DE PLOMO
30	26	34	00 LÁMINAS DE PLOMO
30	26	35	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30	26	36	00 BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	37	00 BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	38	00 BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	39	00 BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	40	00 LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	41	00 LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	42	00 LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	43	00 LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	44	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
30	26	46	00 LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00 ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00 BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00 BARRAS DE ALUMINIO
30	26	50	00 LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	51	00 ALAMBRE DE ALUMINIO
30	26	52	00 BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30	26	53	00 BARRAS DE HIERRO
30	26	54	00 LÁMINAS DE HIERRO
30	26	55	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26	56	00 BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	57	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	58	00 BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00 ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30	26	60	00 BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	61	00 LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	62	00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	64	00 BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31	16	21	00 ANCLAS
39	10	16	00 LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00 COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00 BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00 ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00 ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00 ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	19	00 SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	11	20	00 PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00 ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	22	00 DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00 ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00 DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00 LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00 DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
40	10	15	00 VENTILACIÓN
40	10	16	00 CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00 ENFRIAMIENTO
40	10	18	00 EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00 CONTROL DE HUMEDAD
40	10	21	00 CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	17	00 MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00 CONDUCTOS
40	14	22	00 REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00 INTERCEPTORES Y COLADORES
40	16	16	00 PURIFICACIÓN
40	16	17	00 SEPARADORES
40	16	18	00 MEDIOS DE FILTRADO
41	11	15	00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	16	00 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	17	00 INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	18	00 EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41	11	19	00 INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	21	00 TRANSDUCTORES
41	11	22	00 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	23	00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41	11	24	00 INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	25	00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	28	00 EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41	11	29	00 EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41	11	30	00 INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41	11	33	00 ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	11	34	00 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41	11	36	00 EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	37	00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELEC



Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TRÓNICA			
41	11	38	00 INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41	11	39	00 EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41	11	40	00 EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41	11	41	00 INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41	11	42	00 INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41	11	43	00 INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41	11	44	00 INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41	11	45	00 INSTRUMENTOS MECÁNICOS
55	12	17	00 SEÑALIZACIÓN
71	10	15	00 PROSPECCIÓN MINERA
71	10	16	00 SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00 EXTRACCIÓN
72	10	15	00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00 SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	15	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00 SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	15	00 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00 SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00 SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00 SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00 SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00 SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	23	00 SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00 SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00 SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00 SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	32	00 SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CO NTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	40	00 SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
77	10	15	00 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00 PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00 SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00 AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00 SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00 REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00 CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00 CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80	10	15	00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPOR ATIVA
80	10	16	00 GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00 GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	12	15	00 SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00 SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	12	19	00 SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
81	10	15	00 INGENIERÍA CIVIL
81	10	16	00 INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00 INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00 INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00 INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00 INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00 INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00 SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00 SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	14	15	00 CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00 PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	15	17	00 GEOLOGÍA
81	15	18	00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	15	00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00 SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00 SERVICIOS ELÉCTRICOS
93	10	15	00 CUERPOS POLÍTICOS
93	14	15	00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00 POBLACIÓN
93	14	17	00 CULTURA
93	14	18	00 EMPLEO
93	14	19	00 DESARROLLO RURAL
93	14	20	00 DESARROLLO URBANO
93	14	21	00 DESARROLLO REGIONAL
95	11	15	00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	14	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

**CERTIFICA**

**EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LUIS E POMBO - CESCO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 4.662,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	16	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EXCON 01

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROCALI S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 5.993,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	14	15	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COSORCIO CONSULTORES DEL VALLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROCALI S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 7.813,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 51,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00



Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**  
 Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	27	00	81	14	15	00
93	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ICSIN INGENIERÍA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 257,42  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	20	00	72	15	23	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BCI  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 740,83  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 34,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BCI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 759,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 34,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BCI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 740,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 34,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AVENIDA DE LAS AMERICAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROCALI S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 4.478,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 24,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	27	00	81	14	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CIUDAD DE CALI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.088,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 70,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CESCO-INGENIERO CIVIL CONSULTOR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.371,95  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CESCO - GPM  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.196,64  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	15	00
72	14	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONVENIO ANDRES BELLO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.111,15  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00





Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**  
 Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	83	10	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO COMPAÑÍA DE ESTUDIOS DE SUELO Y DE CONSULTA LTDA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONVENIO ANDRES BELLO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.132,03  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO LTDA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.553,00  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑÍA DE ESTUDIOS DE SUELO Y DE CONSULTA CESCO LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD CORFICOLOMBIANA FIDUCIARIA S.A. FIDECOMISO CENTRO COMERCIAL JARDIN PLAZA 2101

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 442,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	20	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NUEVA ALIANZA VECOL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.158,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	15	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	12	17	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: URBANIZACIONES Y PARCELACIONES MANUELITA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.454,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	32	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO COMPAÑÍA DE SUELOS Y DE CONSULTA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBINA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 114,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	24	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO COMPAÑÍA DE SUELOS Y DE CONSULTA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 418,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO COMPAÑÍA DE ESTUDIOS DE SUELO Y DE CONSULTA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBINA S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 162,91  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	24	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO COMPAÑÍA DE ESTUDIOS DE SUELO Y DE CONSULTA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 397,90  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	12	00
72	15	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO CALI



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 731,96  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	15	12	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	32	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	83	10	18	00
95	11	15	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROCALI S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.115,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	27	00	81	14	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	27	00				



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: C & C ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.650,47  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	13	17	00	31	16	21	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	12	00
72	15	16	00	72	15	32	00
72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
95	12	20	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO COMPAÑÍA DE ESTUDIOS DE SUELO Y DE CONSULTA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.586,41  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	15	12	00	72	15	19	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	18	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO COMPAÑÍA DE ESTUDIOS DE SUELO Y DE CONSULTA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 418,32  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	15	12	00	72	15	19	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	18	00	95	11	16	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO COMPAÑÍA DE ESTUDIOS DE SUELO Y DE CONSULTA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOMEVA EPS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 354,95  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	11	00
72	15	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 169,86  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL G.C. & CIA - CESCO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOMEVA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 3.640,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	12	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	32	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
83	10	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COPROPIEDAD ZONA FRANCA DEL PACIFICO - PROPIEDAD HORIZONTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 761,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO S.A.





Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROCALI S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.766,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 5.532,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESCO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE POPAYÁN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.217,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SOTAVENTO COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 771,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 25,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	77	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACESCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.968,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 80,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	12	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	29	00
72	15	30	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 144,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	15	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRACION MODAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROCALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.656,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 70,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
77	10	17	00	77	10	20	00
77	11	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	14	15	00	83	10	18	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CESCO LTDA - ASEING LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.290,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 65,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO LATCO - OPWAY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 71,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	16	00
81	10	15	00	95	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 83,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	93	14	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBINA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 70,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	95	12	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 181,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO TERMINAL CALIMA PH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 563,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	17	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	12	16	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PLAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 17,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	17	00	81	10	15	00
81	15	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MECO - SAINC TERMINAL CALIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 49,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	72	10	15	00
72	14	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	93	14	20	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INNOVACIONES INMOBILIARIAS INNOBILIA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 7,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	41	11	41	00
72	10	15	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BURICA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 4,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 60,92  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	15	17	00
95	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCCIONES EN ZONAS FRANCAS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 4,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COSMOCENTRO CIUDADELA COMERCIAL PH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 61,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	28	00	30	16	17	00
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	72	10	15	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MALL PLAZA COLOMBIA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 45,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	28	00	30	16	17	00
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	72	10	15	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	15	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROACTIVA AGUAS DE MONTERIA S.A. E.S.P.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 26,38  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	81	10	15	00
81	10	26	00	81	15	17	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRECISAGRO S.A.S  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 15,37  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	81	10	15	00
81	10	26	00	81	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIO MARIA LUISA S.A  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 10,16  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	81	10	15	00
81	15	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO LATCO - OPWAY  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 4,32  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	28	00	41	11	38	00





Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	10	26	00
81	15	17	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 32,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	72	14	11	00
72	14	13	00	81	10	15	00
81	10	22	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 13,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	72	10	15	00
72	14	11	00	72	14	13	00
81	10	15	00	95	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PLAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 67,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
41	11	42	00	72	10	15	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO LATCO - OPWAY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 10,06



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	10	26	00
81	15	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCCIONES EN ZONAS FRANCAS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 4,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	81	10	15	00
81	15	17	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO LATCO - OPWAY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 8,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	81	10	15	00
81	10	26	00	81	15	17	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO ZFB

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 388,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	40	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	19	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO UNIDADES DEPORTIVAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER MEDELLIN  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 1.300,06  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	13	00
72	15	25	00	72	15	27	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
93	14	20	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 273,50  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	15	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	19	00	81	14	15	00
83	10	16	00	93	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PLUS CONTROL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 106,21  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CHOCO 3P  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.157,59  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	20	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO OBRA Y EDIFICACIONES EDUCATIVAS 2018  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 5,12  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	28	00	30	16	17	00
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	72	10	15	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARTON DE COLOMBIA S.A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 7,63



Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**  
 Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	28	00	30	16	17	00
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	72	10	15	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 56,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	28	00	30	16	17	00
41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	72	10	15	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 44,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO URBANO 021

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DESARROLLO URBANO (IDU)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.665,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 25,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	21	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO URBANO 028

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 296,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 25,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	15	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO URBANO 05

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.533,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 25,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	11	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
93	14	21	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LUIS CARLOS ZABALA HOL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 20,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 204,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	11	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA MELENDEZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 316,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	11	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	23	00	72	15	25	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00				



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 15,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 15,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 56,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 9,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------





Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 147,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	15	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 1.502,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	18	00
93	14	19	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 3.817,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	14	16	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	18	00	93	14	18	00
93	14	20	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 342,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	93	14	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 284,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	30	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 279,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	30	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA MELENDEZ  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 328,72  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	11	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	30	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROINVERSIONES ZFB S.A.S.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 155,42  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	10	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	21	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	32	00
80	11	16	00	81	10	15	00
93	14	18	00	93	14	19	00
95	12	24	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDICO S.A.S.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 6,04  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	81	10	15	00
81	15	17	00	93	14	20	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: JISPAL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 4,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00	95	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AEROCOL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 22,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISO CONCRETO UNILEVER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 43,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00

0104



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROINVERSIONES ZFB S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 16,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	15	17	00	93	14	20	00
95	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLANES S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 13,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	81	10	15	00
81	15	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AERTEC INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 95,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDICO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 30,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDICO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 16,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO ZFB

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 11,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	72	14	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	15	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO ZFB

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 11,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO ZFB

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 14,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RKAPITAL INMOBILIARIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 8,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	17	00	41	11	38	00
41	11	39	00	41	11	40	00
72	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VENTIADEROS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 2.123,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	14	19	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ICC DEL VALLE



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 4.943,54  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	27	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	26	00
81	14	15	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	93	14	19	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 873,75  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	28	00	30	11	15	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	16	17	00	70	10	15	00
72	10	15	00	72	15	27	00
77	10	17	00	77	10	20	00
77	11	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FONADE 030-2015  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 8.133,20  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 24,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00





Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	17	00	30	12	18	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	21	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
77	10	17	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROINVERSIONES ZFB S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLV: \$ 118,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	18	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	17	00	39	11	15	00
72	12	10	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	40	00
80	11	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 21 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ZONA FRANCA DE BOGOTA S.A. USUARIO OPERADORDE ZONA FRANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 125,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	13	17	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	18	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	17	00
72	10	15	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	40	00
80	11	16	00	81	10	15	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO DESARROLLADOR DE LA SABANA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 164,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	15	19	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	20	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	72	11	11	00
72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	32	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 228,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	18	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	18	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	30	00	81	10	15	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO DESARROLLADOR DE LA SABANA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 173,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	13	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	72	11	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
81	10	15	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 15 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 56965 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 15 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 15 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 57581 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 15 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 19 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 59644 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 19 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 26 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 64204 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 26 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 04 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67692 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 04 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 07 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 71572 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 07 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 74574 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 01 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 77539 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 01 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 08 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 80930 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 08 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

**CERTIFICA**

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ULTIMOS AÑOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS PERFECCIONADOS**

ENTIDAD CONTRATANTE : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO: Bogota  
NUMERO DEL CONTRATO: 201 DE 2015  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2015/05/14  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 497.203.840  
CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
81101500 : INGENIERÍA CIVIL

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/09  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 62105

**CONTRATOS EN EJECUCION**

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
MUNICIPIO: Cali  
NUMERO DEL CONTRATO: 4133.010.26.1.192-2021  
FECHA DE INICIO: 2021/04/14  
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 367.769.500  
CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
80101600 : GERENCIA DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/05/11  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 82645



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE : Instituto de Desarrollo Urbano - IDU  
MUNICIPIO: Bogota  
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1907-2014  
FECHA DE INICIO: 2015/03/03  
FECHA //  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0  
CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
81101500 : INGENIERÍA CIVIL

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/10/23  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 62279

ENTIDAD CONTRATANTE : Instituto de Desarrollo Urbano - IDU  
MUNICIPIO: Bogota  
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1711-2014  
FECHA DE INICIO: 2014/12/01  
FECHA //  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0  
CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
81101500 : INGENIERÍA CIVIL

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/18  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 62574

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO: Bogota  
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1670-2015  
FECHA DE INICIO: 2015/10/15  
FECHA //  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0  
CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
81101500 : INGENIERÍA CIVIL

FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/15  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 69300

CONTRATOS LIQUIDADOS

ENTIDAD CONTRATANTE : BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: Bogota  
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-INTERVENTORIA-3439-2015  
FECHA DE INICIO: 2015/09/15  
FECHA 2017/09/11  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 109.513.203  
CLASIFICACION DEL CONTRATO:





Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81101500 : INGENIERÍA CIVIL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/11/24  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 69353

ENTIDAD CONTRATANTE : BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: Bogota  
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-CONSULTORIA-3678-2015  
FECHA DE INICIO: 2015/12/14  
FECHA 2017/11/17  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 76.793.157  
CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
81101500 : INGENIERÍA CIVIL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/12/29  
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 69514

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA**

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código



Cámara de  
Comercio de  
Cali

Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 23/07/2021 02:51:36 pm

Recibo No. 8145751, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ABPTCR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.  
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 23 días del mes de julio del año 2021 hora: 02:51:36 PM

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
S.A.S.**



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8185555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 02 DE AGOSTO DE 2021  
HORA: 01:42:52 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
NIT : 900237861 - 8  
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:78611

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: MAYO 13 DE 2014  
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : MARZO 19 DE 2021

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA AGOSTO 29 DE 2008

CLASE DE DOCUMENTO: documento privado

NUMERO DEL DOCUMENTO:

FECHA DEL DOCUMENTO: AGOSTO 29 DE 2008

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : AGOSTO 29 DE 2008

DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTE LEGAL

0110



Cámara de  
Comercio de  
Cali

Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE: GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA

C.C. 94493357

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL : MAYO 06 DE 2014

NOMBRE: NORBEY NIETO LOAIZA

C.C. 9772252

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL : MAYO 06 DE 2014

**FACULTADES Y LIMITACIONES:**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, ambos designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, incluyendo la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación prevista en la ley para la presentación de ofertas ante terceros, sean entidades públicas, privadas o de economía mixta.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo.- En caso de falta(s) temporal(es) o absoluta del representante legal de la sociedad, este podrá ser reemplazado por su suplente quien tendrá las mismas facultades del titular.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

0111



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :KR 77 A # 9 - 54  
MUNICIPIO: Cali  
DEPARTAMENTO: Valle  
PAIS: Colombia  
BARRIO: Ciudad Capri  
TELEFONO 1: 3740844  
CELULAR: 3004192299  
CORREO ELECTRONICO: [info@gpm.com.co](mailto:info@gpm.com.co)

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KR 77 A # 9 - 54  
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali  
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle  
PAIS: Colombia  
BARRIO: Ciudad Capri  
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 3740844  
CELULAR: 3004192299  
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: [info@gpm.com.co](mailto:info@gpm.com.co)

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:  
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 2020/12/31  
ACTIVO CORRIENTE: 3.054.313.000,00  
ACTIVO TOTAL: 3.695.741.000,00  
PASIVO CORRIENTE: 393.700.000,00  
PASIVO TOTAL: 915.336.000,00  
PATRIMONIO: 2.780.405.000,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: 972.120.000,00  
GASTOS DE INTERES: 49.205.000,00

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		1.916.020.122,00
ACTIVO TOTAL:		2.421.754.626,00
PASIVO CORRIENTE:		251.184.817,00
PASIVO TOTAL:		604.881.770,00
PATRIMONIO:		1.816.872.856,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		695.452.363,00
GASTOS DE INTERES:		33.556.423,00

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	:	2018/12/31
ACTIVO CORRIENTE:		1.471.818.564,00
ACTIVO TOTAL:		2.036.598.691,00
PASIVO CORRIENTE:		151.087.817,00
PASIVO TOTAL:		687.411.715,00
PATRIMONIO:		1.349.186.976,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		339.396.547,00
GASTOS DE INTERES:		3.851.986,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

#### CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

2020/12/31	
INDICE DE LIQUIDEZ	7,76
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,24
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	19,76

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

2019/12/31	
INDICE DE LIQUIDEZ	7,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,24
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	20,72

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

2018/12/31	
INDICE DE LIQUIDEZ	9,74
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,33
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	88,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO

**CERTIFICA**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:  
2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,26

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:  
2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,38
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,29

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:  
2018/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,17

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

**CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA



Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN N Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00 SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77	10	15	00 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00 PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00 SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00 AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00 SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00 REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00 CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00 CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00 CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00 CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77	13	17	00 CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80	10	15	00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00 GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00 INGENIERÍA CIVIL
81	10	17	00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	14	15	00 CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	17	00 GEOLOGÍA
81	15	18	00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00 GEOFÍSICA
95	10	15	00 LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00 LOTES COMERCIALES
95	10	17	00 LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00 LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	11	15	00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00 TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S			
95	13	17	00 TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

**CERTIFICA**

**EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GPM CONSULTORES  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.131,14  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 24,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDAGUA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 301,87  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 25,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00



Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**  
 Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PLANES - GPM PROYECTOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 398,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CIUDAD DE CALI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.088,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 30,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

0117



Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**  
 Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GRJ-09

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 287,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 33,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIA PICHINDE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 841,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 87,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS VALLE  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 370,33  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 30,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:  
 SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
 81 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GJN-10  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CANDELARIA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 561,15  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 33,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:  
 SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
 72 14 11 00 72 14 15 00  
 80 10 15 00 80 10 16 00  
 81 10 15 00 81 14 15 00  
 81 14 18 00 95 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GVC VIVIENDA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 260,44  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:  
 SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
 72 10 15 00 72 10 29 00  
 72 11 10 00 72 14 15 00  
 72 15 11 00 72 15 13 00  
 72 15 15 00 80 10 15 00



Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**  
 Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 254,65  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	14	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JCG  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CANDELARIA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 69,75  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 251,46  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00

0120

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RCP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 262,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GJ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 337,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIVIENDAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 158,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

0121

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	11	10	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CESCO - GPM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.196,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 203,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	15	00	95	12	19	00

0122





Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 97,97  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 86,39  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 243,49  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	17	00				

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CALI EDUCACION  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.664,01  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 32,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 114,37  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 134,45  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00

0124

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 160,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	12	00
72	15	14	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 239,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 242,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESCUELAS TULUA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 285,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACESCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.968,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 60,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCEPTORES CALI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 139,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 155,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 70,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INCO - GPM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 447,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00

0127

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 97,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GPM - DEL VALLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.035,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 97,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCATIVO 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 348,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**TERCER NIVEL:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YOTOCO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 73,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA PETECUY

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.638,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 35,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

0129

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JUAN S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 403,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 34,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 77,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	15	00	72	15	13	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GINEBRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 78,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE



Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUAVALLE S.A. - E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 826,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	17	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 103,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 26,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PIENDAMO EG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 322,51  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 237,93  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA GPV  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.517,51  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 34,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

0132

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 182,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 151,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 224,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

0133

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 178,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	13	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 276,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 247,64

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 169,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 353,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VERDE IG 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

0135

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.380,30  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 369,50  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 200,51  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAVIAL CALI 2016



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 459,99  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VENTIADEROS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.123,91  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 180,42  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	15	12	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	23	00



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 113,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 511,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 123,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	11	15	00





Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**  
 Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm.

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 95 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 176,66  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CENTROS INFANTILES 2016  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 435,12  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PADILLA NJG  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMCASERVICIOS S.A. - E.S.P.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 626,16

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 30,00**

**CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	16	00				

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68**

**CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.147,29**

**CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	23	00

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69**

**CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ADMINISTRADORES GTM**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**

**VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 390,49**

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 40,00**

**CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

0140

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXION COLOMBIA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.519,51  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 20,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	77	10	18	00
80	10	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 974,17  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	15	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72  
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 385,42  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	15	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - UAESPM

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 284,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 65,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	81	14	18	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 235,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	18	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

#### CERTIFICA

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 13 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 56930 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 13 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 57894 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 21 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 58480 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 59836 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 24 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 62181 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 24 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

0144

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 63666 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 04 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 66372 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 04 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 18 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 71046 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 18 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 74559 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 77752 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 06 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

\*\*\*\*\*ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 19 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 80620 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 19 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CERTIFICA

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ULTIMOS AÑOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

#### CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE : POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: Cali

NUMERO DEL CONTRATO: 43-3-10063-2013

FECHA DE INICIO: 2013/07/25

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 99.992.000

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:

7110 : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

7490 : OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

7120 : ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS

4210 : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/22

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 54434

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DAGMA

MUNICIPIO: Cali

NUMERO DEL CONTRATO: 4133.0.26.1.280-2013

FECHA DE INICIO: 2013/05/15

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 149.552.252

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:

7110 : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/03

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 57228

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DAGMA

MUNICIPIO: Cali

NUMERO DEL CONTRATO: 4133.0.26.1.424-2014

FECHA DE INICIO: 2014/10/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 45.000.000

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

81101500 : INGENIERÍA CIVIL

0147



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHSQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/20

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 58689

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO: Cali

NUMERO DEL CONTRATO: 4133.010.26.1.192-2021

FECHA DE INICIO: 2021/04/14

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 367.769.500

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

80101600 : GERENCIA DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/05/11

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 82646

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

### CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la

0148



Cámara de  
Comercio de  
Cali

Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES  
Fecha expedición: 02/08/2021 01:42:55 pm

Recibo No. 8155555, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821EIHS HQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara.

Dado en Cali a los

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. M. Z. P.'.

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

FORMATO 3 - EXPERIENCIA  
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA  
LICITACIÓN 02- 2021

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA	Entidad contratante	Contrato o resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialción [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliegos de condiciones	
1	10	Experiencia habilitante y Experiencia Especifica	Metrocali S.A	MC-IT-05-07	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental de la Adecuación de Estudios y Diseños y Construcción del Corredor Troncal Centro y Obras Complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali, en los siguientes tramos; Tramo 1: Avenida 3 Norte entre Avenida 2 Norte y Avenida 2E Norte, Tramo 2: Avenida 3 Norte entre Calle 35 A norte y Calle 55 Norte	811015	C	24,5%	Alpha Grupo Consultor E Interventor S.A.S	23/06/2008	22/06/2010	\$ 2.306.505.631	4.478,65	1.097,27
2	11	Experiencia habilitante y Experiencia Especifica	Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Infraestructura	0998 del 19 de agosto de 2011	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del Proyecto de Rehabilitación Vial del Departamento del Valle Del Cauca Aprobados por Colombia Humanitaria que comprende las siguientes obras: Rehabilitación vía Alto Galápagos (Municipio de El Cairo) Ansemanuevo y Ramal al Cairo	811015	C	50%	GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S	12/09/2011	29/05/2013	\$ 705.422.100	1.196,64	598,32
3	82	Experiencia habilitante y Experiencia Especifica	Alcaldía de Santiago de Cali	4151.010.26.1.1010 de 20218	Interventoría Integral al Contrato de Obra para la Construcción de Infraestructura Vial, para la Rehabilitación de la Vía Cascajal (Carretera 143) Entre la Vía Cali-Jamundi y la Vía que Conduce de Cali a Puerto Tejada, La cual Forma Parte del Plan de Obras Aprobadas mediante el Acuerdo 0415-2017 en Santiago de Cali	811015	I	100%	Alpha Grupo Consultor E Interventor S.A.S	5/04/2018	30/06/2019	\$ 1.244.108.386	1.502,34	1.502,34
4	102	Experiencia habilitante y Experiencia Especifica	Alcaldía de Santiago de Cali	4151.0.26.1.573-13	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Construcción de Pavimento Asfáltico de la Vía que va desde el sector de Ventidaderos PR 0+00 Corregimiento de los Andes ( Comuna 56). Hasta Puente Río Pichide (Comuna 57) Municipio de Santiago de Cali	811015	C	100%	Alpha Grupo Consultor E Interventor S.A.S y GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S	9/12/2013	17/01/2020	\$ 1.864.378.135	\$ 2.123,91	2.123,91

Nota No. 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), consorcio (C), unión temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota No. 2: En el caso de contratos suscritos en consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el pliego de condiciones.

Nota No. 3: Los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos

Nota No. 4: Para proponente plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

Nota No. 5: Para la acreditación del criterio de experiencia se toman únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el pliego de condiciones

Nota No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones

Nota No. 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de pliego de condiciones.

Nota No. 8: Los proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados

**CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia**

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentren obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá diligenciar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado Identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "4.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) forma individual (I); ii) consorcio (C); iii) unión temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar el contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentando.


Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentre registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos.

El "Formato 3 - Experiencia" considera la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

01  
Atestamiento  
  
ALFONSO PARRACIOS OTERO  
C.C. 4.607.518 DE PISAPAYAN  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO AG YOTOCO II

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S.**

## CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Santiago de Cali, agosto 10 de 2021

Señores  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
Calle 10 N° 4-47 piso 20  
Cali

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 02-2021

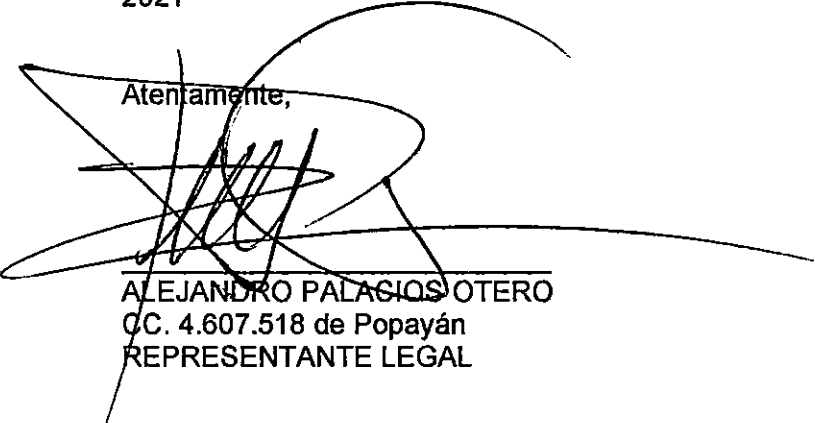
Objeto: Interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA"

Respetados señores.

ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., manifiesta que la experiencia que se presenta para el proceso de la referencia es producto de la escisión que se realizó de CESCO S.A. Nit 890.310.993-8 por medio de la escritura pública número DOS MIL CUARENTA Y CINCO (2045) de fecha 1 de agosto de 2013 otorgada en la Notaria Quinta del Circulo de Cali, donde se verifican los contratos escindidos de dicha compañía en su 100% de ejecución y en un valor de 63.317,34 SMMLV, registrada en el folio de la Matricula Mercantil No. 879078-16 del 15 de agosto de 2013, con Nit No. 900.645.004-2.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de agosto (08) de 2021

Atentamente,

  
ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
CC. 4.607.518 de Popayán  
REPRESENTANTE LEGAL



# República de Colombia



Aa004550355

## NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: DOS MIL CUARENTA Y CINCO (2045)

FECHA: AGOSTO 01 DE 2013

CLASE DE ACTO: ESCISION PARCIAL EN VIRTUD DE LA CUAL LA SOCIEDAD CESCO S.A., SIN DISOLVERSE, TRANSFIERE EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO, ACTIVOS, EXPERIENCIA Y CUENTAS DE ORDEN A UNA NUEVA SOCIEDAD LLAMADA ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., CREADA MEDIANTE ESTA MISMA ESCRITURA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA, A EL PRIMER (01) DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013) AL DESPACHO DE LA DOCTORA GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI.

Se otorgó la escritura pública de ESCISION PARCIAL, contenida en las siguientes estipulaciones:

Compareció: JOSE SEBASTIAN PALACIOS GALLEGO, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.533.475 expedida en Cali, quien actúa en su calidad de Representante Legal, de la sociedad "CESCO S.A.", con NIT. 890.310.993-8, sociedad comercial, con domicilio en la ciudad de Cali, legalmente constituida mediante la Escritura Pública número tres mil ciento ochenta y uno (3181) de fecha veintiocho (28) de octubre de mil novecientos setenta y seis (1976), otorgada en la Notaría Primera (1a.) del Circulo de Cali (Valle del Cauca), inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el día veintidós (22) de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1976) bajo el número 19463, del libro IX, con Matricula No. 38944 - 3, varias veces reformada, siendo la última mediante Escritura Pública número mil quinientos cincuenta (1550) del veinticinco (25) de agosto de dos mil once (2011) tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, que se anexa para su protocolización con el presente instrumento; y manifestó: PRIMERO.- Que obrando en las condiciones antes



Papel notarial para uso exclusivo de copia de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

República de Colombia



Credencia S.E. 18.02.2014

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



señaladas, por medio del presente instrumento público elevo a Escritura Pública, el Acta número ciento veintidós (122) de fecha CUATRO (04) de ABRIL del año dos mil trece (2013) de la sociedad que represento, mediante la cual se aprobó el proyecto para llevar a cabo los actos correspondientes a la escisión parcial de la sociedad CESCO S.A., en favor de la sociedad beneficiaria ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. creada mediante esta misma escritura, así como las correspondientes modificaciones del patrimonio activos, experiencia, cuentas de orden y capital. En dicha reunión, se aprobó por parte de la sociedad el proyecto de escisión parcial y la creación de la beneficiaria que se protocoliza con la presente escritura, en los términos del artículo 40 de la ley 222 de 1995.

**SEGUNDO.- PROYECTO DE ESCISION**

**PROYECTO DE ESCISION**

ABRIL 4 DE 2013

**ACUERDO DE ESCISION**

**BASES DEL PROYECTO:** CESCO S.A. (en adelante indistintamente CESCO S.A. o "SOCIEDAD ESCINDIDA") desde su constitución en el año 1976 bajo la denominación de CESCO COMPANIA DE ESTUDIOS DE SUELO Y DE CONSULTA LTDA. transformada en sociedad anónima mediante Escritura Pública número 1550 del veinticinco (25) de agosto de dos mil once (2011) de la Notaría Séptima del Circulo de Cali, ha cumplido con los propósitos para los cuales fue constituida, ha generado su hacer profesional interventor y consultor de ingeniería en el área de infraestructura a diferentes entidades del sector público y privado en el país. A lo largo de los últimos años, CESCO S.A. ha experimentado un crecimiento en su actividad profesional de Consultoría acompañado de una diversificación en dos áreas significativas que corresponden al hacer en la actividad de Interventoría y Gerencia y/o Gestión de Proyectos, y al hacer en la actividad de Estudios de Suelos y Diseños. Es intención de CESCO S.A., proceder a la reorganización de la actividad profesional consultora haciendo énfasis en la experiencia que se tiene en las áreas de Consultoría Estudios de Suelos y Diseños por un lado y por el otro en las áreas de Consultoría de Interventorías y Gerencia y/o Gestión de Proyectos, para de esta forma hacer más eficientes y eficaces la gestión en las dos áreas de servicio para lograr una mayor y mejor

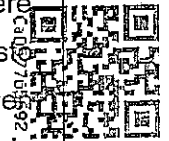
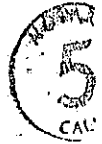


# República de Colombia

002



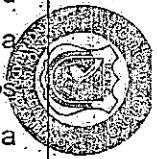
Aa004550356



Cal 7/16/192

Notar. Notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública, certificada y documento de escritura notarial

República de Colombia



participación en el mercado. Para ello lo primero a realizar y de acuerdo a lo ya expuesto, implica que se debe llevar a cabo la escisión parcial, debido a que las actividades que realiza la sociedad que conforman el patrimonio, el capital, los activos, la experiencia y las cuentas de orden que se pretenden segregar requiere una política empresarial y una gestión diferenciada a la que debe regir en el resto de patrimonio, activos, experiencia, cuentas de orden que permanecerán en CESCO S.A., requiriendo además unas necesidades financieras y una gestión de riesgo empresarial diferente de acuerdo con el contenido pertinente del Capítulo Séptimo, Artículos Nos. 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 procurándose, de este modo la transparencia, claridad y control de la actividad, así como una mayor eficacia en la gestión de una actividad profesional claramente diferenciada como es la rama de la Consultoría correspondiente a la Interventoría y Gerencia y/o Gestión de Proyectos. Por estos motivos expuestos se propone llevar a cabo en un todo de acuerdo con el fundamento jurídico dispuesto en la Ley 222 de 1995, Artículos Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de una escisión parcial, en virtud de la cual CESCO S.A. sin disolverse, transfiere en bloque parte de su patrimonio, activos, capital, experiencia y cuentas de orden para que se cree una nueva sociedad que se constituirá en esta misma escritura. La sociedad beneficiaria adquirirá, de forma directa, el diez (10) por ciento del patrimonio, capital, experiencia, cuentas de orden y los activos, así como los derechos y obligaciones que componen la parte segregada de CESCO S.A. y que se detallará en los ESTADOS FINANCIEROS; para establecer las condiciones del Acuerdo de Escisión, porque el patrimonio, capital, activos, experiencia y cuentas de orden segregado confiere a la sociedad beneficiaria un conjunto de elementos que son susceptibles de constituir una unidad económica autónoma determinante, capaz de funcionar por sus propios medios y con énfasis en una rama de actividad de la consultoría como es la Interventoría y la Gerencia y/o Gestión de Proyectos, manteniéndose la otra rama de la actividad consultora, es decir, Estudios de Suelo y Diseños en la sociedad escindida. Para los efectos fiscales, no se considera enajenación la transferencia entre CESCO S.A. y la nueva sociedad como resultado de una escisión, y como consecuencia de ello no se generará el pago de impuestos como renta, IVA, ganancias ocasionales, Industria y Comercio, retención en la fuente y registro

**ACTA DE APROBACION DEL ACUERDO DE ESCISION**

**CESCO S.A.**

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**ACTA No. 122**

**ABRIL 04 DE 2013**

En la ciudad de Santiago de Cali, domicilio principal, a los 04 días del mes de Abril del año 2013, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la Sede de la Sociedad ubicada en la Avenida 9 Norte No. 16N - 48 de la actual nomenclatura urbana, los Socios de CESCO S.A. con el objeto de constituirse en Junta de Extraordinaria de Accionistas que a continuación se relacionan:

ACCIONISTAS	%	No. Acciones	Valor Aporte
José Sebastián Palacios G	55	550	\$ 275.000.000
Francisco José Palacios H	14	140	\$ 70.000.000
Alejandro Palacios Herrera	10	100	\$ 50.000.000
Alejandro Palacios Otero	10	100	\$ 50.000.000
Margoth Gallego Giraldo	10	100	\$ 50.000.000
Victoria Eugenia Palacios H	1	10	\$ 5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>1000</b>	<b>\$ 500.000.000</b>

Los temas propuestos a desarrollar en el transcurso de la reunión se transcriben a continuación: 1 - Llamado a lista 2 - Verificación del quórum 3 - Elección de Presidente y Secretario de la Reunión 4 - Lectura y aprobación del orden del día 5 - Aprobación de acuerdo de Escisión 6 - Lectura y aprobación del acta.

1. LLAMADO A LISTA: Se procede a llamar a lista comprobándose la presencia de todos los accionistas que componen CESCO S.A. se aclara que el señor Alejandro Palacios Otero actuó en representación de los accionistas Alejandro Palacios Herrera, quien posee cien (100) acciones y Victoria Eugenia Palacios Herrera, quien posee diez (10) acciones. 2. VERIFICACION DEL QUORUM: Se constata la participación del cien (100) por ciento de los accionistas por lo tanto hay quórum para deliberar y tomar decisiones. 3. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION Se propone para desempeñar estos cargos a JOSE SEBASTIAN PALACIOS GALLEGO Y PATRICIA AGUDELO VARGAS de presidente y secretario respectivamente, quienes aceptaron las designaciones. 4.

Calentamiento de impresiones



# República de Colombia



3

**LÉCTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Los accionistas aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto.

**5. APROBACION DE ACUERDO DE ESCISION:** Se presenta el proyecto para su respectiva aprobación.

**5.1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:** Por medio del presente proyecto se detallan los aspectos fundamentales de la escisión parcial prevista, escisión que supondrá la segregación del patrimonio, capital, activos, experiencia y cuentas de orden de CESCO S.A. Así la sociedad beneficiaria recibirá el diez (10) por ciento de su patrimonio, capital, activos, experiencia y cuentas de orden segregado de CESCO S.A., según se detalla en el capítulo 5.5 de este proyecto y se producirá la reducción en los mismos conceptos en la sociedad escindida, CESCO S.A., para compensar la disminución patrimonial, capital, activos, experiencia y cuentas de orden derivada por la segregación realizada en el proceso de escisión.

**5.2. ENTIDAD DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES:** Sociedad escidente: CESCO S.A., sociedad constituida mediante escritura pública número 3-81 del veintiocho (28) de octubre del año 1976 otorgada en la Notaria Primera del Circulo de Cali y registrada en la Cámara de Comercio de Cali el veintidós (22) de noviembre del año 1976 bajo el número 19463 del libro respectivo. Sociedad beneficiaria: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., nueva sociedad producto de la escisión que se constituirá como sociedad por acciones simplificada mediante esta misma escritura.

**5.3. NATURALEZA DE LA ESCISION:** La presente escisión tiene su fundamento jurídico en la Ley 222 de 1995, en sus Artículos Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Se trata de una escisión parcial en virtud de la cual CESCO S.A., sin disolverse, transfiere en bloque parte de su patrimonio, capital, activos, experiencia y cuentas de orden a una nueva sociedad llamada ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

**5.4. MOTIVOS DE LA ESCISION:** Teniendo en cuenta que CESCO S.A. ha cumplido con los propósitos para los cuales fue constituida, la administración y los accionistas consideran conveniente escindir parcialmente su patrimonio, con el objetivo de reorganizar algunas de sus inversiones y experiencia para lograr una mayor y mejor participación en el mercado. Para ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. la escisión representa incorporar a su portafolio un conjunto significativo de inversión y experiencia, con el objeto de reorganizarlas.



Hoja notarial para uso exclusiva de copia de contenidos públicos, certificados y documentos del archivo notarial

# República de Colombia



Notario de la ciudad de Cali

Hoja notarial para uso exclusiva en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

teniendo en cuenta su calidad de beneficiario real sobre las mismas. El patrimonio que quede en la sociedad escidente podrá ser posteriormente fusionado, escindido o liquidado, de acuerdo con los análisis y determinaciones que la administración de la sociedad realice para el efecto. 5.5 ELEMENTOS DEL ACTIVO, DEL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN QUE SERÁN TRANSFERIDOS A LA SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN. El valor de los activos, pasivos y patrimonio de la sociedad escidente y de la beneficiaria, que se crea como consecuencia de la Escisión son los siguientes: Sociedad Escidente, GESCO S.A. antes de la Escisión:

ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
\$ 5.333.316.402	\$ 3.074.959.388	\$ 2.258.357.014

Sociedad Beneficiaria. La discriminación y valoración de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S se hace luego de realizarse la operación de escisión:

ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
\$ 225.835.701	\$ 0	\$ 225.835.701

Sociedad Escidente. La discriminación valoración de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden estimada de GESCO S.A. luego de realizarse la operación de escisión:

ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
\$ 5.107.480.701	\$ 3.074.959.388	\$ 2.032.521.313

#### 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un receso, el Secretario procedió a leer el acta correspondiente a esta reunión, la cual fue aprobada por unanimidad por los accionistas, en la cual sin ninguna objeción se aprobó de igual manera el proyecto de escisión de GESCO S.A. Siendo las 11:30 A.M., el presidente de la reunión levanto la sesión.

JOSE SEBASTIAN PALACIOS G.

PRESIDENTE

PATRICIA AGUDELO VARGAS

SECRETARIA

CLARA INES GUARNIZO

REVISOR FISCAL



# República de Colombia



Aa004550358

TERCERO: ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA CREADA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S : \_\_\_\_\_

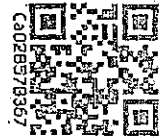
\_\_\_\_\_ ACTO CONSTITUTIVO \_\_\_\_\_

ALEJANDRO PALACIOS OTERO, de nacionalidad Colombiano, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en el Municipio de Cali, declara previamente al establecimiento y a la firma de los presentes estatutos, haber decidido constituir mediante esta escritura, una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza comercial, denominada Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. para realizar cualquier actividad civil comercial lícita en la prestación de servicios, por término indefinido de duración.

Una vez formulada la declaración que antecede, el suscrito ha establecido, así mismo, los estatutos de la asociación por acciones simplificadas que por el presente acto se crea. **ESTATUTOS Capítulo I. Disposiciones generales:**

**Artículo 1º. Forma.**- La Empresa que por este documento se constituye es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza en prestación de servicios comercial, que se denominará Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes. En todos los actos y documentos que emanen de la sociedad, destinados a terceros, la denominación estará siempre seguida de las palabras "sociedad por acciones simplificada" o de las iniciales "S.A.S".

**Artículo 2º. Objeto social.**- La sociedad tendrá como objeto principal: 1.- El de ocuparse en Estudios, Proyectos, Interventorias, Asesorías Técnicas, Consultas, programaciones, aerofotogrametría y Foto Interpretación y todas las labores relacionadas con las profesiones de Ingeniería y Arquitectura; Asociarse en forma de Consorcios y/o Uniones Temporales. 2.- La Adquisición a cualquier Título y Enajenar en la misma forma Bienes Raíces, Construcciones, Instalaciones, etc. 3.- La Compra, Venta, Administración y Negociación de Acciones, Bonos, Partes de Interés, Títulos Valores de cualquier naturaleza por sí, o por interpuesta persona. 4.- La Adquisición a cualquier título de Maquinaria, Equipos, Herramientas, Concesiones, Patentes, Privilegios y Enajenar a cualquier Título estos mismos derechos antes citados. 5.- Transporte, Almacenamiento de Medidores Nucleares Móviles para la



CA028578367

Ejemplar material para uso exclusivo de escritura pública, certificada y documentada del notario notarial

República de Colombia





toma de densidades en terreno. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo.- En desarrollo del objeto social la sociedad y su representante legal velará por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el Representante Legal en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Para la realización del objeto la compañía podrá: a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas parcial o totalmente. d) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. e) Garantizar obligaciones a terceros y/o servir de fiador o avalista de obligaciones a terceros con entidades del sector financiero bancario, con previa autorización de la asamblea. f) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación o no, con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



# República de Colombia



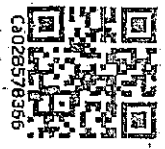
Aa004550359



otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Artículo 3°. Domicilio.- El domicilio principal de la sociedad será el Municipio de Cali, Departamento del Valle y su dirección para notificaciones judiciales será Calle 16 Norte No. 9 - 18. La sociedad podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior por disposición de la asamblea general de accionistas. Artículo 4°. Término de duración.- El término de duración será indefinido. Capítulo II. Reglas sobre capital y acciones. Artículo 5°. Capital Autorizado.- El capital autorizado de la sociedad es de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.325.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (2.650) acciones de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una. Artículo 6°. Capital Suscrito.- El capital suscrito inicial de la sociedad es de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.325.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (2.650) acciones de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una. Artículo 7°. Capital Pagado.- El capital pagado de la sociedad es de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.325.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (2.650) acciones de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una.

ACCIONISTA	No. de acciones	Valor de los Aportes
ALEJANDRO PALACIOS OTERO	2.650	\$ 1.325.000.000.00

Artículo 8°. Derechos que confieren las acciones.- En el momento de la constitución de la sociedad, todos los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias. A cada acción le corresponde un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas. Los derechos y obligaciones que le confiere cada acción a su titular les serán transferidos a quien las



Final notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública, certificado y documentos del archivo notarial

República de Colombia





adquiriere, luego de efectuarse su cesión a cualquier título. La propiedad de una acción implica la adhesión a los estatutos y a las decisiones colectivas de los accionistas. **Artículo 9º. Naturaleza de las acciones.** Las acciones serán nominativas y deberán ser inscritas en el libro que la sociedad lleve conforme a la ley. Mientras que subsista el derecho de preferencia y las demás restricciones para su enajenación, las acciones no podrán negociarse sino con arreglo a lo previsto sobre el particular en los presentes estatutos. **Artículo 10º. Aumento del capital suscrito.** El capital suscrito podrá ser aumentado sucesivamente por todos los medios y en las condiciones previstas en estos estatutos y en la ley. Las acciones ordinarias no suscritas en el acto de constitución podrán ser emitidas mediante decisión del representante legal, quien aprobará el reglamento respectivo y formulará la oferta en los términos que se prevean en el reglamento. **Artículo 11º. Derecho de preferencia.** Salvo decisión de la asamblea general de accionistas, aprobada mediante votación de uno o varios accionistas que representen cuando menos el setenta por ciento de las acciones presentes en la respectiva reunión, el reglamento de colocación preverá que las acciones se coloquen con sujeción al derecho de preferencia de manera que cada accionista pueda suscribir un número de acciones proporcional a las que tenga en la fecha del aviso de oferta. El derecho de preferencia también será aplicable respecto de la emisión de cualquier otra clase de títulos, incluidos los bonos, los bonos obligatoriamente convertibles en acciones, las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, las acciones con dividendo fijo anual y las acciones privilegiadas. **Parágrafo Primero.** El derecho de preferencia a que se refiere este artículo, se aplicará también en hipótesis de transferencia universal de patrimonio, tales como liquidación, fusión y escisión en cualquiera de sus modalidades. Asimismo, existirá derecho de preferencia para la cesión de fracciones en el momento de la suscripción y para la cesión del derecho de suscripción preferente. **Parágrafo Segundo.** No existirá derecho de retracto a favor de la sociedad. **Artículo 12º. Clases y Series de Acciones.** Por decisión de la asamblea general de accionistas, adoptada por uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, podrá ordenarse la emisión de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con dividendo fijo anual de pago o cualesquiera

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario.

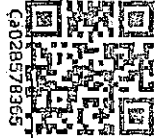


# República de Colombia



Aa004550360

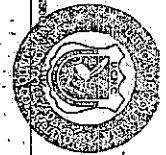
otras que los accionistas decidieren, siempre que fueren compatibles con las normas legales vigentes. Una vez autorizada la emisión por la asamblea general de accionistas, el representante legal aprobará el reglamento correspondiente, en el que se establezcan los derechos que confieren las acciones emitidas, los términos y condiciones en que podrán ser suscritas y si los accionistas dispondrán del derecho de preferencia para su suscripción. Parágrafo.- Para emitir acciones privilegiadas, será necesario que los privilegios respectivos sean aprobados en la asamblea general con el voto favorable de un número de accionistas que represente por lo menos el 75% de las acciones suscritas. En el reglamento de colocación de acciones privilegiadas, que será aprobado por la asamblea general de accionistas, se regulará el derecho de preferencia a favor de todos los accionistas, con el fin de que puedan suscribir las acciones en proporción al número de acciones que cada uno posea en la fecha del aviso de oferta. Artículo 13°. Voto múltiple.- Salvo decisión de la asamblea general de accionistas aprobada por el 100% de las acciones suscritas, no se emitirán acciones con voto múltiple. En caso de emitirse acciones con voto múltiple, la asamblea aprobará, además de su emisión, la reforma a las disposiciones sobre quorum y mayorías decisoras que sean necesarias para darle efectividad al voto múltiple que se establezca. Artículo 14°. Acciones de pago.- En caso de emitirse acciones de pago, el valor que representen las acciones emitidas respecto de los empleados de la sociedad, no podrá exceder de los porcentajes previstos en las normas laborales vigentes. Las acciones de pago podrán emitirse sin sujeción al derecho de preferencia, siempre que así lo determine la asamblea general de accionistas. Artículo 15°. Transferencia de acciones a una fiducia mercantil.- Los accionistas podrán transferir sus acciones a favor de una fiducia mercantil, siempre que en el libro de registro de accionistas se identifique a la compañía fiduciaria, así como a los beneficiarios del patrimonio autónomo junto con sus correspondientes porcentajes en la fiducia. Artículo 16°. Restricciones a la negociación de acciones.- Durante un término de cinco años, contado a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de este documento, las acciones no podrán ser transferidas a terceros, salvo que medie autorización expresa, adoptada en la asamblea general por accionistas representantes del 100% de las acciones suscritas. Esta



Ca028578365

Papel notarial para uso exclusivo en escritura pública, verificados y denunciados del registro mercantil

# República de Colombia



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

restricción quedará sin efecto en caso de realizarse una transformación, fusión, escisión o cualquier otra operación por virtud de la cual la sociedad se transforme o, de cualquier manera, migre hacia otra especie asociativa. La transferencia de acciones podrá efectuarse con sujeción a las restricciones que en estos estatutos se prevén, cuya estipulación obedeció al deseo de los fundadores de mantener la cohesión entre los accionistas de la sociedad. **Artículo 17º. Cambio de control.** Respecto de todos aquellos accionistas que en el momento de la constitución de la sociedad o con posterioridad fueren o llegaren a ser una sociedad, se aplicarán las normas relativas a cambio de control previstas en el artículo 16 de la Ley 1258 de 2008. **Capítulo III.- Órganos sociales: Artículo 18º. Órganos de la sociedad.** La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. **Artículo 19º. Sociedad devenida unipersonal.** La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidas las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo. Las determinaciones correspondientes al órgano de dirección que fueren adoptadas por el accionista único, deberán constar en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad. **Artículo 20º. Asamblea general de accionistas.** La asamblea general de accionistas la integran el o los accionistas de la sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en estos estatutos y en la ley. Cada año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio, el 31 de diciembre del respectivo año calendario, el representante legal convocará a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, con el propósito de someter a su consideración las cuentas de fin de ejercicio, así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley. La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente. La asamblea será presidida por el representante legal y en

© Colibrán S.A. - Reservados todos los derechos



# República de Colombia



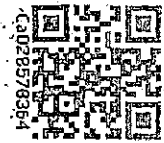
Aa004550361

caso de ausencia de éste, por la persona designada por él o los accionistas que asistan. Los accionistas podrán participar en las reuniones de la asamblea, directamente o por medio de un poder conferido a favor de cualquier persona natural o jurídica, incluido el representante legal o cualquier otro individuo, aunque ostente la calidad de empleado o administrador de la sociedad. Los accionistas deliberarán con arreglo al orden del día previsto en la convocatoria. Con todo, los accionistas podrán proponer modificaciones a las resoluciones sometidas a su aprobación y, en cualquier momento, proponer la revocatoria del representante legal.

**Artículo 21°. Convocatoria a la asamblea general de accionistas.** - La asamblea general de accionistas podrá ser convocada a cualquier reunión por ella misma o por el representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. En la primera convocatoria podrá incluirse igualmente la fecha en que habrá de realizarse una reunión de segunda convocatoria, en caso de no poderse llevar a cabo la primera reunión por falta de quórum. Uno o varios accionistas que representen por lo menos el 20% de las acciones suscritas podrán solicitarle al representante legal que convoque a una reunión de la asamblea general de accionistas, cuando lo estimen conveniente.

**Artículo 22°. Renuncia a la convocatoria.** - Los accionistas podrán renunciar a su derecho a ser convocados a una reunión determinada de la asamblea, mediante comunicación escrita enviada al representante legal de la sociedad antes, durante o después de la sesión correspondiente. Los accionistas también podrán renunciar a su derecho de inspección por medio del mismo procedimiento indicado. Aunque no hubieren sido convocados a la asamblea, se entenderá que los accionistas que asistan a la reunión correspondiente han renunciado al derecho a ser convocados, a menos que manifiesten su inconformidad con la falta de convocatoria antes que la reunión se lleve a cabo.

**Artículo 23°. Derecho de inspección.** - El derecho de inspección podrá ser ejercido por los accionistas durante todo el año. En particular, los accionistas tendrán acceso a la totalidad de la información de naturaleza financiera, contable, legal y comercial relacionada con el funcionamiento de la sociedad, así como a las cifras correspondientes a la remuneración de los administradores sociales. En desarrollo de esta prerrogativa, los accionistas



43028578364

Papel notarial para uso exclusivo de empresas de escritura pública, certificadas y reconocidas al registro industrial

República de Colombia



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

podrán solicitar toda la información que consideren relevante para pronunciarse con conocimiento de causa, acerca de las determinaciones sometidas a consideración del máximo órgano social, así como para el adecuado ejercicio de los derechos inherentes a las acciones de que son titulares. Los administradores deberán suministrarles a los accionistas, en forma inmediata, la totalidad de la información solicitada para el ejercicio de su derecho de inspección. La asamblea podrá reglamentar los términos, condiciones y horarios en que dicho derecho podrá ser ejercido. Artículo 24°. Reuniones no presenciales.- Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito, en los términos previstos en la ley. En ningún caso se requerirá de delegado de la Superintendencia de Sociedades para este efecto. Artículo 25°. Régimen de quórum y mayorías decisorias.- La asamblea deliberará con un número singular o plural de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las decisiones se adoptarán con los votos favorables de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes en la respectiva reunión. Cualquier reforma de los estatutos sociales requerirá el voto favorable del 100% de las acciones suscritas, incluidas las siguientes modificaciones estatutarias: (i) La modificación de lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales, respecto de las restricciones en la enajenación de acciones. (ii) La realización de procesos de transformación, fusión o escisión. (iii) La inserción en los estatutos sociales de causales de exclusión de los accionistas o la modificación de lo previsto en ellos sobre el particular. (iv) La modificación de la cláusula compromisoria. (v) La inclusión o exclusión de la posibilidad de emitir acciones con voto múltiple; y (vi) La inclusión o exclusión de nuevas restricciones a la negociación de acciones. Parágrafo.- Así mismo, requerirá determinación unánime del 100% de las acciones suscritas, la determinación relativa a la cesión global de activos en los términos del artículo 32 de la Ley 1258 de 2008. Artículo 26°. Fraccionamiento del voto: Cuando se trate de la elección de comités u otros cuerpos colegiados, los accionistas podrán fraccionar su voto. En caso de crearse junta directiva, la totalidad de sus miembros serán designados por mayoría simple de los votos emitidos en la correspondiente elección. Para el efecto, quienes



# República de Colombia



A4004550362



tengan intención de postularse confeccionarán planchas completas que contengan el número total de miembros de la junta directiva. Aquella plancha que obtenga el mayor número de votos será elegida en su totalidad. Artículo 27°. Actas.- Las decisiones de la asamblea general de accionistas se harán constar en actas aprobadas por ella misma, por las personas individualmente delegadas para el efecto o por una comisión designada por la asamblea general de accionistas. En caso de delegarse la aprobación de las actas en una comisión, los accionistas podrán fijar libremente las condiciones de funcionamiento de este órgano colegiado. En las actas deberá incluirse información acerca de la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día, las personas designadas como presidente y secretario de la asamblea, la identidad de los accionistas presentes o de sus representantes o apoderados, los documentos e informes sometidos a consideración de los accionistas, la síntesis de las deliberaciones llevadas a cabo, la transcripción de las propuestas presentadas ante la asamblea y el número de votos emitidos a favor, en contra y en blanco respecto de cada una de tales propuestas. Las actas deberán ser firmadas por el presidente y el secretario de la asamblea. La copia de estas actas, autorizada por el secretario o por algún representante de la sociedad, será prueba suficiente de los hechos que consten en ellas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas. Artículo 28°. Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a



CA028576363

Papel notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública, certificados y documentos del activo notarial

# República de Colombia



BOGOTÁ, D. C. - 2014

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **Artículo 29º. Facultades del representante legal.**- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. **Capítulo IV. Disposiciones Varias. Artículo 30º. Enajenación global de activos.**- Se entenderá que existe enajenación global de activos cuando la sociedad se proponga enajenar activos y pasivos que representen el cincuenta por ciento o más del patrimonio líquido de la compañía en la fecha de enajenación. La enajenación global requerirá aprobación de la asamblea, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión. Esta operación dará lugar al derecho de retiro a favor de los accionistas ausentes y disidentes en caso de desmejora patrimonial. **Artículo 31º. Ejercicio social.**- Cada ejercicio social tiene una duración de un año, que comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre. En todo caso, el primer ejercicio social se contará a partir de la fecha en la cual se produzca el registro mercantil de la escritura de constitución de la sociedad. **Artículo 32º. Cuentas anuales.**- Luego del corte de cuentas del fin de año calendario, el representante legal de la sociedad someterá a consideración de la asamblea general de





# República de Colombia



Aa004550363

accionistas los estados financieros de fin de ejercicio, debidamente dictaminados por un contador independiente, en los términos del artículo 28 de la Ley 1258 de 2008. En caso de proveerse el cargo de revisor fiscal, el dictamen será realizado por quien ocupe el cargo. Artículo 33°. Reserva Legal.- la sociedad constituirá una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formado con el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento de las utilidades líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento de tales utilidades, hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado. Artículo 34°. Utilidades.- Las utilidades se repartirán con base en los estados financieros de fin de ejercicio, previa determinación adoptada por la asamblea general de accionistas. Las utilidades se repartirán en proporción al número de acciones suscritas de que cada uno de los accionistas sea titular. Artículo 35°. Resolución de conflictos.- Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la Superintendencia de Sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la asamblea general de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la Cláusula 35 de estos estatutos. Artículo 36°. Cláusula Compromisoria.- La impugnación de las determinaciones adoptadas por la asamblea general de accionistas deberá adelantarse ante un Tribunal de Arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de cámara de comercio de Cali. El árbitro designado será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de Cámara de comercio de Cali. El Tribunal de Arbitramento tendrá como sede el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de Cámara de comercio de Cali, se regirá por las leyes colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido Centro de Conciliación y Arbitraje. Artículo 37°. Ley aplicable.- La interpretación y aplicación de estos estatutos está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 1258 de 2008 y a las demás normas que resulten aplicables. Capítulo V.-



CAD28578362

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificada u documentos del archivo notarial

# República de Colombia



Caderno 87. 14.000.000

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



**Disolución y Liquidación: Artículo 38º. Disolución.-** La sociedad se disolverá: 1º Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el Registro mercantil antes de su expiración. 2º Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto Social. 3º Por la iniciación del trámite de liquidación judicial. 4º Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único. 5º Por orden de autoridad competente, y 6º Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

**Parágrafo primero.-** En el caso previsto en el ordinal primero anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado concerniente o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente.

**Artículo 39º. Enervamiento de las causales de disolución.-** Podrá evitarse la disolución de la sociedad mediante la adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el enervamiento de la causal ocurra durante los seis meses siguientes a la fecha en que la asamblea reconozca su acaecimiento. Sin embargo, este plazo será de dieciocho meses en el caso de la causal prevista en el ordinal 6º del artículo anterior.

**Artículo 40º. Liquidación.-** La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador el representante legal o la persona que designe la asamblea de accionistas. Durante el período de liquidación, los accionistas serán convocados a la asamblea general de accionistas en los términos y condiciones previstos en los estatutos y en la ley. Los accionistas tomarán todas las decisiones que le corresponden a la asamblea general de accionistas, en las condiciones de quórum y mayorías decisorias vigentes antes de producirse la disolución.

**DETERMINACIONES RELATIVAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD:**

**1. Representación legal.-** Los accionistas constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo, a ALEJANDRO PALACIOS OTERO, identificado con el documento de identidad No. 4.607518 de Popayán (C), como representante legal de la Sociedad ALPHAGRUPO CONSULTOR E



# República de Colombia



Aa004550364



INTERVENTORIA S.A.S, por el término de 1 año. ALEJANDRO PALACIOS OTERO, participa en el presente acto constitutivo a fin de dejar constancia acerca de su aceptación del cargo para el cual ha sido designado, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como representante legal de la Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. 2. Actos realizados por cuenta de la sociedad en formación.- A partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil, la Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de los siguientes actos y negocios jurídicos, realizados por cuenta de la sociedad durante su proceso de formación. 3. Personificación jurídica de la sociedad.- Luego de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil, la Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, conforme se dispone en el artículo 2º de la Ley 1258 de 2008. 4. Para la constitución de la presente sociedad se da cumplimiento a la Ley 1014 de 2006, Art 22. **NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.** Por unanimidad de los asociados se designa al señor ALEJANDRO PALACIOS OTERO, identificado con cédula de ciudadanía No.4.607.518 de Popayán (C), quien manifiesta que acepta el cargo de representante legal de la Sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

## CAPITULO VI. ESTADOS FINANCIEROS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE ESCISION

---



---



---



---



---



---



---



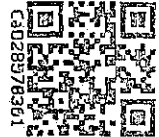
---



---



---



C3028578361

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia



Escritura Pública

**CESCO S.A.**  
**PERÚ, S.R.L.**  
**BALANCE GENERAL AL CIERRE DEL 31 DE MAYO DE 2013**

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
1. Cuentas y Bancos	123,403,374	A. Cuentas y Bancos	879,117,281
2. Efectivo	2,048,202,833	B. Provisión	177,281,131
3. Cuentas por cobrar	1,326,194,509	C. Provisión por pagar	225,844,041
4. Anticipo y devoluciones	839,571,427	D. Provisión y reserva de 250 días	43,907,451
5. Otros Deudores	325,904,175	E. Provisión de impuestos	129,815,867
		F. Provisión de deudas financieras	79,122,952
		G. Provisión por otros reclamos	151,708,444
		H. Deudas por pagar	36,860,802
		I. Cuentas por pagar	42,125,973
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3,172,214,544</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,447,291,723</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
A. Contribuciones y Reservas	1,165,624,207	1. Deudas por pagar a largo plazo	833,402,284
B. Moneda extranjera	218,428,705	2. Cuentas por pagar a largo plazo	14,209,844
C. Ecuación de 90 días	124,811,678	3. Deudas por pagar a largo plazo	276,072,893
D. Equipo de Computación y Comunicada	199,220,344		
E. Bienes y derechos de Intelecto	427,481,272	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1,243,685,021</b>
F. Menor Diferencial de Valuación	951,432,245	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,690,976,744</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3,239,311,651</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6,411,526,195</b>	<b>ACTIVO PATRIMONIO</b>	
<b>OTROS ACTIVOS</b>		1. Capital Social	100,000,000
A. Bienes y derechos de Intelecto	1,165,624,207	2. Reservas	797,300,000
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>1,165,624,207</b>	3. Reservas de Retención	42,823,243
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6,637,140,802</b>	4. Dividendos no distribuidos	1,134,222,432
		5. Reservas de Impuesto	100,000,000
		6. Reservas de Retención	130,289,427
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,347,635,102</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5,038,611,846</b>

*[Firma]*  
 Notario Público  
 C.R. No. 21873 de 2013  
 Oficina de Notarías

*[Firma]*  
 ALBERTO FELIX GONZALEZ BARRON  
 Director General  
 C.R. No. 21873 de 2013  
 Oficina de Notarías

*[Firma]*  
 CLAYTON GUERRERO  
 Director General  
 C.R. No. 21873 de 2013  
 Oficina de Notarías

**CAPITULO VI. FECHA A PARTIR DE LA CUAL LAS OPERACIONES CON EL PATRIMONIO ESCINDIDO SE CONSIDERAN REALIZADAS, A EFECTOS CONTABLES, POR CUENTA DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISION PARCIAL.**

**MAYO 15 DE 2013.**

**MODIFICACIONES ESTATUTARIAS EN CESCO S.A. POR LA ESCISION PARCIAL REALIZADA. CUARTO.- PUBLICIDAD** Que el representante legal de la sociedad CESCO S.A. que interviene y a partir de la cual el proceso de escisión parcial se genera publicó en LA REPUBLICA, diario de amplia circulación nacional, también de amplia circulación en el domicilio social de la sociedad involucrada, un aviso al público el día cinco (05) de junio de dos mil trece (2013), en los términos exigidos en el artículo 174 de Código de Comercio, copia del cual se protocoliza con la presente escritura pública. De igual manera, se deja expresa constancia de que la sociedad de la cual se genera e interviene en el



República de Colombia



Aa004550365

proceso de escisión parcial CESCO S.A., tuvo a disposición de los acreedores sociales el proyecto de escisión durante treinta (30) días siguientes a partir de la fecha de publicación del aviso. Ningún acreedor social ejerció su derecho de oposición en la sociedad involucrada. Este término venció el día cinco (05) de julio de dos mil trece (2013). QUINTO.- Que mediante el presente publicado instrumento y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 80 de la ley 222 de 1995, se procede a protocolizar y a elevar a escritura pública el acta de junta de socios de CESCO S.A. número ciento veintidós (122) de fecha cuatro (4) de abril del año dos mil trece (2013), así como los estados financieros certificados y dictaminados, de cada una de las sociedades participantes, que sirvieron de base, para la escisión, con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil doce (2012), descritas en la cláusula segunda del presente documento. SEXTO.- Que tal y como lo permite la norma vigente, decreto 2474 de 2008, CESCO S.A. y/o ALEJANDRO PALACIOS OTERO, en su calidad de socio escindido de ésta última compañía, traslada(n) a ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTORS A.S la experiencia correspondiente a los contratos que se relacionan a continuación, por un valor total de 63.317,34 SMMLV los cuales están debidamente registrados contablemente en cuentas de orden, en los estados financieros que sirven de bases para la presente operación de escisión, a saber:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

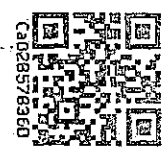
---

---

---

---

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia



Cadena de notarios

Contrato No.	Contrato	Contratante	Porcentaje de Participación	Fecha de		Valor Contrato	Valor en SMM LV INICIO
				Inicio	Terminación		
OC 2013248	Interventoría de la Construcción nueva Casa La Riverita	Incauca S.A.	100.00%	08-mar-13	08-mar-14	\$313,201,29	531.30
2013-0008	Interventoría de las obras civiles vías y cimentación para bodegas y equipos de la planta de extracción de Aceite Palmar de Altamira, Planta de Altamira S.A.S	Planta de Altamira S.A.S	100.00%	18-feb-13	10-ago-13	\$221,848,690	375.33
N° 693	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de construcción de la Etapa I del Complejo Deportivo Popayán para los Juegos Nacionales 2012	Alcaldía de Popayán	100.00%	10-ene-12	29-nov-12	\$690,000,000	1,217.58
CONTRATO No. 560-11-2011	Interventoría técnica, financiera y ambiental durante la ejecución del proyecto de construcción de las obras civiles e instalaciones hidrosanitarias correspondientes al centro integrado yumbo	Comfandi	100.00%	29-dic-11	27-jun-12	\$193,415,616	361.12
	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de Obras de Protección contra inundaciones de la Copropiedad Zona Franca del Pacífico, Ubicada en el Kilómetro 6 vía Yumbo - Aeropuerto.	Zona Franca del Pacífico - Propiedad Horizontal	100.00%	14-sep-11	13-jul-12	\$431,692,146	806.00
N° 0998	Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto de rehabilitación vial del departamento del valle del cauca aprobados por Colombia humanitaria que comprende las siguientes obras: rehabilitación vía alto de Galápagos (municipio de el Cairo) Ansermanuevo	Gobernación del Valle	50.00%	12-sep-11	11-jun-12	\$352,711,050	658.53
SEM-INT-4123.26.0.03-2011	Interventoría técnica administrativa y de control presupuestal del contrato semipresupuestal	Secretaría de Educación	80.00%	29-sep-11	30-dic-14	\$1,014,471,200	1,894.88

El papel notarial para este fin es el mismo que en la escritura pública. Sin frente costo para el usuario objeto es desarrollo el

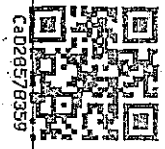


República de Colombia



Aa004550356

		Ciudadela Educativa Eustaquio Palacios - Juana de Calcedo, y Cuero adelantando la construcción de edificaciones, redes y conservación.						
MC-IT-02-11		Interventoría técnica, administrativa, social y ambiental para la construcción de la terminal de cabecera samaco, conexión con avenida 3 norte, (calle 55 norte - calle 70), y obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali.	Metro Cali S.A.	100.00%	03-mar-11	03-ago-12	\$1,962,419,519	3,663.96
00935 DE 2010		Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de modernización del edificio destinado para el Tecnoparque SENA Cali, Regional Valle.	Sena	100.00%	22-dic-10	20-jun-11	\$90,976,688	176.65
4151.0.26.1.306-10		Interventoría técnica, socio ambiental, legal, administrativa, predial y financiera, a los contratos de concesión No. 4151.1.14.26.005-010, 4151.1.14.26.004-010 y 4151.1.14.26.003-010 de 2010, derivados de la licitación pública no. 4151-lp-09-2009. Grupo 1.	Alcaldía de Santiago de Cali S.A.	100.00%	23-sep-10	22-jul-14	\$3,135,000,000	6,087.38
		Construcción de obras de remodelación del Centro Comercial y Construcción de un almacén tipo ancha en la Ciudadela Comercial Unicentro Cali.	Unicentro	100.00%	09-nov-10	09-may-12	\$522,509,395	1,014.58
MC-IT-02-10		Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para el diseño, suministro, construcción, obra civil, montaje, puesta en funcionamiento y financiación del Sistema de Transporte Aerosuspendido Mío Cable, para la Comuna 20 de Santiago de Cali que formará parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali.	Metro Cali S.A.	70.00%	09-sep-10	08-feb-13	\$1,096,034,612	2,128.22
4151.0.26.1.320-2010		Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras	Secretaría de Infraestructura	100.00%	30-dic-10	21-feb-11	\$77,552,496	150.59



6658/852020

Papel notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial.

REPUBLICA DE COLOMBIA

0091164835302



CADEOTRA S.A. INVERSIÓN

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene valor para el usuario.

	de estabilización de talud lado occidental avenida circunvalar - sector el mortuño						
227-05-2010	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de la construcción y dotación del 'JARDIN SOCIAL TULÚA	Comfandi	100.00%	08-jun-10	19-oct-10	\$108,783,600	211.23
	Interventoría para la construcción cubierta Estadio Jaime H Calcedo en el corregimiento de la Paíla	Fundación Colombiana	100.00%	22-feb-10	22-abr-10	\$8,678,988	16.85
MC-5.4.7.11.09	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la revisión y ajuste de los estudios y diseños, y construcción del corredor Centro Troncal Aguablanca y obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali	Metro Cali S.A.	51.00%	08-ene-10	17-sep-12	\$2,719,830,000	5,281.22
4151.1.14.07.071-2009	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mantenimiento de vías en el sector urbano del Municipio de Santiago de Cali. Grupo 1	Secretaría de Infraestructura y Valorización	70.00%	04-feb-10	01-dic-10	\$992,449,750	762.04
4151.1.2009	Interventoría técnica - administrativa y financiera, estabilización de las obras necesarias para la estabilización de la ladera, del Cerro de las Tres Cruces sector Juanambu localizada en la parte posterior del Edificio Monterrosa. Cali	Secretaría de Infraestructura y Valorización	70.00%	09-oct-09	24-sep-10	\$465,247,107	936.30
O.M.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la construcción de la obra Hipermercado Carrefour Cali, Simón Bolívar - Texaco de la ciudad de Cali	Grandes Superficies de Colombia S.A.	100.00%	19-oct-09	02-abr-10	\$215,437,343	433.56
CI-270-2009	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra que se suscriba con quien resulte adjudicatario de la Convocatoria Pública No. 001 de 2009, cuyo objeto es llevar a cabo la construcción por el	Empresa Municipal de Renovación Urbana - E.I.C.E.	50.00%	17-nov-09	30-ago-11	\$635,207,836	1,278.34

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



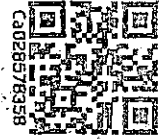
# República de Colombia

13



Aa004550367

	sistema de precto global, de la Ciudadela Educativa "Nuevo Latir", ubicada en la Comuna 14, calle 76 No. 28-20, entre la Avenida Ciudad de Cali, la Troncal de Aguablanca y el Canal Oriental, en la Ciudad de Santiago de Cali.						
GNI-DNC-INT-111-09	Interventoría de la obra civil, obra eléctrica, iluminación, acometidas eléctricas, cableado estructurado voz y datos, adecuaciones modulares, de la sede regional administrativa y unidad básica de atención ubicada en la carrera 5 No. 39-56 Ibagué	COOMEVA EF3 S.A.	100.00%	19-oct-09	31-may-10	\$182,799,936	367.88
MP-GNPH-DNC-CR-054-09	Interventoría administrativa, financiera y la evaluación técnica de las firmas y proyectos asignados para el desarrollo del MACROPROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CENTRO EMPRESARIAL COOMEVA PALMIRA en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.	50.00%	15-jul-09	15-nov-11	\$975,000,000	1,962.17
	Interventoría para la construcción del cuarto de baterías pavimento frente a la zona de Muelles Ampliación de II Etapa de la Bodega CENDIS en Colombina - La Paila.	COLOMBINA S.A.	100.00%	10-sep-08	31-may-09	\$99,477,555	215.55
	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable de la obra Hipermercado Carrefour Palmira	Grandes Superficies de Colombia S.A.	100.00%	03-jul-08	08-dic-08	\$183,632,000	397.90
S.N.	Interventoría para la construcción del proyecto Centro Profesional Salud Vida, Cali	CYC Arquitectura e Ingeniería S.A.	100.00%	09-jun-08	08-dic-09	\$820,120,504	1,777.08
MC-IT-05-07	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación de estudios y diseños y construcción del corredor troncal centro y obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago	Metro Cali S.A.	24.50%	23-jun-08	22-jun-10	\$565,093,880	1,224.47



C028576358

Impulso notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del registro notarial

República de Colombia

SUBSECTORIZACION



Cadenas de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



	de Cali, en los siguientes tramos: tramo 1: avenida 3 norte entre avenida 2 norte y avenida 2e norte; tramo 2: avenida 3 norte entre calle 35a norte y calle 55 norte						
S.N.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable de la obra Carrefour El Limonar Premier Centro Comercial	Grandes Superficies de Colombia S.A.	100.00%	10-mar-08	15-dic-09	\$788,288,849	1,708.10
OC 2008-054	Interventoría para la Construcción de Puente Vehicular sobre Zanjón Cascajal.	INCAUCA S.A.	100.00%	15-dic-08	15-mar-09	\$35,471,640	76.86
2080181	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a los Estudios y Diseños detallados y de Ingeniería para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Nacional entre el PR39+000 y PR42+500 y para el amoblamiento urbano de la vía principal y puertas urbanas del Municipio de La Jagua de Ibribo (Cesar).	Fonade S.A.	100.00%	19-feb-08	15-may-08	\$38,497,409	83.42
172 - 2007	Interventoría Técnica, administrativa y financiera para la elaboración del diseño arquitectónico, estudios técnicos complementarios y la ejecución de las obras necesarias para la construcción de los Despachos Judiciales de Arauca (Arauca).	Consejo Superior de la Judicatura	50.00%	31-dic-07	30-nov-09	\$199,004,229	458.85
01-06-03-345/2007	Interventoría técnica, financiera, administrativa y contable a los ajustes de diseños, complementación de estudios y construcción por el sistema de precio global, fijo, sin fórmula de reajuste del Centro de Acondicionamiento Físico de la Escuela Nacional del Deporte	Escuela Nacional del Deporte	50.00%	31-dic-07	31-ago-08	\$59,400,000	136.96
	Interventoría para la Construcción del Centro de Distribución Cendis	Colombina S.A.	100.00%	10-dic-07	09-nov-08	\$75,185,118	173.36
SIV-4151.1.14.07.090/07	Interventoría técnica - administrativa y contable con control de calidad para el mantenimiento de vías	Secretaría de Infraestructura y Valorización	34.00%	20-nov-07	20-feb-09	\$125,068,762	288.38

papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia



Aa004550368

14

	en el sector urbano del municipio de Santiago de Cali" grupo: 6 - Comunas 01, 02, 03 y 09						
SIV-4151-1.14.07.089/07	Interventoría técnica - administrativa y contable con control de calidad para el mantenimiento de vías en el sector urbano del municipio de Santiago de Cali" grupo: 5 - Comunas 04, 05, 06 y 07	Secretaría de Infraestructura y Valorización	34.00%	20-nov-07	20-feb-09	\$128,379,093	296.01
SIV-4151-1.14.07.088/07	Interventoría técnica - administrativa y contable con control de calidad para el mantenimiento de vías en el sector urbano del municipio de Santiago de Cali" grupo: 4 - Comunas 18, 19, 20 y 22	Secretaría de Infraestructura y Valorización	34.00%	20-nov-07	20-feb-09	\$125,161,105	288.59
S.N.	Interventoría para la construcción de las obras de ampliación de la Planta Mundomix de la empresa Colombina S.A. en la Planta 1, ubicada en la Palla, Municipio de Zarzal (Valle del Cauca)	Colombina S.A.	100.00%	08-sep-07	07-abr-08	\$60,321,840	139.09
Orden de Contrato No. 434454	Interventoría de Construcción Bocatorna Río Palo.	Ingenio La Cabaña S.A.	100.00%	18-sep-07	17-nov-07	\$15,520,800	35.79
MC-IT-01-07	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la construcción de la estación terminal intermedia localizada en la calle 5 entre carrera 50 y carrera 52 y obras complementarias la cual hace parte del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali.	Metro Cali S.A.	100.00%	31-oct-07	18-sep-09	\$1,051,975,377	2,425.58
Orden de Trabajo No. 57-2007	Interventoría técnica y administrativa para la ampliación de la ciudadela comercial Unicentro Cali; Obra: Oasis de Unicentro	Unicentro C&S	100.00%	19-jun-07	28-feb-09	\$363,711,594	838.62
S.N.	Interventoría para la construcción de las obras de ampliación de la Planta de Chicles de la empresa Colombina S.A. en la Planta 1, ubicada en la Palla, Municipio de Zarzal (Valle del Cauca)	Colombina S.A.	100.00%	12-jun-07	14-oct-07	\$30,473,354	70.26



Ca028578357

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial

Registraduría del Estado Civil

REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL



Cardena S.A. M. 14.000000

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Oferta Mercantil de fecha Feb.21/07	Interventoría para la construcción del edificio Rincón del Campestre 3	Constructora Meléndez	100.00%	04-jun-07	03-feb-09	\$251,265,220	579.35
S.N.	Interventoría para la construcción de las obras de ampliación de la Chocolatería de la empresa Colombina S.A. en la Planta 1, ubicada en la Paila, Municipio de Zarzal (Valle del Cauca)	Colombina S.A.	100.00%	02-may-07	29-oct-07	\$49,523,958	114.19
Cto 2070449- Convenio 196041	Interventoría Técnica, Administrativa Financiera y Contable a los diseños arquitectónicos y civiles del Corredor Cultural y ambiental del Río Cali en el Municipio de Cali-Departamento del Valle del Cauca.	Fonade S.A.	100.00%	09-abr-07	10-sep-07	\$78,735,000	181.54
S.N.	Interventoría del proyecto de construcción del nuevo horno y ampliaciones varias dentro de la planta	Ladrillera Meléndez	100.00%	20-mar-07	19-dic-07	\$90,807,120	209.38
Oferta Mercantil No. 2200005848	Interventoría construcción Puente Vehicular sobre el Río Frayle en proyecto de vías azucareras.	CASTILLA INDUSTRIAL S.A.	100.00%	31-jul-07	31-oct-07	\$55,250,031	127.39
4151.1.14.07.188/ 06	Interventoría técnica, administrativa y contable con control de calidad para la recuperación vial en las veintidós comunas del Municipio de Santiago de Cali, Grupo 2 - Comunas 5, 6, 7 y 21	Secretaría de Infraestructura y Valorización	100.00%	24-ene-07	17-dic-07	\$181,439,370	418.35
MC-IT-05-06	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la construcción del corredor de la troncal sur y obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali de acuerdo a los siguientes frentes: Frente 1: calle 5 entre carrera 52 y carrera 82 Frente 2: calle 5/carrera 100 entre carrera 82 y estación terminal sur	Metro Cali S.A.	20.40%	23-oct-06	31-oct-08	\$564,227,799	1,382.91
2061548	Interventoría Técnica, Administrativa, Contable y Financiera a los estudios de factibilidad y diseños técnicos para la	Fonade S.A.	100.00%	28-ago-06	05-dic-06	\$30,117,467	73.82

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



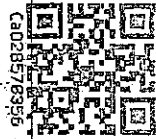
# República de Colombia

15



Aa004550369

	construcción del Malecón de Juanchito en el Municipio de Candelaria - Valle del Cauca.						
2060742	Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera y Contable a los Contratos de Obra de Mejoramiento del Coliseo de Baloncesto de la Base Naval, Estadio 11 de Noviembre, Estadio Don Pedro de Heredia y Estadio de Softball de Chiquinquirá ubicados en la Ciudad de Cartagena de Indias DT para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe.	Fonade S.A.	100.00%	21-mar-06	20-jul-06	\$115,218,744	282.40
2060478	Interventoría técnica, administrativa, contable y ambiental para la construcción de obras complementarias a las obras de urbanismo en los lotes adquiridos por el municipio de la Sierra	Fonade S.A.	100.00%	26-ene-06	25-may-06	\$45,267,067	110.95
MC-IT-01-06	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la construcción de corredores y obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali "Grupo 1" de acuerdo a los siguientes frentes: Frente 1: Troncal Sur en la carrera 15 / diagonal 15 / calle 75 entre carreras 23 (Autopista Sur) y Terminal de Puerto Mallarino. Frente 2: Pretroncal vía a Navarro de la calle 12 / carrera 25 entre carrera 28F (Vía a Navarro) y la calle 75 (Canal Puerto Mallarino)	Métro Cali S.A.	51.00%	21-feb-06	22-jul-08	\$1,785,943,845	4,377.31
2211100-448-05	Interventoría Técnica, Administrativa y Contable de las obras de construcción del edificio donde funcionará el SuperCADE-BOSA en el Portal NQS del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio en la ciudad de Bogotá	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	50.00%	27-dic-05	15-ago-06	\$85,762,867	224.80



C02085709356

Papel notarial para uso exclusivo de copia de certificaciones, certificados y documentos del archivo notarial.

# República de Colombia



SECRETARÍA

Escritura No. 15

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario.

2051942	Interventoría técnica, administrativa, contable y ambiental para los proyectos de la Red Vial Secundaria en el Municipio de Paipa, Departamento de Boyacá	Fonade S.A.	100.00%	01-ago-05	30-ene-06	\$138,470,120	352.96
014-05	Interventoría de la construcción de la primera etapa de la planta para la fabricación de la vacuna antiáfosa	Vecol	50.00%	10-jun-05	31-may-06	\$236,286,606	619.36
2050833	Interventoría Técnica, Administrativa y Contable para los Estudios y Diseño Urbano del Proyecto Villa Centroamericana y los Diseños, Estudios Técnicos y Construcción de un edificio de alojamiento para Los deportistas participantes en los XX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2006 en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. (Etapa 1).	Fonade S.A.	50.00%	25-abr-05	18-jun-06	\$73,491,771	192.64
O.T.	Interventoría de la construcción del Centro Comercial Jardín Plaza	Valorá S.A.	100.00%	05-abr-05	25-mar-06	\$180,544,140	473.25
	Interventoría para la construcción de la estructura y acabados del Proyecto denominado Santiago de Compostela	Mecón Ltda.	100.00%	10-abr-05	10-jun-06	\$138,025,000	361.80
	Interventoría de las obras de construcción del Terminal Tumaco	Palmeras S.A.	100.00%	22-jun-04	22-feb-05	\$287,525,000	803.14
20433344	Interventoría Técnica, Administrativa y Contable para los estudios de vulnerabilidad sísmica y diseños de reforzamiento estructural para el Velódromo de Cali ALCIDES NIETO PATIÑO en la ciudad de Cali - Valle).	Fonade S.A.	100.00%	21-dic-04	09-abr-05	\$14,130,540	39.47
Oferta Mercantil SN	Interventoría técnica y administrativa para la construcción del Centro Comercial Centenario en la Ciudad de Cali	Urbanizaciones y Parcelaciones Manuelita	100.00%	18-oct-05	30-jul-07	\$630,981,939	1,653.95
004-2002	Interventoría Programa RISR Grupo 1 - Caldas 4, Reforzamiento Estructural y Remodelación Hospital de Caldas	Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello	100.00%	13-sep-02	13-ene-04	\$763,268,458	2,470.12

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

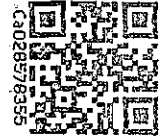


# República de Colombia



Aa004550370

005-2002	Interventoría Programas RISR - Grupo 1 - Valle 8	Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello - secab	100.00%	13-sep-02	15-jul-03	\$368,901,505	1,193.86
1243-01	Interventoría técnica y financiera en su etapa de construcción de la Concesión de la Carretera Santafé de Bogotá (Fontibón) Facatativá - Los Alpes del Tramo 08 de la ruta 50, en el Departamento de Cundinamarca Unión Temporal Luis E. Pombo - Gesco Ltda.	Instituto Nacional de Concesiones	50.00%	01-nov-01	15-abr-04	\$834,511,078	2,917.87
SMVCVR-001	Interventoría técnica, financiera y ambiental para los estudios, diseños, construcción y mejoramiento de la Concesión Transversal 103 entre las Carreteras 26 y 28D.	Secretaría de Infraestructura vial y valorización	100.00%	19-ene-01	04-mar-04	\$913,974,294	3,195.71



C4028576356

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública, certificación o documentos del archivo notarial.

1703282848



Colombia S.A.

**SEPTIMO.-** El representante legal de CESCO S.A., manifiesta por su parte, que la compañía se encuentra a paz y salvo por todas sus obligaciones tributarias de carácter nacional, departamental y municipal, habiendo pagado todos los impuestos, tasas y contribuciones. De otra parte CESCO S.A. ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo vigentes encontrándose al día en el pago de los salarios y derechos laborales de los trabajadores y en especial al día con relación a las obligaciones frente a los aportes de seguridad social (EPS, ARP, AFP) y aportes Parafiscales (CREE) y tampoco adeuda ningún tipo de obligaciones laborales, ni de indemnizaciones por concepto de terminación de contratos de trabajo, no existiendo pasivos contingentes por estas situaciones. Así mismo declara que todos los contratos trasladados a la sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., que hacen parte de las cuentas de orden del balance, han sido cumplidos y no ha incurrido en eventos que constituyan incumplimiento de los mismos.

**OCTAVO.-** Que la presente operación de escisión no constituye violación de los estatutos de las sociedades involucradas, la existente escindida parcialmente CESCO S.A. ni de la beneficiaria ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., ni está en conflicto ni constituye violación de instrumentos de contratos de los cuales sea parte CESCO S.A.

**NOVENO.-** Que como consecuencia de lo anterior el capital de cada una de las sociedades involucradas quedará de la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

siguiente manera: a.- CESCO S.A. - Capital autorizado: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en NOVECIENTAS ACCIONES (900) de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE cada una. b.-ALPHAGRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en noventa(90) ACCIONES de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE cada una, un patrimonio de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 180.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, dividido en trescientos sesenta (360) ACCIONES de valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE cada una provenientes de la sociedad escindida. La sociedad tendrá un capital de MIL CIENTO MILLONES PESOS (\$ 1.100.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, representado en dos mil doscientas (2.200) acciones de un valor nominal igual a QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una provenientes de ALEJANDRO PALACIOS OTERO, para un total de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 1.325.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, representado en dos mil seiscientos cincuenta (2.650) acciones de un valor nominal igual a QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.00) MONEDA CORRIENTE, cada una. El capital de la sociedad ha sido suscrito y pagado en su totalidad. DECIMO.- Que una vez inscrita la presente escritura en el registro mercantil operará entre las sociedades intervinientes en la escisión y frente a terceros la transferencia en bloque de los activos y pasivos, cuentas de orden de la sociedad que se escinde a la beneficiaria. DECIMO PRIMERO.- Que los demás Artículos de los Estatutos Sociales quedan vigentes y sin modificación alguna. Anexos: a) Certificado de existencia expedido por la Cámara de Comercio de Cali de la sociedad CESCO S.A.; b) Balance general de la sociedad CESCO S.A., cortados a TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE (31) de DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012); c) Copia del acta de la Junta Extraordinaria de Socios Número ciento veintidós (122) de CESCO S.A. d) Estados Financieros de ALEJANDRO PALACIOS OTERO, con fecha de corte Diciembre de 2012. e) Copia del aviso al público de fecha cinco (05) de junio de dos mil trece (2013), publicado en La República.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



# República de Colombia



Aa004550371

CALI

## HASTA AQUÍ LA MINUTA

Comparecen los señores: JOSE SEBASTIAN PALACIOS GALLEGO y ALEJANDRO PALACIOS OTERO Mayores de edad, vecinos de Cali, identificados con las cédulas de ciudadanía números 94.533.475 de Cali y 4.607.518 de Popayán de estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse manifiestan que en su calidad de representante legal de las sociedades CESCO S.A y ALPHA GRUPO CONSULTORÉ INTERVENTOR S.A.S. aceptan la presente escritura en todas sus partes. **NOTA: LOS COMPARECIENTES manifiestan expresamente para efectos propios de la ley de extinción de dominio y aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el bien materia u objeto del presente contrato, como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas.**

**NOTA ESPECIAL: CONSTANCIA DE EL (LA)(LOS) INTERESADO(A)(S), Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO.** EL (LA)(LOS) COMPARECIENTE(S) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es), el(los) número(s) de su(s) documento(s) de identidad; declara(n) que toda(s) la(s) información(es) consignada(s) en la presente escritura es(son) correcta(s), en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos; cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por EL (LA)(LOS) COMPARECIENTE(S).

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:** Leída la presente escritura pública por EL (LA)(LOS) COMPARECIENTE(S) y advertido(a)(s) de la formalidad de su correspondiente registro dentro del término legal la halló(aron) conforme con sus intenciones, la aprobó(aron) en todas sus partes y la firmó(aron) junto con el suscrito Notario quien da Fe y la autoriza.

**ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:** SE ADVIRTIÓ A LOS COMPARECIENTES: 1. QUE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR ELLOS DEBEN OBEDECER A LA VERDAD. -2. QUE SON RESPONSABLES PENAL Y CIVILMENTE EN EL EVENTO QUE SE UTILICE ESTE INSTRUMENTO CON

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



CA028578354

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en escritura pública, certificación y documentos del archivo notarial

70188811111111111111



Cadema S.A. Informativa



FINES FRAUDULENTOS O ILEGALES. 3. QUE LA NOTARÍA SE ABSTIENE DE DAR FE SOBRE EL QUERER O FUERO INTERNO DE LOS OTORGANTES QUE NO SE EXPRESÓ EN ESTE DOCUMENTO. 4. IGUALMENTE SE LES ADVIRTIÓ EXPRESAMENTE SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA EN EL EVENTO QUE SEA NECESARIO. A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, LOS OTORGANTES ESTUVIERON DE ACUERDO CON ÉL, LO ACEPTARON EN LA FORMA COMO ESTÁ REDACTADO Y EN TESTIMONIO DE QUE LE DAN SU APROBACIÓN Y ASENTIMIENTO, LO FIRMAN. DERECHOS NOTARIALES: \$46.400.00. PROTOCOLO: \$ 52.200.00. IVA: \$ 63.212.00. RECAUDOS: \$8.800.00. DECRETO 0188 DE FEBRERO 12 DE 2013 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO) SE ELABORO EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL CODIGO DE BARRAS NÚMEROS: Aa004550355/ Aa004550356/ Aa004550357/ Aa004550358/ Aa004550359/ Aa004550360/ Aa004550361/ Aa004550362/ Aa004550363/ Aa004550364/ Aa004550365/ Aa004550366/ Aa004550367/ Aa004550368/ Aa004550369/ Aa004550370/ Aa004550371/ Aa004550372. SE PROTOCOLIZAN: Balances Financieros de la empresa CESCO S.A., Acta No. 122 de Abril 04 de 2013 y 121 de Marzo 22 de 2013 de CESCO S.A. - - -

  
JOSE SEBASTIAN PALACIOS GALLEGO  
C.C. 94.533.475

  
HUELLA

ESTADO CIVIL: CASADO

DIRECCIÓN: A. 9 N # 16-48

TELÉFONO: 6611216

Obra en nombre y representación de la sociedad CESCO S.A.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



# República de Colombia

18



Aa004550372

VIENE DE LA HOJA NOTARIAL NUMERO: Aa004550371, QUE HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO: DE FECHA: AGOSTO 04-DE 2013, OTÓRGADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI Y QUE SE UTILIZARA PARA LAS FIRMAS:

*[Handwritten signature]*

ALEJANDRO PALACIOS OTERO

C.C. 4.607.518

ESTADO CIVIL *Casado*

DIRECCION: *Avenida 20 de Julio #7-72 Apt 201 de la Ribera*

TELEFONO: *3113676303*

Obra en nombre y representación de la sociedad ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.



HUELLA

LA NOTARIA



GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO  
NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI

HMGL/2490



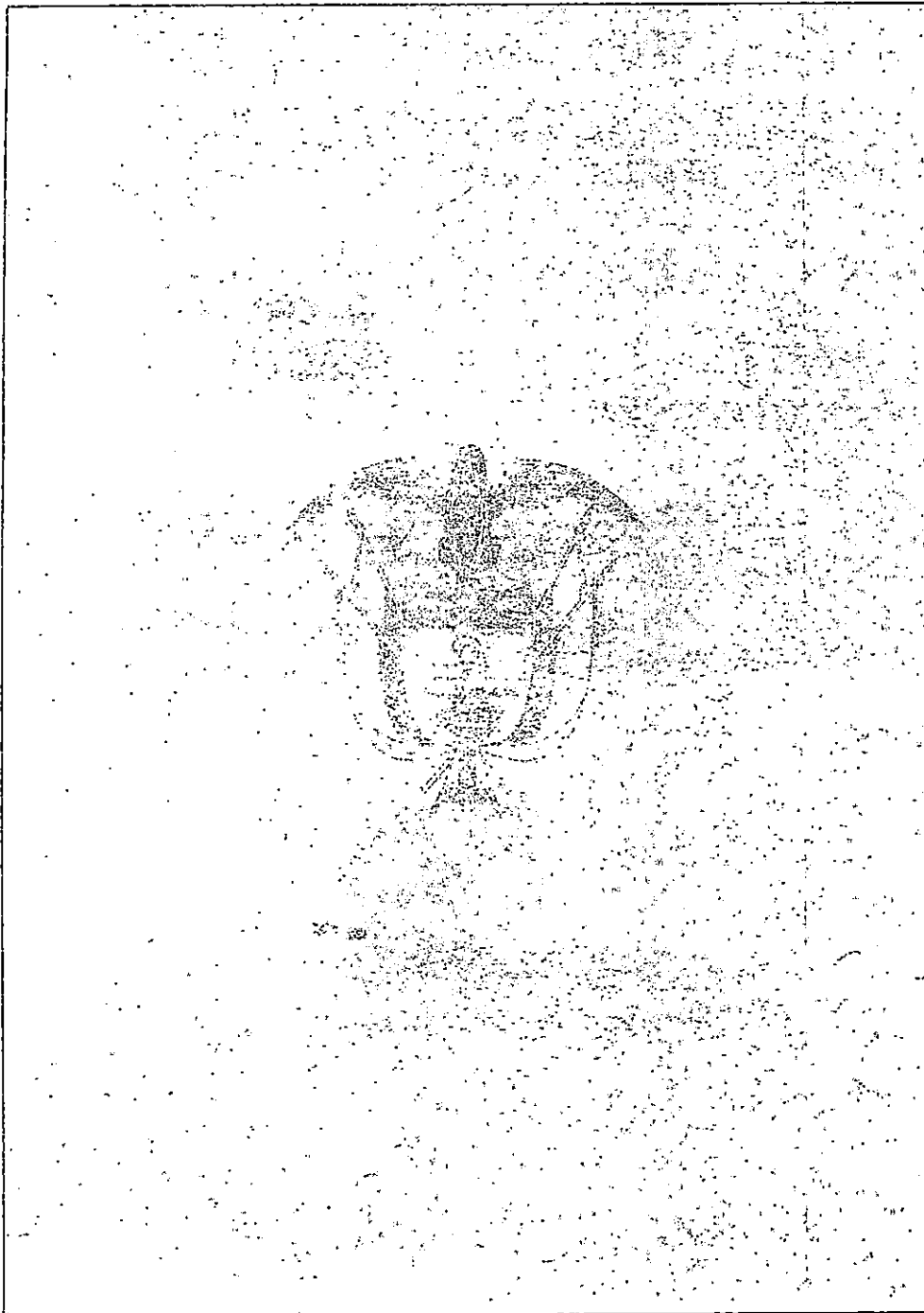
0539/572000

papel notarial para uso exclusivo en escritura pública, verificados y documentados al archivo notarial

# República de Colombia



Credin SA. Inesopaje



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **CONTRATO 1.**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SIGUIENTES TRAMOS; TRAMO 1: AVENIDA 3 NORTE ENTRE AVENIDA 2 NORTE Y AVENIDA 2E NORTE, TRAMO 2: AVENIDA 3 NORTE ENTRE CALLE 35 A NORTE Y CALLE 55 NORTE.**



## LA SECRETARIA GENERAL DE METROCALI S.A.

### CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO AVENIDA DE LAS AMERICAS**, integrado por PLANES S.A con un porcentaje de participación del 51%, CESCO LTDA con un porcentaje de participación del 24.5% y PAULO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA con un porcentaje de participación del 24.5%, mediante el contrato de interventoría No. **MC-IT-05-07** ejecuto para Metro Cali S.A., la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1: AVENIDA 3 NORTE ENTRE AVENIDA 2 NORTE Y AVENIDA 2E NORTE, TRAMO 2: AVENIDA 3 NORTE ENTRE CALLE 35A NORTE Y CALLE 55 NORTE

Fecha de iniciación contrato interventoría:	Junio 23 de 2008
Fecha final contrato de interventoría:	Junio 22 de 2010
Valor inicial del contrato de interventoría:	\$1.365.553.808,00
Valor adición No. 1 del contrato de interventoría:	\$ 40.533.000.00
Valor adición No. 2 del contrato de interventoría:	\$ 354.069.120.00
Valor adición No. 3 del contrato de interventoría:	\$ 319.646.906,00
Valor adición No. 4 del contrato de interventoría:	\$ 226.682.797,00
Valor final contrato de interventoría:	\$2.306.505.631.00

Que los profesionales que conformaron el equipo de trabajo, de acuerdo con las aprobaciones efectuadas por Metro Cali S.A. y a los soportes de pagos mensuales, fueron:

Directores de Interventoría:

Ing. Paulo Hernán Bravo: Periodo junio 23 de 2008 - mayo 31 de 2009

Ing. Ma. Virginia Giraldo de Solanilla: Periodo junio 1 de 2009 - junio 22 de 2010

**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**“Un sueño en movimiento”**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59  
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co

0191



Coordinador interventoría:

Ing. Héctor Raúl Prieto T.

Periodo junio 23 de 2008 – marzo 10 de 2010

Residentes de Interventoría:

Tramo 1: terminado el 22 de diciembre de 2009:

Ing. Edgar Alexander Rios S. Periodo noviembre 4 de 2008 – diciembre 22 de 2009

Tramo 2:

Ing. Marcial Quiñones

Periodo septiembre 26 de 2008 – junio 22 de 2010

Que el Contrato de Interventoría MC-IT-05-07 tuvo como objeto la Interventoría al Contrato de Obra MC-OP-06-07.

Que el valor de las obras ejecutadas bajo el contrato de obra MC-OP-06-07, objeto del contrato de Interventoría MC-IT-05-07, ascendió a \$50.932.313.438,00, tal como figura en el Acta de Obra No. 23, Final de Obra, correspondiente al mes de Mayo de 2010.

Que las principales cantidades de obra ejecutadas bajo el Contrato de Obra MC-OP-06-07, objeto del Contrato de Interventoría MC-IT-05-07, las cuales figuran en el Informe Final – Etapa de Construcción y en el Acta de Obra No. 23, Final de Obra, correspondiente al mes de Mayo de 2010, fueron:

- Pavimento en concreto rigido MR-50, espesor 25 cms.: 20.770.00 m2
- Pavimento en concreto asfaltico , espesor 18 cms.: 56.904.00 m2
- Reposicion de Redes de Acueducto:
  - PVC diámetros entre 4" y 6" 2.287 m.
  - PVC diámetros entre 8" y 12" 2.211 m.
  - HD diámetros entre 4" y 12" 115 m.
  - HD diametro 28" 64 m.
- Reposicion de Redes de Alcantarillado:
  - PVC diámetros entre 8" y 20" 6.116 m.
  - PVC diámetros entre 21" y 27" 1.895 m.
  - PVC diámetros entre 28" y 42" 701 m.
  - HR diámetros entre 1.0 y 1.60m 709 m.
  - BOX COULVERT seccion variada entre 1.0x1.10 y 1.70x4.0 232 m.
- Reposicion redes electricas / canalizaciones:
  - Canalizacion 2Ø2" 2.623.37 m.
  - Canalizacion 2Ø4" 2.003.45 m.
  - Canalizacion 4Ø4" 412.40 m.

*Quiñones*  
*2010*

**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**"Un sueño en movimiento"**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59  
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocall@metrocali.gov.co

0192



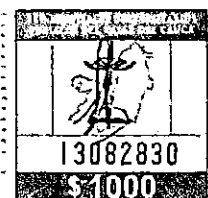
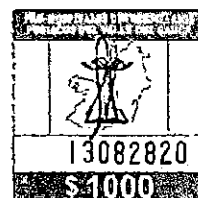
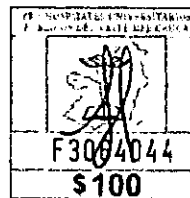
▪ Canalizacion 8Ø4"	268.25 m.
▪ Canalizacion 4Ø4"+2Ø2" + 1 triducto 11/4"	2.510.30 m.
▪ Canalizacion 6Ø4"+2Ø2" + 1 triducto 11/4"	1.730.15 m.
▪ Canalizacion 2Ø4" + 2Ø2"	550.70 m.
▪ Canalizacion 4Ø4"+2Ø2" + 1 triducto 11/4"	241.50 m.
• Reposicion redes telefonicas/canalizaciones:	
▪ Canalizacion 2Ø2"	1.794.00 m.
▪ Canalizacion 2Ø4"	1.086.60 m.
▪ Canalizacion 4Ø4"	112.10 m.
▪ Canalizacion 6Ø4"	194.20 m.
▪ Canalizacion 4Ø4"+4Ø2"	659.30 m.
▪ Canalizacion 2Ø4" + 2Ø2"	498.70 m.
▪ Canalizacion 2Ø4" + 1Ø2"	147.30 m.
▪ Canalizacion 4Ø4"+2Ø2" + 1 triducto 11/4"	241.50 m.
• Espacio Publico y Urbanismo:	
▪ Espacio Publico (Andenes, Rampas, Pasos peatonales):	20.223 m2.
▪ Empradizacion mani forrajero y pasto:	25.332 m2.

Que a la fecha Metro Cali S.A., ha pagado por concepto del contrato de Interventoria MC-IT-05-07 el valor de \$ 2.284.390.452,00, encontrándose en trámite el acta de liquidación final del contrato de interventoría.

Dado en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de Julio de 2010

  
**MARCELA CALDERON GUTIERREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**METROCALI S.A.**

Preparó: Ing. César V. Muñoz F., Supervisor *cef*  
Revisó: Ing. Jaime Andrés Quesada Colonia, Director de Construcción y Obras Civiles (E).



**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**"Un sueño en movimiento"**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 - metrocali@metrocali.gov.co

0133

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **CONTRATO 2.**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA APROBADOS POR COLOMIA HUMANITARIA QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES OBRAS: REHABILITACIÓN VÍA ALTO GALÁPAGOS (MUNICIPIO DE EL CAIRO) ANSERMANUEVO Y RAMAL AL CAIRO.**





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Colombia  
Humanitaria



CERTIFICACION DE INTERVENTORIA

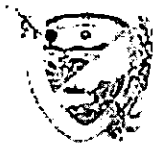
EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA SECRETARIA DE MACROPROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y DEL TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL  
CAUCA

CERTIFICA

Que el CONSORCIO CESCO – GPM identificado con el NIT 900.459.020-3 ejecutó para la SECRETARIA DE MACROPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DEL TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA el siguiente contrato de Interventoría:

CONTRATO No.	0998 del 19 de agosto de 2011
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA APROBADOS POR COLOMBIA HUMANITARIA QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES OBRAS: REHABILITACIÓN VÍA ALTO GALÁPAGOS (Municipio de El Cairo) ANSERMANUEVO Y RAMAL AL CAIRO.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Municipios de Ansermanuevo, La Argelia y El Cairo.
CONTRATISTA	CONSORCIO CESCO-GPM
NIT	900.459.020-3
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CESCO S.A. NIT. 890.310.993-8 (50% de participación) GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS. NIT. 900.237.861-8 (50% de Participación)
SUPERVISOR	Ing. Helmer Montoya Carvajal
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 705.422.100).
VALOR EJECUTADO	\$705.422.100,00
FECHA DE INICIACIÓN	12 de Septiembre de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de Mayo de 2013
FECHA DE RECIBO DEL CONTRATO	13 de Septiembre de 2013
MULTAS Y/O SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO	No Hubo
APLICACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES	No Hubo
CALIDAD DE LA INTERVENTORIA	Muy Buena

0135



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Colombia  
Humanitaria



## CERTIFICACION DE INTERVENTORIA

<b>EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL DE INTERVENTORIA</b>	Director de Interventoría: Ing. GONZALO PAZ MATALLANA Residente de Interventoría: Ing. RICARDO RUGE PADILLA Especialista en Pavimentos: ING. GONZALO PAZ MATALLANA
---	--

### A) LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCION DEL PROYECTO:

La vía objeto del proyecto de rehabilitación, se localiza al norte del departamento del Valle del Cauca, y se extiende a través de los municipios de Ansermanuevo, La Argelia y El Cairo, en una longitud de 65,05 kilómetros (Una calzada de 2 carriles)

### B) INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA:

CONTRATO No.	0987 del 11 de Agosto de 2011
OBJETO	PROYECTOS DE REHABILITACIÓN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA APROBADOS POR COLOMBIA HUMANITARIA QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES OBRAS: REHABILITACION VIA ALTO GALÁPAGOS (Municipio de El Cairo) ANSERMANUEVO Y RAMAL AL CAIRO.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Municipios de Ansermanuevo, La Argelia y El Cairo.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ALTO GALAPAGOS.
NIT	900.459.486-1
VALOR CONTRATADO	\$11.775.723.165,00
VALOR EJECUTADO	\$11.775.720.486,00
FECHA DE INICIACIÓN	12 de Septiembre de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de Mayo de 2013
FECHA DE RECIBO DEL CONTRATO	13 de Septiembre de 2013

### C) CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS:

Item	Unld.	Cant.	Valor
<b>PRELIMINARES</b>			
ESTUDIOS TECNICOS REQUERIDOS (diseño de obras de contención, suelos,	GLB	1.00	\$ 105 000 000.00

0136



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Colombia  
Humanitaria



CERTIFICACION DE INTERVENTORIA

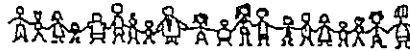
Item	Unid.	Cant.	Valor
tramites, permisos )			
ADECUACION DE BOTADEROS/ FUENTES (tramites, permisos costos derechos propietarios)	GLB	1.00	\$ 4 339 293.00
TRANSPORTE DE EQUIPO > 50 KM	TON- KM	34553.20	\$ 13 821 280.00
<b>REMOCION DE DERRUMBES</b>			
REMOCION DE DERRUMBES EN SITIO	M3	18227.90	\$ 95 149 638.00
RETIRO MAT.EXCAV A MAQUINA(SIN TRANSP.) [Cargue y retiro de derrumbes]	M3	33530.90	\$ 106 628 262.00
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	M3K	229317.20	\$ 277 473 812.00
<b>LIMPIEZA DE OBRAS, LIMPIEZA DE BERMAS Y MANTENIMIENTO VEGETAL</b>			
LIMPIEZA CUNETAS,ZANJAS,DESCOLES(MANU AL)	ML	133441.00	\$ 166 801 250.00
LIMPIEZA ALCANTARILLAS D>=18"	UND	383.00	\$ 22 298 260.00
EXCAVACION A MAQUINA LIMPIEZA DE BERMAS (monticulos en bermas sin tte)	M3	15243.60	\$ 50 303 880.00
RETIRO MAT.EXCAV A MAQUINA (tte. Excav. monticulos en bermas)	M3	15243.60	\$ 48 474 648.00
ROCERIA	M2	398255.95	\$ 15 930 238.00
CORTE ARBOL MAS RETIRO(INCL.RAICES)H>3.0	UND	113.00	\$ 9 091 980.00
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	M3K	59739.80	\$ 72 285 158.00
<b>ESTABILIZACION DE TALUDES (MOVIMIENTO DE TIERRAS) INTERVENCION PAISAJISTICA</b>			
<b>K39+000 - EL CRUCERO</b>			
EXCAVACION A MAQUINA (para terraceo sin inc. Tte.)	M3	59715.00	\$ 197 059 500.00
RETIRO MAT.EXCAV A MAQUINA (mov en sitio Terraceo sin tte.)	M3	123745.00	\$ 383 609 500.00
RETIRO MAT.EXCAV A MAQUINA	M3	59715.00	\$ 185 116 500.00

01:7



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Colombia  
Humanitaria



## CERTIFICACION DE INTERVENTORIA

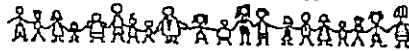
Item	Unid.	Cant.	Valor
(cargue de mat sobrante sin lte.)			
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	M3K	447863.00	\$ 541 914 230.00
PROTECCION DE TALUDES (Tablestaca)	M2	6059.40	\$ 124 157 106.00
RECUPERACION SUELO - ABONO	M2	6059.40	\$ 242 376.00
PRADO TRENZA M2 6.200 (Revegetalizacion de taludes)	M2	12913.00	\$ 81 739 290.00
EXCAVACION TIERRA A MANO (zanjas de coronación)	M3	240.80	\$ 2 140 264.11
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT (mat. Zanja coronación y disipadores)	M3K	34303.50	\$ 41 507 235.00
RETIRO DE SALDOS EN SITIO (lte. Interno material zanja)	M3	3648.59	\$ 17 330 811.05
ARBOL NATIVO H= 80-100CM	UND	2275.00	\$ 48 048 000.00
RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA	M3	1410.00	\$ 13 118 188.80
ARBUSTO DURANTA	UND	22934.00	\$ 46 556 020.00
MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	11770.03	\$ 43 666 811.30
EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	2806.60	\$ 48 301 586.00
GEOMANTO PERMANENTE PARA PROTECCIÓN DE TALUDES	M2	4750.00	\$ 125 727 750.00
ZANJA DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL RECUBIERTA EN GEOMEMBRANA	ML	228.00	\$ 19 194 636.00
ZANJA DE SECCIÓN TRIANGULAR RECUBIERTA EN GEOMEMBRANA	ML	766.00	\$ 61 931 866.00
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SUSTRATO PARA EMPRADIZACION DE TERRAZAS	M2	3993.00	\$ 51 166 302.00
TRANSPORTE HIERRO > 10 KM	KG/KM	2542320.00	\$ 25 423 200.00
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS DISIPADORAS (NO INC. EXCAVACIÓN, NI ACERO DE REFUERZO)	M3	297.04	\$ 146 112 490.80
LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA - (Terrazas y zanjas en geomembrana)	M2	4720.80	\$ 12 085 248.00
<b>ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</b>			
<b>GAVIONES</b>			
LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA (Gaviones)	M2	112.50	\$ 288 000.00
EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	493.90	\$ 8 500 019.00

0108



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Colombia  
Humanitaria



CERTIFICACION DE INTERVENTORIA

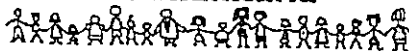
Item	Unid.	Cant.	Valor
RETIRO DE SALDO EN SITIO	M3	493.90	\$ 2 523 829.00
GAVIONES CALIBRE 13	M3	216.00	\$ 26 079 840.00
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	M3K	10532.20	\$ 12 743 962.00
<b>MUROS DE CONCRETO REFORZADO</b>			
LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA (muros)	M2	1685.70	\$ 4 315 392.00
EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	6935.50	\$ 119 359 903.37
RETIRO DE SALDO EN SITIO	M3	7134.20	\$ 36 455 736.45
RETIRO ESCOMBROS MANUAL- VOLQUETA <=10KM	M3	61.40	\$ 889 686.00
MURO CONCRETO CONTENCION:INCLUYE FORMAL	M3	74.60	\$ 29 108 920.00
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa (muro)	KLS	101014.60	\$ 292 942 340.00
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	M3K	259236.69	\$ 313 663 433.07
TRANSPORTE HIERRO > 10 KM	KLK	21112054.40	\$ 211 120 544.00
RELLENO CON ROCAMUERTA COMPACTADO SALTARIN	M3	7747.00	\$ 213 577 043.00
EXCAV. MANUAL EN MAT. CONGLOMERADO PARA CAISSON (diámetro hasta 1,50 M)	M3	198.70	\$ 73 940 244.00
SOLADO PARA ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN E= 10 CM	M2	1093.10	\$ 42 593 734.60
CONCRETO MUROS DE CONTENCIÓN ALTURA ≥ 4 MTS	M3	1315.40	\$ 649 214 354.60
CONCRETO PARA CAISSON (NO INCLUYE ACERDO DE REFUERZO)	M3	198.70	\$ 92 632 350.40
<b>MUROS SUELO REFORZADO</b>			
EXCAVACION A MAQUINA	M3	22.60	\$ 74 580.00
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT (mat. Muro suelo reforzado)	M3K	180.80	\$ 218 768.00
MURO SUELO REFORZADO (Incluye geotextil, filtros manejo y disposicion de suelo compacto, andamiajes)	M3	45.20	\$ 12 627 504.11
REVESTIMIENTO EN CONCRETO CON MALLA TIPO GALLINERO Y ANCLAJES DEL MURO SUELO REFORZADO	M2	10.20	\$ 375 360.00

0139



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Colombia  
Humanitaria



## CERTIFICACION DE INTERVENTORIA

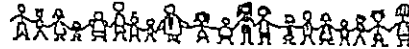
Item	Unid.	Cant.	Valor
<b>PONTONES Y BOX COLUVERT</b>			
EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	667.50	\$ 11 487 675.00
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT (mat. concreto)	M3K	23848.80	\$ 28 857 048.00
REFUERZOS EN HIERRO DE 60.000 PSI.	KLS	9660.00	\$ 32 381 869.40
TRANSPORTE HIERRO > 10 KM	KG/KM KLN	2217453.00	\$ 22 174 530.00
RELLENO CON ROCAMUERTA COMPACTADO SALTARIN	M3	570.30	\$ 15 722 600.70
LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA	M2	141.90	\$ 363 264.00
RETIRO DE SALDO EN SITIO	M3	667.50	\$ 3 410 925.00
SOLADO PARA ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN E= 10 CM	M2	82.90	\$ 3 230 281.40
RETIRO ESCOMBROS MANUAL- VOLQUETA <=10KM	M3	43.20	\$ 625 968.00
DEMOLICIÓN CIMIENTO CONCRETO	M3	16.80	\$ 2 277 576.00
DEMOLICION MURO CONCRETO E= 30 CM	M2	88.00	\$ 5 466 560.00
PREPARACION E INSTALACION DE CCTO DE 3000PSI ACELERADO A 7 DIAS	M3	124.70	\$ 65 944 976.30
<b>ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y SUBDRENAJE</b>			
<b>ALCANTARILLAS</b>			
EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	687.70	\$ 10 473 671.00
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	M3K	11279.80	\$ 13 648 558.00
DEMOL.ALCANTARILLAS DIAM=20"- 36"	ML	46.50	\$ 4 617 450.00
DEMOL. CAJAS - CABEZALES INCLUYE RETIRO	M3	30.00	\$ 2 378 700.00
TUBERIA CONCRETO HR C II D= 1,0 MTS	ML	40.00	\$ 15 293 600.00
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPA	KL	968.00	\$ 2 807 200.00
TRANSPORTE DE HIERRO > 10 Km	KLN	209841.90	\$ 2 098 419.00
DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE	M3	1.00	\$ 45 180.00

0200



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Colombia  
Humanitaria



CERTIFICACION DE INTERVENTORIA

Item	Unid.	Cant.	Valor
+ RETIRO 10 KM			
LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA (alcantarillas)	M2	216.10	\$ 553 216.00
MURO CONCRETO CONTENCIÓN 3000 PSI (DISIPADORES) INCLUYE FORMALETA.	M3	63.90	\$ 24 933 780.00
MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	168.60	\$ 625 506.00
RETIRO DE SALDO EN SITIO	M3	466.60	\$ 2 384 326.00
SOLADO PARA ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN E= 10 CM	M2	82.00	\$ 3 195 212.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2000mm REFORZADA, INCLUYE MATERIALES SIN TRANSPORTE	ML	10.00	\$ 23 263 370.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2500mm REFORZADA, INCLUYE MATERIALES SIN TRANSPORTE	ML	12.00	\$ 33 148 404.00
RELLENO CON ROCAMUERTA COMPACTADO SALTARIN	M3	204.60	\$ 5 640 617.40
SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	30.00	\$ 603 600.00
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS DISIPADORAS (NO INC. EXCAVACIÓN, NI ACERO DE REFUERZO)	M3	16.00	\$ 7 870 320.00
<b>FILTROS - GEODREN</b>			
EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	10.50	\$ 159 915.00
GEOTEXTIL NO TEJIDO (filtro francés)	M2	3743.70	\$ 13 477 320.00
COLCHON(CANTO RODADO FILTRO FRANCES)	M3	545.50	\$ 16 119 525.00
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	M3K	25320.00	\$ 30 637 200.00
RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	2.10	\$ 18 419.10
TUB.PVC 100 CORRUGADA CON FILTRO	ML	336.50	\$ 12 107 270.00
<b>RECUPERACION ESTRUCTURA VIA</b>			
<b>AFIRMADO</b>			
CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE	M2	73300.00	\$ 142 935 000.00



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Colombia  
Humanitaria



## CERTIFICACION DE INTERVENTORIA

Item	Unid.	Cant.	Valor
CBR=95			
RELLENO COMP.MAT.SELECC.10KM (ROCAMUERTA)	M3	5870.10	\$ 188 841 117.00
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	M3K	28001.30	\$ 33 881 573.00
<b>REHABILITACION PAVIMENTO ASFALTICO</b>			
DEMOL.PAVIMENTO FLEXIBLE + RETIRO 10KMS	M3	4439.10	\$ 200 558 538.00
BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL AC-10K NORTE	M3	3485.40	\$ 258 059 016.00
ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	M3K	116986.19	\$ 141 553 289.90
IMPRIMACION MC-70	M2	12500.70	\$ 17 750 994.00
CARPETA ASFALTICA - NORTE [ST] e=8 cms	M3	1007.30	\$ 386 309 623.00
ACARREO ASFALTO VOLUMEN COMPACTADO	M3K	75547.30	\$ 88 390 341.00
CORTE CON CORTADORA MECANICA PARA REPARACION DE PAV. (entre 5 y 15 cm)	ML	1283.90	\$ 2 985 067.50
<b>ITEMS ADICIONALES - Con precios aprobados según Decreto No. 0533 del 20 de junio de 2011</b>			
EXCAVACION A MÁQUINA (Para ampliación de vía).	M3	9168.80	\$ 30 559 610.40
RETIRO MAT. EXCAV. A MAQUINA - Para ampliación de vía (SIN TRANSP)	M3	7668.80	\$ 24 386 784.00
ACARREO MATERIAL PETREO VOL. COMPACT.-Para ampliación de vía.	M3-KM	12788.64	\$ 15 474 254.88
RETROEXCAVADORA DE ORUGA - Mantenimiento de sitios críticos	HR	1556.00	\$ 194 500 000.00
RETROEXCAVADORA CARGADORA - Mantenimiento de sitios críticos.	HR	4361.00	\$ 370 685 001.00
BULLDOZER D6 -Conformación de botaderos	HR	4413.00	\$ 445 713 000.00
MOTONIVELADORA - Mantenimiento de sitios críticos	HR	367.00	\$ 35 966 000.00
CILINDRO COMPACTADOR - Mantenimiento de sitios críticos	HR	89.00	\$ 2 848 000.00

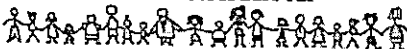
110202





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Colombia  
Humanitaria



## CERTIFICACION DE INTERVENTORIA


Item	Unid.	Cant.	Valor
VIBROCOMPACTADOR- Mantenimiento sitios críticos	HR	1847.00	\$ 156 995 000.00
BULLDOZER D6 - Mantenimiento de sitios críticos	HR	1831.00	\$ 184 931 000.00
PALETERO DIURNO	HR	39418.60	\$ 189 209 280.00
PALETERO NOCTURNO	HR	13632.00	\$ 70 886 400.00
DEMOLICIÓN EN CONCRETO CICLÓPEO	M3	2.10	\$ 332 094.00
DEMOLICIÓN CIMIENTO CONCRETO	M3	24.10	\$ 3 267 237.00
DEMOLICIÓN MURO CONCRETO E= 30 CM	M2	46.46	\$ 2 886 095.20
<b>SUB TOTAL POR COSTO DIRECTO</b>			\$ 8 954 920 522.00
A.I.U.			
ADMINISTRACION	%		\$ 2 193 955 527.89
IMPREVISTO	%		\$ 179 098 410.44
UTILIDAD	%		\$ 447 746 026.10
<b>SUB TOTAL POR A.I.U.</b>			\$ 2 820 799 964.00
<b>TOTAL</b>			\$ 11 775 720 486.00

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2013.

**HELMER MONTOYA CARVAJAL**

SUPERVISOR

SECRETARÍA DE MACROPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DEL TRANSPORTE  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>MANUAL DE SEGUIMIENTO Y          CONTROL A LA          CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ENTREGA Y          RECIBO FINAL DE          INTERVENTORIA</b>	Código: FO-M9-P2-13
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/03/2011
		Página: 1 de 3

PROYECTOS DE REHABILITACION VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA APROBADOS POR COLOMBIA HUMANITARIA QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES OBRAS: REHABILITACIÓN VÍA ALTO GALÁPAGOS (Municipio de El Cairo) ANSERMANUEVO Y RAMAL AL CAIRO.

CONVENIO No. 1005-09-766-2011, ENCARGO FIDUCIARIO No. 13345

Contrato de Interventoría No. 0998 de 2011, suscrito el 19 de agosto de 2011.

CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO: 0998 del 19 de agosto de 2011.

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CESCO GPM.

VALOR INTERVENTORIA: SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 705.422.100).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: NO APLICA.


REGISTRO PRESUPUESTAL: NO APLICA.

FUENTE DE FINANCIACION: FONDO DE CALAMIDADES -SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA.

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

SUPERVISOR: HELMER MONTOYA CARVAJAL.

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA APROBADOS POR COLOMBIA HUMANITARIA QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES OBRAS: REHABILITACIÓN VÍA ALTO GALÁPAGOS (Municipio de El Cairo) ANSERMANUEVO Y RAMAL AL CAIRO.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>MANUAL DE SEGUIMIENTO Y          CONTROL A LA          CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ENTREGA Y          RECIBO FINAL DE          INTERVENTORIA</b>	Código: FO-M9-P2-13
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/03/2011
		Página: 2 de 3

En Santiago de Cali, a 13 DE SEPTIEMBRE de 2013, se reunieron, el Ingeniero JOSE SEBASTIAN PALACIOS GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía número 94.533.475 de Cali, INTERVENTOR DE LA OBRA, Ingeniero HELMER MONTOYA CARVAJAL, actuando como SUPERVISOR DEL PROYECTO, y el Ingeniero CARLOS HERNANDO NAVIA PARODI, Secretario de Infraestructura Vial; Nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura con el objetivo de dejar constancia del cumplimiento total del proyecto en mención. Después de efectuada la reunión, se concluye finalmente que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y por cuanto se declara el RECIBO A SATISFACCION, por parte del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, de las obras que hacen parte del presente Contrato conforme a las siguientes consideraciones:

Que en la cláusula cuarta del contrato se acordó como plazo de ejecución del contrato NUEVE (9) MESES calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que el contrato se inició el 12 DE SEPTIEMBRE de 2011, con finalización el 11 DE JUNIO de 2012. Mediante Otrosí No. 0998-1 de fecha 7 de junio de 2012, se amplió el plazo hasta el 10 de septiembre 2012, con Otrosí No. 0998- 2 de fecha 10 de septiembre de 2012 se amplió el plazo hasta noviembre 30 de 2012, con Otrosí No. 0998- 3 de fecha 21 de noviembre de 2012 se amplió el plazo hasta marzo 30 de 2013, y con Otrosí No. 0998- 5 de fecha 22 de marzo de 2013 se amplió el plazo hasta mayo 29 de 2013.

Que de acuerdo a la cláusula Quinta OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, la firma CONSORCIO CESCO GPM. se comprometió a: "a) De conformidad con lo establecido en el artículo 23 Ley 1150 de 2007., EL CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; b) Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad con su oferta y los pliegos de condiciones; c) Estudiar la propuesta del contratista con el fin de familiarizarse con las obras, forma de ejecución y demás condiciones y exigencias de la misma; d) Verificar que el contratista dispone del equipo técnico y profesional requerido y exigido en los Pliegos de Condiciones; e) Supervisar el cumplimiento del contrato en cuanto a su aspecto técnico, administrativo y financiero; f) Verificar que el proyecto cumple con todas las normas vigentes en la materia de licencias y permisos; g) Requerir al contratista en caso de que incumpla alguna de sus obligaciones y exigirle tomar las medidas correctivas cuando sea el caso; h) Controlar y verificar la ejecución de las obras contratadas, velando por los intereses de la entidad contratante, observando que dicha ejecución esté dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad pactados; i) Coordinar la realización de reuniones periódicas de seguimiento de la ejecución del proyecto con el Contratista; j) Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; k) Colaborar con la Entidad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>MANUAL DE SEGUIMIENTO Y          CONTROL A LA          CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ENTREGA Y          RECIBO FINAL DE          INTERVENTORIA</b>	Código: FO-M9-P2-13
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/03/2011
		Página: 3 de 3

Contratante para que el objeto del contrato se cumpla con las condiciones de calidad exigidas, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la Entidad Contratante; L) Las demás inherentes a su naturaleza."

Que a la fecha, el Contratista-Interventor, ha realizado las labores correspondientes, cumpliendo con el objeto del contrato en el plazo establecido.

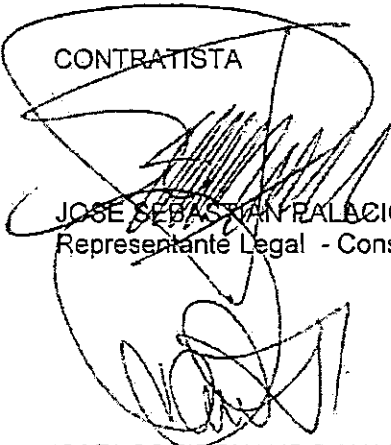
Que el Contratista – Interventor, hizo entrega de informes periódicos de avance de obras y presentó el informe final de este proyecto, al cual le realizó interventoría, en el que resume las actividades ejecutadas por el contratista de la obra en el desarrollo del proyecto.

Que el Contrato fue ejecutado totalmente, y el **CONTRATISTA- INTERVENTOR**, ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

Que el **CONTRATISTA- INTERVENTOR**, efectuó la ampliación de la garantía única la cual fue aprobada por la Secretaría Jurídica.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día trece (13) de Septiembre de 2013.

CONTRATISTA

  
 JOSE SEBASTIÁN PALACIOS GALLEGO  
 Representante Legal - Consorcio Cesco GPM.

CARLOS HERNANDO NAVIA PARODI  
 Secretario de Infraestructura Vial.

SUPERVISOR DEL PROYECTO

  
 HELMER MONTOYA CARVAJAL  
 Profesional Universitario.

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **CONTRATO 3.**

**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VÍAL, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VÍA CALI- JAMUNDÍ Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415-2017 EN SANTIAGO DE CALI**



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, octubre de 2019

### CERTIFICACION.

Certifico que la Compañía **ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR, S.A.S.** identificada con NIT. 900.645.004-2 a la fecha culminó las labores de Interventoría definidas dentro del **Contrato de consultoría No. 4151.010.26.1.1010.2018, INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA LA REHABILITACION DE LA VIA CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI- JAMUNDÍ QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI,** con las siguientes características:

No. DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	: 4151.010.26.1.1010 2018
OBJETO DEL CONTRATO	: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VÍA CALI-JAMUNDÍ Y LA VÍA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415-2017 EN SANTIAGO DE CALI
CONTRATISTA	: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR SAS NIT 900.645.004-2
PLAZO INICIAL	: Siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PRORROGA 1	: CON ACTA DE MODIFICACION No. 3 DE FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2018 Acuerdan Promogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 4151.010.26.1.1010.2018, hasta el 30 de diciembre de 2018.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

PRORROGA 2	:	CON ACTA DE OTROSÍ No. 5 DE FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2018 Acuerdan Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 4151.010.26.1.1010.2018, hasta el 30 de marzo de 2019.
PRORROGA 3	:	CON ACTA DE OTROSÍ No. 6 DE FECHA: 29 DE MARZO DE 2019 Acuerdan Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 4151.010.26.1.1010.2018, hasta el 15 de abril de 2019.
PRORROGA 4	:	CON ACTA DE OTROSÍ No. 7 DE FECHA: 12 DE ABRIL DE 2019 Acuerdan Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 4151.010.26.1.1010.2018, hasta el 30 de abril de 2019.
PRORROGA 5	:	CON ACTA DE OTROSÍ No. 8 DE FECHA: 30 DE ABRIL DE 2019 Acuerdan Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 4151.010.26.1.1010.2018, hasta el 15 de mayo de 2019.
PRORROGA 6	:	CON ACTA DE OTROSÍ No. 9 DE FECHA: 15 DE MAYO DE 2019 Acuerdan Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 4151.010.26.1.1010.2018, hasta el 30 de junio de 2019.
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	:	CATORCE MESES (14) Y VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHAS DE INICIO Y FIN ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN	:	PRE CONSTRUCCIÓN ABRIL 05 DE 2018 – JUNIO 04 DE 2018
FECHA DE INICIO Y FIN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	:	CONSTRUCCIÓN JUNIO 05 DE 2018 – JUNIO 15 DE 2019
FECHA DE INICIO Y FIN ETAPA DE LIQUIDACION	:	LIQUIDACION JUNIO 16 DE 2019 – JUNIO 30 DE 2019



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

VALOR INICIAL	: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$564.488.400) incluido IVA
ADICION No. 1	: CON ACTA DE MODIFICACION No. 3  DE FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2018 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$459.030.886).
ADICION No. 2	: CON OTROSÍ No.9  DE FECHA: 15 DE MAYO DE 2019  CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$164.278.300)
VALOR ADICION No. 3, Reconocido en Acta de Liquidación Final	: CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$56.310.800,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.244.108.386.00) .
ESTADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4151.010.26.1.1010 2018	: TERMINADO
SUPERVISOR	: ING. CARLOS ANDRÉS FERNANDEZ ILLERA

La Interventoría se adelantó al contrato de obra con las siguientes características:

No. DELCONTRATO DE OBRA	: 4151.010.26.1.985 2018
OBJETO DEL CONTRATO	: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VÍA CALI-JAMUNDÍ Y LA VÍA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415-2017 EN SANTIAGO DE CALI
CONTRATISTA	: ALVARO HERNAN HORMAZA SARRIA
PLAZO INICIAL	: SEIS (6) MESES





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

PRORROGA 1	: CON OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE OBRA, DONDE SE ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE Y HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018.  FECHA DEL OTROSÍ: 30 DE AGOSTO DE 2018
PRORROGA 2	: CON OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE OBRA, DONDE SE ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2018.  FECHA DEL OTROSÍ: 01 DE OCTUBRE DE 2018
PRORROGA 3	: CON OTROSÍ No. 6 AL CONTRATO DE OBRA, DONDE SE ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MARZO DE 2019.  FECHA DEL OTROSÍ: 26 DE DICIEMBRE DE 2018
PRORROGA 4	: CON OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE OBRA, DONDE SE ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019.  FECHA DEL OTROSÍ: 29 DE MARZO 2019
PRORROGA 5	: CON OTROSÍ No. 8 AL CONTRATO DE OBRA, DONDE SE ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE MAYO DE 2019.  FECHA DEL OTROSÍ: 30 DE ABRIL DE 2019
PRORROGA 6	: CON OTROSÍ No. 9 AL CONTRATO DE OBRA, DONDE SE ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2019.  FECHA DEL OTROSÍ: MAYO 15 DE 2019
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	: CATORCE (14) MESES – ONCE (11) DIAS
FECHAS DE INICIO Y FIN ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN	: PRE CONSTRUCCIÓN ABRIL 05 DE 2018 – JUNIO 04 DE 2018
FECHA DE INICIO Y FIN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	: CONSTRUCCIÓN JUNIO 05 DE 2018 – JUNIO 15 DE 2019
VALOR INICIAL	: CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES : QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.996.500.000,00). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, QUE RESULTA.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ADICION No. 1	: DOS MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$2.213.542.042.00)
ADICION No. 2	: MIL CIENTO TREINTA UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.131.802.434.00).
ADICION No. 3	: NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SIETE PESOS (\$985.073.007,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	: DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 10.326.917.483,00)
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA No. 4151.010.26.1.985 2018	: TERMINADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
SUPERVISOR	: ING. CARLOS ANDRÉS FERNANDEZ ILLERA

Las cantidades de obra ejecutadas se resumen en el siguiente cuadro, que corresponde a las cantidades del Acta de cobro No. 13 y final del contrato de obra:

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
1,00	PRELIMINARES		
1.1	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1,00
1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO (VIAS RURALES)	ML	7,010,00



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
2,00	<b>DEMOLICIONES</b>		
2.1	LIMPIEZA, DESMONTE EN ZONAS NO BOSCOSAS. INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE RESIDUOS LOS SITIOS DESIGNADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. ( DISTANCIA PROMEDIO DE RECORRIDO 20KM)	M2	4.000,00
2.3	DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 10 CMS DE ESPESOR, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	1.413,60
2.4	DEMOLICION DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFALTICO A MAQUINA HASTA 12.5CM DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	17.182,91
2.5	RETIRO DE SEÑALIZACION VERTICAL (INCLUYE DISPOSICION DE ESCOMBROS AL SITIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y LA SEÑAL AL SITIO DESIGNADO POR METRO CALI S.A.)	UND	15,00
3,00	<b>EXCAVACION</b>		
3.1	EXCAVACION A MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMUN HASTA 3.0 m DE PROFUNDIDAD.	M3	16.070,80
9.5.1	EXCAVACION EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0-2M DE PROFUNDIDAD. (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA).	M3	1.255,75
4,00	<b>TRANSPORTE</b>		
4.1	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 10 A 20 KM. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICION EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	17.063,27
5,00	<b>RELLENO</b>		
5.1	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR. CBR $\geq$ 5%. LL $<$ 40%. PASA 200 $\leq$	M3	825,35
6,00	<b>SUB BASE Y BASE GRANULAR</b>		
6.1	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE OBRAS DE PAVIMENTACION	M2	29.422,83
6.2	SUMISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION.	M3	10.301,34
6.3	SUMISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION.	M3	4.267,98



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
7,00	<b>PAVIMENTO</b>		
7.1	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA A MAQUINA MAYOR A 3 INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	2.480,44
7.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMULSION ASFALTICA PARA IMPRIMACION A MAQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACION.	M2	41.239,71
9.2.15	REFUERZO EN ACERO DE 60000 PSI.	KG	67.061,19
9.2.7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 14 Mpa (2000 PSI) PARA SOLADOS (INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y COLOCACION DE CONCRETO, NO INCLUYE FORMALETA).	M3	6,98
8,00	<b>ESTRUCTURAS DE DRENAJE</b>		
8.2	CONSTRUCCION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (e=10CMS) F'C=3000 PSI. INCLUYE ANTISOL, SELLADO DE JUNTAS Y ACARREO INTERNO	M2	2.731,14
5.1	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MAXIMO 2; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	224,90
6.2	SUMISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION.	M3	81,39
9,00	<b>REDES HUMEDAS</b>		
9.1	<b>OBRAS DE ALCANTARILLADO</b>		
9.1.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRITURADO O GRAVA DE RIO, PARA CIMENTACION DE TUBERIAS Y FILTROS COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO).	M3	1.284,52
9.1.2	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MAXIMO 2; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	621,60
9.1.3	EXCAVACION A MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMUN HASTA 3.0 m DE PROFUNDIDAD.	M3	3.746,70
9.1.4	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 10 A 20 KM. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICION EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	4.423,75
9.1.6	SACADA DE DERRUMBES A MANO DE 2.0 A 3.0 m DE PROFUNDIDAD.	M3	4,72



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
9.1.8	CONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION TIPO B, SEGÚN NORMAS DE EMCALI, ALTURA DE CILINDRO DE 1,51 A 2,0 (INCLUYE LOSA Y TAPA PREFABRICADA, EXCAVACION RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO, ACARREOS Y RETIROS DE SOBANTES HASTA 20 KM).	UND	21,00
9.1.9	CONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION TIPO B, SEGÚN NORMAS DE EMCALI, ALTURA DE CILINDRO DE 1,01 A 1,50 (INCLUYE LOSA Y TAPA PREFABRICADA, EXCAVACION RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO, ACARREOS Y RETIROS DE SOBANTES HASTA 20 KM).	UND	17,00
9.1.10	EMPATE DE TUBERIA 6" A 24" A CAMARA EXISTENTE TIPO "A" O "B" (INCLUYE DEMOLICION).	UND	2,00
9.1.12	DEMOLICION Y RETIRO HASTA 20 KM. TUBERIA HORMIGON SIMPLE DIAMETRO 6", 8", Y 10" SIN EXCAVACION (INCLUYE ACARREO).	ML	11,50
9.1.13	CONSTRUCCION SUMIDERO SENCILLO TIPO "B", SEGÚN NORMAS DE EMCALI, INCLUYE REJILLA Y TAPA PREFABRICADAS, EXCAVACION, RELLENO DE MATERIAL IMPORTADO Y RETIRO DE SOBANTES HASTA 20 KM. Y ACARREO INTERNO.	UND	54,00
9.1.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ MINIMA PS 14 PSI), DIAM = 12" (315MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	430,58
9.1.17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ MINIMA PS 14 PSI), DIAM = 14" (315MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	75,85
9.1.18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ MINIMA PS 14 PSI), DIAM = 16" (315MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	161,60
9.1.19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ MINIMA PS 14 PSI), DIAM = 18" (315MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	327,75
9.1.20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ MINIMA PS 14 PSI), DIAM = 20" (315MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	184,94
9.1.21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ MINIMA PS 14 PSI), DIAM = 24" (315MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	1.185,63
9.1.22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ MINIMA PS 14 PSI), DIAM = 27" (315MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	147,76
9.5.22	DEMOLICION DE CAMARAS TIPO "A" O "B" ALTURA DE CILINDRO 1,01 Y 1.50M. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS HASTA 20 KM)	UND	10,00



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
9.2	<b>OBRAS DE PASO BOX CULVERT</b>		
9.2.1	SUMINISTRO Y VACIADO DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI (28 Mpa) PREMEZCLADO PARA REVESTIMIENTO DE CANALES (INCLUYE FORMAleta).	M3	72,53
9.2.3	EXCAVACION A MAQUINA BAJO AGUA EN MATERIAL COMUN HASTA 3.0 M DE PROFUNDIDAD (INCLUYE BOMBEO).	M3	133,52
9.2.5	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MAXIMO 2; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	51,65
9.2.7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 14 Mpa (2000 PSI) PARA SOLADOS (INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y COLOCACION DE CONCRETO. NO INCLUYE FORMAleta).	M3	6,16
9.2.9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRITURADO O GRAVA DE RIO, PARA CIMENTACION DE TUBERIAS Y FILTROS COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO).	M3	33,13
9.2.15	REFUERZO EN ACERO DE 60000 PSI.	KG	42.021,03
9.5.1	EXCAVACION EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0-2M DE PROFUNDIDAD. (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA).	M3	7,46
9.4	<b>CABEZAL DE ENTREGA</b>		
9.4.1	SUMINISTRO Y VACIADO DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI (28 Mpa) PREMEZCLADO PARA REVESTIMIENTO DE CANALES (INCLUYE FORMAleta).	M3	39,32
9.4.3	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MAXIMO 2; CONTENIDO DE MATERIA	M3	6,34
9.4.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 14 Mpa (2000 PSI) PARA SOLADOS (INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y COLOCACION DE CONCRETO. NO INCLUYE FORMAleta).	M3	5,08
9.4.6	REFUERZO EN ACERO DE 60000 PSI.	KG	602,99
9.5.1	EXCAVACION EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0-2M DE PROFUNDIDAD. (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA).	M3	8,06
9.5	<b>OBRAS DE ACUEDUCTO</b>		
9.5.1	EXCAVACION EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0-2M DE PROFUNDIDAD. (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA).	M3	440,22
9.5.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLCHON DE ARENA (INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y ACARREOS).	M3	92,10



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
9.5.3	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MAXIMO 2; CONTENIDO DE MATERIA	M3	105,15
9.5.6	REGISTRO DE INCORPORACION DIAM = 2" PARA VALVULA VENTOSA	UND	12,00
9.5.9	TEES HIERRO DUCTIL EXTREMO LISO PARA PVC DIAM = 2"x2"	UND	4,00
9.5.10	SUMINISTRO Y TRANSPORTE VALVULA DE COMPUERTA ELASTICA EXTREMO LISO/JUNTA RAPIDA D = 2"	UND	1,00
9.5.14	UNION RAPIDA PVC DIAM = 2"	UND	27,00
9.5.17	CODOS HIERRO DUCTIL EXTREMO LISO 45"x2"	UND	15,00
9.5.18	CODOS HIERRO DUCTIL EXTREMO LISO 90"x2"	UND	10,00
9.5.21	TAPONES HIERRO DUCTIL EXTREMO LISO (MACHO) PARA PVC $\phi$ =2"	UND	1,00
9.5.22	DEMOLICION DE CAMARAS TIPO "A" O "B" ALTURA DE CILINDRO 1,01 Y 1,50M. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS HASTA 20 KM)	UND	2,00
9.5.23	CONSTRUCCION CAMARA TIPO 2A (LADRILLO SOGA), ALTURA ENTRE 1,0-1,50M. INCLUYE EXCAVACION Y RETIRO.	UND	3,00
9.5.25	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 DIAM = 2"	ML	578,00
9.5.26	TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 21 DIAM = 3"	ML	47,00
9.5.27	INSTALACION TUBERIA PVC, ACCESORIOS Y VALVULAS EN H.D. DIAMETRO 2"	ML	680,50
9.5.28	INSTALACION TUBERIA PVC, ACCESORIOS Y VALVULAS EN H.D. DIAMETRO 3"	ML	47,00
9.5.29	CORTE, ROTURA Y DEMOLICION ANDEN E<=0,10m. INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES HASTA 20 Km.	M2	40,90
9.5.31	REJILLA PARA CAJA DE PASO ANCHO=1.0 M SEGÚN DISEÑOS, INCLUYE (CONCRETO Premezclado 4000 PSI, ACERO DE REFUERZO, ANTISOL Y ANGULO DE SOPORTE)	ML	2,20



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
10,00	<b>SEÑALIZACION Y DEMARCAACION</b>		
10.1	DEMARCAACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIJO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACION DEL INVIAS 2015, LAS NORMAS DE ENSAYOS DE MATERIALES PARA CARRETERAS (ART. 700 Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-	ML	10.500,00
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL TIPO SP/SR/SI DE 75X75 CM. TABLERO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, PINTURA ELECTROSTATICA POR EL ANVERSO, FONDO REFLECTIVO TIPO XI EN COLOR BLANCO O AMARILLO, IMPRESIÓN EN TINTAS TRASLUCIDAS, ESTRUCTURA TIPO PE	UND	77,00
10.3	DEMARCAACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIJO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACION DEL INVIAS 2015, Y NTC 1360-1	M2	431,32
11,00	<b>REDES SECAS EXTERNAS</b>		
11.1	<b>RETIRO RED DE ALUMBRADO PUBLICO</b>		
11.3	RETIRO POSTE DE CONCRETO 8M, 9M, 10M A 12M	UND	1,00
11.3	<b>RED DE ALUMBRADO PUBLICO</b>		
11.3.1	POSTE DE 12M *510 KG DI HINCADO Y CONCRETADO	UND	1,00
11.3.2	CAMARA AP - TIPO EMCALI (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON 4", BOQUILLA 2"-4", MARCO Y TAPA, MEJORAMIENTO DE MATERIAL DE APOYO))	UND	140,00
11.3.3	CAMARA BT - TIPO EMCALI (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON 4", BOQUILLA 2"-4", MARCO Y TAPA MEJORAMIENTO DE MATERIAL DE APOYO))	UND	3,00
12,00	<b>PAISAJISMO</b>		
12.5	SIEMBRA DE ARBOLES DE COMPENSACION SEGÚN REQUERIMIENTOS INDICADOS POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	UND	1,00
13,00	PAGA	GBL	2,40
14,00	PMT	GBL	2,40





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
15,00	ITEMS NO PREVISTOS		
15.1	VIA		
INP-1	CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL TRAPEZOIDAL DE H=0,50 M EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI INCLUYE ANTISOL	ML	4.786,91
INP-12	GEOTEXTIL TEJIDO DE REFUERZO DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	7.294,50
INP-14	HUMECTACION DE VIA (POR MATERIAL PARTICULADO)	M3	251,00
INP-20	DEMOLICION DE SARDINEL TRAPEZOIDAL INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	79,05
INP-23	CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS	ML	60,00
INP-28	CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL TRAPEZOIDAL DE H=0,32 M EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI INCLUYE ANTISOL	ML	1.991,54
INP-35	RELLENO DETRÁS DE SARDINELES CON MATERIAL DE EXCAVACION ACOPIADO EN LOTE (CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO AMBIENTAL)	M3	2.393,45
INP-36	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACION TIPO GEOMALLA BX-75 O SIMILAR	M2	4.163,52
INP-87 CORREG	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO PREMEZCLADO MR-39. INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS (INCLUYE SARDINEL EN 3000 PSI). ANCHO = 1.52 M	ML	888,54
INP - 88	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M2	1.536,17
INP - 89	CANASTILLAS DE 2,95M H = 9,0 CM CON PASADOR DE 7/8" DE 35 CM CADA 30 CMS C/U (10 PASADORES) .	UND	59,00
INP-93	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO PREMEZCLADO MR-39. INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS . ANCHO = 1.24	ML	914,33
INP-94	CONSTRUCCION SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15 CM) F'C = 3000 PSI INCLUYE ANTISO Y REFUERZO.	ML	109,46
INP-95	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO F'C =3000 PSI SEGÚN DISEÑO H<SMT INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO SIMPLE. FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL	M3	82,72



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
15,00	ITEMS NO PREVISTOS		
INP-96	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO GRIS O COLOR, TIPO TACTIL DE 40X40X6 CMS	M2	22,74
INP-97	CONSTRUCCION SUMIDERO DOBLE TIPO "B" SEGÚN NORMAS EMCALI. INCLUYE REJILLA Y TAPA PREFABRICADA, EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO, RETIRO DE SOBRESANTES HASTA 20 KM, ACARREO Y FORMALETA POR AMBAS CARAS	UND	4,00
15.2	<b>OBRAS DE ALCANTARILLADO</b>		
INP-2 CORR.	CONSTRUCCION CARCAMO PARA TUBERIA PVC DE 24"	ML	436,28
INP-3	CONSTRUCCION CARCAMO PARA TUBERIA PVC DE 27"	ML	133,79
INP-4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ MINIMA PS 14 PSI) DIAM = 8" PARA CONEXIONES SUMIDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN,	ML	280,07
INP-5	CONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION TIPO B, SEGÚN NORMAS DE EMCALI, ALTURA DE CILINDRO DE 0 A 1,0 (INCLUYE LOSA Y TAPA PREFABRICADA, EXCAVACION RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO, ACARREOS Y RETIROS DE SOBRESANTES HASTA 20 KM).	UND	7,00
INP-6	CONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION TIPO B, SEGÚN NORMAS DE EMCALI, ALTURA DE CILINDRO DE 2,01 A 2,50 (INCLUYE LOSA Y TAPA PREFABRICADA, EXCAVACION RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO, ACARREOS Y RETIROS DE SOBRESANTES HASTA 20 KM).	UND	2,00
INP-7	CONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION TIPO B, SEGÚN NORMAS DE EMCALI, ALTURA DE CILINDRO DE 2,51 A 3,0 (INCLUYE LOSA Y TAPA PREFABRICADA, EXCAVACION RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO, ACARREOS Y RETIROS DE SOBRESANTES HASTA 20 KM).	UND	1,00
INP-10	CONSTRUCCION CARCAMO PARA TUBERIA PVC DE 20"	ML	97,64
INP-11	CONSTRUCCION CARCAMO PARA TUBERIA PVC DE 18"	ML	161,80
INP-13	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 0,30M AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO.	M3	333,67
INP-15	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA EN CONCRETO SIMPLE O CICLOPEO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS HASTA 20 KM Y ACARREO INTERNO)	M3	20,79
INP-16	DEMOLICION DE CAJA DOMICILIAR SENCILLA (0,7X0,7X1,2) INCLUYE RETIRO HASTA 20 KM Y ACARREO.	UND	3,00



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
15,00	ITEMS NO PREVISTOS		
INP-17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RIGIDEZ ANULAR MINIMA SN8), DIAM = 10" (250MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	8,40
INP-18	CONSTRUCCION CAJA DOMICILIAR SENCILLA MEDIDAS INTERIORES 0,7X0,7X1,2M. EN CONCRETO, SEGÚN NORMAS DE EMCALI. (INCLUYE EXCAVACION, RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO Y RETIRO DE SOBRAINTES HASTA 20 KM Y ACARREO INTERNO.	UND	4,00
INP-19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE COMPUERTA DE CHAPAleta DIAM = 24" CONSTRUIDA EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y ESTRUCTURA EN VARILLA DE ACERO INCLUYE ANCLAJES.	UND	1,00
INP-21	EXCAVACION EN CONGLOMERADO EN SECO A MANO ENTRE 0-2 M DE PROFUNDIDAD. (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA).	M3	90,53
INP-22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RIGIDEZ ANULAR MINIMA SN8), DIAM = 8" (200MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	26,80
INP-26	CONSTRUCCION CARCAMO PARA TUBERIA PVC DE 8"	ML	41,80
INP-27	DEMOLICION Y RETIRO HASTA 20 KM TUBERIA HORMIGON SIMPLE DIAMETRO 12", 14", 15" Y 16" SIN EXCAVACION (INCLUYE ACARREO)	ML	78,00
INP-37	REALCE DE CAMARAS DE ALCANTARILLADO, INCLUYE LOSA SUPERIOR	UND	49,00
INP-38	DEMOLICION DE CABEZAL Y /O CAJA COLECTORA DE ALCANTARILLAS EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE SOBRAINTES.	M3	2,85
INP-64	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA EN CONCRETO REFORZADO CAMARAS O CANALES (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS) HASTA 20 KM Y ACARREO INTERNO).	M3	147,46
INP-65	MANEJO DE AGUAS PARA CONSTRUCCION DE BOX POR UNIDAD DE BOX INCLUYE TUBERIA PROVISIONAL PARA DESVIO, MOTOBOMBAS	UND	5,00
INP-90	CONSTRUCCION CARCAMO PARA TUBERIA PVC DE 12"	ML	239,73
INP-92	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA EN PVC ANCHO MINIMO 220 MM PARA JUNTAS DE EXPANSION ESPESOR MINIMO 9.5 MM	ML	159,07
INP-98	LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO CON VACTOR	HR	132,00



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
15,00	ITEMS NO PREVISTOS		
INP-99	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MINIMA SN8) DIAM = 6" PARA CONEXIONES DOMICILIARES (INCLUYE EXCAVACION, RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO, CIMENTACION Y RETIRO DE SOBRESANTES HASTA 20 KM).	ML	25,00
INP-100	NIVELACION DE CAJA DOMICILIARIA CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	5,00
INP-101	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 24" DE DIAMETRO EN CONCRETO SIMPLE, UNION DE CAUCHO PARA ALCANTARILLA.	ML	7,70
	<b>OBRAS ELECTRICAS</b>		
INP-24	CANALIZACION ANDEN CONCRETO O ZONA VERDE PARA 2 TUBOS DE 2" (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS, PREPARACION DE SUBRASANTE, MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE Y MATERIAL DE CIMENTACION) - SEGÚN ESPECIFICACIONES.	ML	3.571,00
INP - 29 CORREG	CARCAMO DE PROTECCION PARA TUBERIA DE TELECOMUNICACIONES DESDE 3Φ4"- HASTA 8Φ4"	ML	19,00
INP-30	CAMARA DE TIRO T - TIPO EMCALI (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERILLA, GANCHO DE TIRO, SIFON 4", BOQUILLA 2", 4", MARCO Y TAPA. MEJORAMIENTO DE MATERIAL DE APOYO).	UND	3,00
INP-31	ACOMETIDA SUBTERRANEA EN CABLE XLPE-35 KV 3#2/0 Cu AWG+1#2 Cu DD	ML	50,00
INP-32	TERMINAL PREMOLDEADO PARA 2/0 AWG-35KV CON SOPORTE COMPLETO TIPO EXTERIOR - JG TRIFASICO	JG	2,00
INP-33	CORTACIRCUITOS DE 100A - 35KV	UND	6,00
INP-34	PARARRAYOS 30 KV (JUEGO DE 3)	JG	2,00
INP-39	CANALIZACION ANDEN CONCRETO O ZONA VERDE PARA 2 TUBOS DE 4" (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS, PREPARACION DE SUBRASANTE, MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE Y MATERIAL DE CIMENTACION) - SEGÚN ESPECIFICACIONES.	ML	18,00
INP- 40	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION CAMARA TIPO C2 (INCLUYE HERRAJES).	UND	2,00
INP - 43	PUESTA A TIERRA EN CAMARA DE REGISTRO	UND	3,00
INP - 44	PRUEBA /AISLAMTO /CAB.SERV.	PAR	2.200,00



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
15,00	ITEMS NO PREVISTOS		
INP - 45	PRUEBA/CONTINUI/CAB.SERV.	PAR	2.200,00
INP - 46	NUMERACION DE PARES	PAR	2.200,00
INP - 47	EMPALME PAR RED SIN SERVICIO	PAR	2.200,00
INP - 48	CORTE Y RET. PARES EMPALMADOS	PAR	2.200,00
INP - 49	VERIFICACION DE ABONADOS	PAR	2.200,00
INP - 50	CENSO DE ABONADOS	PAR	2.200,00
INP - 51	SUM. MATERIAL DE REENTRADA 4-6	UND	8,00
INP - 52	APERT- Y CIERRE UC 3-5 A UC 4-6	UND	8,00
INP - 53	SUM. MATERIAL Y EJECUC. EMPALME PRIMARIO DE 400 PARES	UND	6,00
INP - 54	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE BCH 400 PARES CALIBRE 0,4	ML	140,00
INP - 55	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE BCH 100 PARES CALIBRE 0,4	ML	190,00
INP - 56	SUM. Y EJECUCION EMPALME DE FIBRA OPTICA DE 36 HILOS	UND	6,00
INP - 57	INSTALACION CABLE DE FIBRA OPTICA 12 FIBRAS MONOMODO	ML	1.260,00
INP - 58	RETIRO CABLE DE FIBRA OPTICA DE 12 FIBRAS	ML	660,00
INP - 60	LIMPIEZA DE CAMARAS EXISTENTES	UND	3,00
INP - 61	SUM. MAT. CONST. PEDESTAL ARMARIO	UND	1,00

0223



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
15,00	ITEMS NO PREVISTOS		
INP-62	SUM. MAT. CONST. CAMARA TIPO E1 (INCLUYE HERRAJES)	UND	1,00
INP-63	REUBICACION CAMARA DE SEGURIDAD	UND	1,00
	<b>OBRAS ACUEDUCTO</b>		
INP-25	CONSTRUCCION SIFON INVERTIDO EN PVC UM DIAMETRO 3" (INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS Y BOMBEO)	UND	6,00
INP-66	CONSTRUCCION SIFON INVERTIDO EN PVC UM DIAMETRO 2" (INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS Y BOMBEO)	UND	3,00
INP-67	REPARACION DE DAÑOS DE 1" (MANO DE OBRA Y MOTOBOMBA)	UND	6,00
INP-68	REPARACION DE DAÑOS DE 2" (MANO DE OBRA Y MOTOBOMBA)	UND	16,00
INP-69	REPARACION DE DAÑOS DE 3" (MANO DE OBRA Y MOTOBOMBA)	UND	13,00
INP-70	REPARACION DOMICILIARIA DE 25MM	UND	22,00
INP-71	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PE 40 PN10 RDE 7.5 25 MM	ML	66,00
INP-72	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DOMICILIAR COMPLETA PE40 PN 10 NO DIAM = 1/2" A RED DE 2" (INCLUYE COLLAR EN HD, LLAVE DE PASO)	UND	20,00
INP-73	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR M PR 3/4"	UND	2,00
INP-74	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR PVC DE 2"	UND	2,00
INP-75	SUMINISTRO UNION DE 1"	UND	11,00
INP-76	SUMINISTRO UNION PF DE 1/2"	UND	39,00
INP-77	SUMINISTRO DE UNION RAPIDA DE 3"	UND	25,00
INP-78	SUMINISTRO CODO DE 3/4"	UND	1,00



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	DESCRIPCION	UND	ACUMULADO EJECUTADO
15,00	ITEMS NO PREVISTOS		
INP-79	SUMINISTRO CODO DE 1/2"	UND	2,00
INP-80	EMPATE DE 2"	UND	7,00
INP-81	SUMINISTRO DE TUBERIA DE 1/2"	ML	1,00
INP-82	SUMINISTRO DE TUBERIA DE 3/4"	ML	2,00
INP-83	SUMINISTRO DE TUBERIA DE 1"	ML	12,90
INP-84	INSTALACION TUBERIA DE 1/2"	ML	1,00
INP-85	INSTALACION TUBERIA DE 3/4"	ML	2,00
INP-86	INSTALACION TUBERIA DE 1"	ML	12,90
-	SEÑALIZACION Y DEMARCACION		
INP-102	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESALTO EN RESINA PLASTICA PARA TRAFICO PESADO	ML	57,24

El siguiente es el personal de Interventoría que laboró en el desarrollo de la Interventoría:

Director de Proyectos	Dr. Alejandro Palacios Otero
Ing. Residente	Ing. Martha Lucia Peña Salazar
Prof. Esp. Ambiental	Ing. Jaime Andrés Cárdenas Salazar
Prof. Apoyo Area de Seguridad y Salud Ocupacional	Gabriel Montenegro
Prof. Apoyo Area Social	T.S. John Harryson Córdoba Bravo
Ing. Esp. Pavimentos	Dr. Alejandro Palacios Otero



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Ing. Esp. Redes Hidraulicas-Gas	Ingeniero Mauricio Cortés
Ing. Esp. Redes Eléctricas y Tele.	Ingeniero Juan Evangelista Buitrago
Topógrafo Inspector	Manuel María Chaves Fernández
Cadenero1	Edward Chávez
Inspector de Interventoría	Eliás Aristizabal

Para constancia se firma a los 18 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,


**Ing. CARLOS ANDRÉS FERNANDEZ ILLERA**  
Supervisor del Contrato



# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**


## **CONTRATO 4.**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VÍA QUE VA DESDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR 0+00 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES (COMUNA 56). HASTA PUENTE RÍO PICHINDE (COMUNA 57) MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>CERTIFICACION DE CONTRATO /  CONVENIO</b>	MAJA01,04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El suscrito NESTOR MARTINEZ SANDOVAL en calidad de SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la UNION TEMPORAL VENTIADEROS identificado con NIT No. 900.676.303-1 suscribió el siguiente CONTRATO:

AÑO	2013
TIPO	INTERVENTORIA
No.	4151.0.26.1.573-13
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2013
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. 50% y GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. 50%
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA QUE VA DEDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR 0+00 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES (COMUNA 56), HASTA PUENTE RIO PICHINDE (COMUNA 57), MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PLAZO (DESDE -HASTA)	DESDE 09 DE NOVIEMBRE DE 2013 HASTA EL 17 ENERO DE 2020
PERIODOS DE SUSPENSION	27/12/2013 - 25/02/2014 25/02/2014 - 25/06/2014 25/06/2014 - 24/10/2014 24/10/2014 - 22/12/2014 03/02/2015 - 18/03/2015 18/03/2015 - 18/06/2015 18/06/2015 - 08/09/2015 08/09/2015 - 07/12/2015 07/12/2015 - 09/03/2016 09/03/2016 - 17/06/2016 17/06/2016 - 17/09/2016 17/09/2016 - 16/12/2016 16/12/2016 - 18/03/2017 18/03/2017 - 17/07/2017 17/07/2017 - 15/08/2017

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL  INTEGRADOS  (SISTEDA, SGC y MECI)</b>	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
	<b>CERTIFICACION DE CONTRATO /  CONVENIO</b>	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

	15/08/2017 - 15/09/2017 15/09/2017 - 02/11/2017 02/11/2017 - 15/12/2017 15/12/2017 - 29/12/2017 29/12/2017 - 31/01/2018 31/01/2018 - 23/03/2018 23/03/2018 - 30/05/2018 30/05/2018 - 13/07/2018 13/07/2018 - 23/08/2018 27/12/2018 - 28/12/2018
VALOR INICIAL	\$ 238.728.000
VALOR AJUSTES	\$ 65.421.280
VALOR DE LA(S) ADICION(ES) #1	\$ 1.027.983.047
VALOR DE LA(S) ADICION(ES) #2	\$ 440.738.237
VALOR DE LA(S) ADICION(ES) #3	\$ 36.976.740
VALOR DE LA(S) ADICION(ES) #4	\$ 54.530831
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 1.864.378.135
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EXCELENTE
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
	<b>CERTIFICACION DE CONTRATO /          CONVENIO</b>	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

**CARACTERISTICAS DE LA VIA:**

Tipo de Vía: Rural  
 Longitud de Vía Intervenida: 2.1 Km  
 Ancho Promedio de Calzada: 5.5 m

**PERSONAL PROFESIONAL DE LA INTERVENTORIA**

**GRUPO TÉCNICO**

**Director de Interventoría:** Karolina Hurtado Reyes C.C. 25.277.503 de Popayán

**Especialista en Pavimentos:** Alejandro Palacios Otero C.C. 4.607.518 de Popayán

**Residente de Interventoría:** Dessy Alejandra Bernal Rodríguez C.C. 60.444.854 de los Patios (Norte de Santander)

**GRUPO AMBIENTAL**

**Coordinador Ambiental de Interventoría:** Dario Fernando Rendón Borrero C.C. 94.369.662 de Cali


**Residente Ambiental de Interventoría:** Juan David Patiño Murillas C.C. 1.113.663.820 de Palmira

**Biólogo de Interventoría:** Jair Andrés Cerón Valderrama C.C. 1.144.068.640 de Cali

**Ingeniero Forestal de Interventoría:** Johanna Paola Pomar González C.C. 65.774.483 de Ibagué

**Residentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de Interventoría:**

Karen Julieth Medina C.C. 1.144.170.544 de Cali  
 Yeimy Castro Almeida C.C. 1.113.531.183 de Candelaria

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</b> (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO</b>	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

**Residente social de Interventoría:** Sandra Patricia Rivera Moreno C.C. 30.392. 963 de Manizales

**Ingeniera Topográfica de Interventoría para Base de Datos Geográfica (GDB):** Natalia Garcia Rodríguez C.C. 1.151.946.353 de Cali

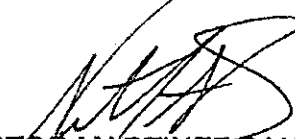
**CUMPLIMIENTO, MULTAS Y SANCIONES**

Durante el desarrollo del contrato no se aplicaron multas ni sanciones por incumplimiento.

A la fecha no se tienen procesos abiertos tendientes a hacer efectivas las garantías del contrato.

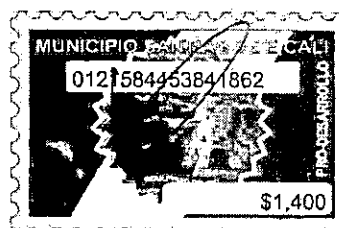
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días de marzo de 2020.

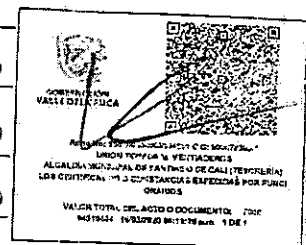
  
**NESTOR MARTINEZ SANDOVAL**  
**SUB-SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL**  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

Elaboró: Leopoldo Díaz García  
 Revisó: Néstor Martínez Sandoval

Elaborado por  
 Carolina Soto F  
 Revisado por:  
 Laura Andrea F  
 Andrés Felipe f  
 Aprobado por  
 Luz Adriana Vá



/2019  
 /2019  
 /2019





### ACTA DE RECIBO FINAL

No. del Contrato:	4151.0.26.1.573.2013
Objeto del Contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA QUE VA DEDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR 0+00 CORREGIMIENTO DE LOS NADES (COMUNA 56), HASTA PUENTE RIO PICHINDE (COMUNA 57), MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Contratista:	UNION TEMPORAL VENTIADEROS NIT No.: 900.676.303-1
Plazo inicial:	31 de diciembre de 2013
Acta de inicio:	9 diciembre de 2013
Suspensión No. 1:	27 de diciembre de 2013
Acta de Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1:	25 de febrero de 2014
Acta de Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1:	25 de junio de 2014
Acta de Prórroga No. 3 a la Suspensión No. 1:	24 de octubre de 2014
Acta de Reinicio No. 1:	22 de diciembre de 2014
Acta de Suspensión No. 2:	3 de febrero de 2015
Acta de Prórroga No. 4 a la Suspensión No. 2:	18 de marzo de 2015
Acta de Prórroga No. 5 a la Suspensión No. 2:	18 de junio de 2015
Acta de Prórroga No. 6 a la suspensión No. 2:	8 de septiembre de 2015
Acta de Prórroga No. 7 a la suspensión No. 2:	7 de diciembre de 2015
Acta de Prórroga No. 8 a la suspensión No. 2:	9 de marzo de 2016
Acta de Prórroga No. 9 a la suspensión No. 2:	17 de junio de 2016
Acta de Prórroga No. 10 a la suspensión No. 2:	17 de septiembre de 2016
Acta de Prórroga No. 11 a la suspensión No. 2:	16 de diciembre de 2016
Acta de Prórroga No. 12 a la	18 de marzo de 2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



### ACTA DE RECIBO FINAL

suspensión No. 2	
Acta de Prórroga No. 13 a la suspensión No. 2	17 de julio de 2017
Acta de Prórroga No. 14 a la suspensión No. 2	15 de agosto de 2017
Acta de Prórroga No. 15 a la suspensión No. 2	15 de septiembre de 2017
Acta de Prórroga No. 16 a la suspensión No. 2	2 noviembre de 2017
Acta de Prórroga No. 17 a la suspensión No. 2	15 diciembre de 2017
Acta de Prórroga No. 18 a la suspensión No. 2	29 diciembre de 2017
Acta de Prórroga No. 19 a la suspensión No. 2	31 de enero de 2018
Acta de Prórroga No. 20 a la suspensión No. 2	23 de marzo de 2018
Acta de Prórroga No. 21 a la suspensión No. 2	30 de mayo de 2018
Acta de Prórroga No. 22 a la suspensión No. 2	13 de julio de 2018
Acta de Reinicio No. 2, Prórroga en tiempo y reajuste en valor	23 de agosto de 2018
Otro Sí N°1 aclaración valor de la adición	2 de noviembre de 2018
Acta de Suspensión No. 3	27 de diciembre de 2018
Otro Sí N°2 aclaración valor de la adición	28 de diciembre de 2018
Otro Sí N°3 reinicio No. 3 y Prórroga en tiempo	28 de enero de 2019
Otro Sí N°4 Prórroga en tiempo	(26) de junio de 2019
Otro Sí N°5 Prórroga en tiempo y adición en valor	(26) de julio de 2019
Otro Sí N°6 Prórroga en tiempo y adición en valor	28 de septiembre de 2019

Otro Sí N°7 Prórroga en tiempo	13 de diciembre de 2019
--------------------------------	-------------------------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



### ACTA DE RECIBO FINAL

y adición en valor	
Otro Sí N°8 Prórroga en tiempo y adición en valor	26 de diciembre de 2019
Fecha de terminación final:	17 enero de 2020
Valor Inicial:	238.728.000
Reajuste:	65.421.280
Adición 1:	1.027.983.047
Adición 2:	440.738.237
Adición 3:	36.976.740
Adición 4:	54.530.831
Valor Total:	\$ 1.864.378.135
Forma de Pagos:	Actas parciales y acta final de Interventoría
C.D.P:	3600008153 del 23-12-2019
R.P.C:	4500177101 del 13-08-2019
Supervisor:	Ing. Leopoldo Díaz

El día cuatro (04) del mes de febrero del año 2020, se reunieron por parte del Contratista de interventoría **ALEJANDRO PALACIO OTERO**, actuando como Representante Legal de la **UNION TEMPORAL VENTIADEROS** y por parte de la Secretaría de Infraestructura el Ingeniero **LEOPOLDO DIAZ** como supervisor del proyecto y el ingeniero **NÉSTOR MARTÍNEZ SANDOVAL** como Subsecretario de Infraestructura y Valoración, con el fin de celebrar la presente Acta de Recibo Final del contrato No. 4151.0.26.1.573.2013, declarando a satisfacción los siguientes aspectos del contrato:

#### 1. Técnico

**Observaciones:** el acta de RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA firmada por las partes, obedece al recibo a satisfacción de las obras contratadas bajo el contrato No. 4151.0.26.1.573.2013, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA QUE VA DEDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR 0+00 CORREGIMIENTO DE LOS NADES (COMUNA 56), HASTA PUENTE RIO PICHINDE (COMUNA 57), MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".





## ACTA DE RECIBO FINAL

### 1.1. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

Las obras ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones publicados por la Secretaría de infraestructura y cumplió con el objeto contractual. En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva a la supervisión y esta lo recibe.

### 2. Financiero

		CDP No.	RPC No.
Valor Inicial:	\$ 238'728.000	350003316 0 de 22/03/2013	450006903 3 de 28/11/2013
Valor Reajustado:	\$ 65'421.280	360000728 0 de 22/08/2018	450015293 1 de 07/11/2018
Valor Adicional:	\$ 1.027'983.047	360000790 9 de 10/07/2019	450017710 1 de 07/11/2018
Valor Adicional:	\$ 440'738.237	360000790 9 de 10/07/2019	450017710 1 de 13/08/2019
Valor Adicional:	\$ 36'976.740	360000790 9 de 10/07/2019	450017710 1 de 13/08/2019
Valor Adicional:	\$ 54'530.831	360000815 3 de 23/12/2019	450017710 1 de 13/08/2019
Valor Total:	\$ 1.864'378.135		



### ACTA DE RECIBO FINAL

#### 3. Contable

Actas de Pago	Valor Acta	Valor pagado	Retención
Acta 1	\$ 76'037.320	\$ 76'037.320	
Acta 2	\$ 76'037.320	\$ 76'037.320	
Acta 3	\$ 76'037.320	\$ 76'037.320	
Acta 4	\$ 45'622.392	\$ 45'622.392	
Acta 5	\$ 728'690.136	\$ 728'690.136	
Acta 6	\$ 165'119.378	\$ 165'119.378	
Acta 7	\$ 165'119.378	\$ 165'119.378	
Acta 8	\$ 169'514.076	\$ 169'514.076	
Acta 9	\$ 169'514.076	\$ 169'514.076	
Total	\$ 1.671'692.656	\$ 1.671'692.656	
Saldo Pendiente por pagar		\$ 192'685.479	

- El contrato no tiene contemplado rete-garantías.
- Se pagan actas parciales mensuales y se reserva un 10% del valor del contrato para la liquidación final.

#### 4. Jurídico

	AMPAROS	DESDE	HASTA	POLIZA No.
ASEGURADOR A SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	28/11/2013	30/04/2020	45-44-101045976
	SALARIOS	28/11/2013	30/12/2022	
	CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2019	12/12/2022	ANEXO 27
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	19/11/2013	30/12/2019	45-40-101021367 ANEXO 23

Así mismo, se tienen las siguientes consideraciones:



## ACTA DE RECIBO FINAL

### CONSIDERACIONES:

1. Que el día veintiocho (28) de noviembre de 2013, el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y la UNION TEMPORAL VENTIADEROS, suscribieron el Contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$ 238.728.000) y cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA QUE VA DESDEEL SECTOR DE VENTIADEROS PR+0+000 COREGIMIENTO DE LOS ANDES (COMUNA 56) MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".
2. Que, el plazo inicial pactado en el contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 para la ejecución y entrega de la obra objeto de este, era hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013.
3. Que, una vez se cumplieron los requisitos necesarios para iniciar la ejecución de las actividades, el día nueve (9) de diciembre de 2013 las partes suscribieron el acta de inicio del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013.
4. Que, el 27 de diciembre de 2013 las partes suscribieron Acta de Suspensión No. 1 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013.
5. Que, el 25 de febrero de 2014, las partes las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por el termino de 120 días.
6. Que, el 25 de junio de 2014, las partes las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 2 a la suspensión No. 1 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013, por el termino de 120 días calendario.
7. Que, el 24 de octubre de 2014, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 3 a la suspensión No. 1 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013, por el termino de 120 días calendario.
8. Que, el 22 de diciembre de 2014, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Reinicio No. 1 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 teniendo en



### ACTA DE RECIBO FINAL

cuenta que, podrían ejecutarse los trabajos correspondientes al ítem 1 de preliminares, es decir las obras de localización y replanteo topográfico, las cuales no necesitan licencia ambiental.

En el mismo documento se estableció como nueva fecha de finalización del contrato el 22 de abril de 2015.

9. Que, el 3 de febrero de 2015, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013.
10. Que, el 18 de marzo de 2015, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 4 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría a No. 4151.0.26.1.573.2013 por 90 días más.
11. Que, el día 18 de junio de 2015, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 5 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por 90 días más, teniendo en cuenta que persistían las razones que dieron origen a la suspensión.
12. Que, el día 8 de septiembre de 2015, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 6 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por 90 días más.
13. Que, el día 7 de diciembre de 2015, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 7 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por 90 días más.
14. Que, el 9 de marzo de 2016, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 8 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por 90 días más.
15. Que, el 17 de junio de 2016, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 9 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por 90 días más.
16. Que, el 17 de septiembre de 2016, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 10 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por 90 días más.



### ACTA DE RECIBO FINAL

17. Que, el 16 de diciembre de 2016, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 11 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por 90 días más.
18. Que, el 18 de marzo de 2017, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 12 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por el termino de 120 días más.
19. Que, el 17 de julio de 2017, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 13 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por el termino de 30 días más.
20. Que, el día 15 de agosto de 2017, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 14 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por 30 días calendario.
21. Que, el 15 de septiembre de 2017, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 15 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por el termino de 45 días calendario.
22. Que, el 2 noviembre de 2017, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 16 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por el termino de 45 días calendario.
23. Que, el 15 diciembre de 2017, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 17 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013, estableciendo como nueva fecha de terminación de la suspensión el día 31 de diciembre de 2017.
24. Que, el día 29 diciembre de 2017, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 18 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 estableciendo como nueva fecha de terminación de la suspensión el 31 de enero de 2018.
25. Que, el día 31 de enero de 2018, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 19 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018.



### ACTA DE RECIBO FINAL

26. Que, el día 23 de marzo de 2018, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 20 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2018.
27. Que, el día 30 de mayo de 2018, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 21 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 hasta el 15 de julio de 2018.
28. Que, el día 13 de julio de 2018, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Prórroga No. 22 a la suspensión No. 2 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573 hasta el 15 de septiembre de 2018.
29. Que, el día 23 de agosto de 2018, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Reinicio No. 2, donde decidieron reanudar anticipadamente a partir del 23 de agosto de 2018 el contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018; se dispuso igualmente reajustar el valor del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013, cuyo valor actualizado en la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$304.149.280) imputables presupuestalmente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600007280 del 22 de agosto de 2018, por valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$304.149.280).
30. Que mediante Otro Sí N°1 de fecha dos (2) de noviembre de 2018, se aclara que el valor de la adición del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$304.149.280) tiene IVA incluido; el valor del IVA es (\$57.788.363,20); el valor antes de IVA es (\$246.360.916,80).
31. Que, el 27 de diciembre de 2018, las partes de común acuerdo suscribieron Acta de Suspensión No. 3 del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por 1 mes.
32. Que mediante Otro Sí í N°2 de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2018, se aclara que el valor de la adición del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 por valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$304.149.280) tiene IVA incluido; el valor del IVA es (\$48.561.650); el valor antes de IVA es (\$255.587.630).



## ACTA DE RECIBO FINAL

33. Que mediante Otro Sí N°3 de fecha veintiocho (28) de enero de 2019, se reinicia por tercera (3) vez y se proroga el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 hasta el día veintiocho (28) de junio de 2019.
34. Que mediante Otro Sí N°4 de fecha veintiséis (26) de junio de 2019, se proroga el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 en 1 mes más, es decir, hasta el día veintiocho (28) de julio de 2019.
35. Que mediante Otro Sí N°5, suscrito el día veintiséis (26) de julio de 2019, se proroga el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 hasta el día veintiocho (28) de septiembre de 2019 y se adiciona al contrato el valor de MIL VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (1'027.983.047), incluido IVA, imputables presupuestalmente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600007909 del 10 de julio de 2019, por valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$304.149.280) para el reconocimiento de la Interventoría técnica y ambiental como seguimiento a la licencia ambiental y demás requerimientos ambientales.
36. Que mediante Otro Sí N°6, suscrito el día veintiocho (28) de septiembre de 2019, se proroga el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 hasta el día doce (12) de diciembre de 2019 y se adiciona al contrato el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$440.738.237), incluido IVA, imputables presupuestalmente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600007909 del 10 de julio de 2019, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$440.738.237) para el reconocimiento de la Interventoría técnica y ambiental.
37. Que mediante Otro Sí N°7 de fecha trece (13) de diciembre de 2019, se proroga el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 hasta el día treinta (30) de diciembre de 2019 y se adiciona al contrato el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$36.976.740), incluido IVA, imputables presupuestalmente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600007909 del 10 de julio de 2019.



### ACTA DE RECIBO FINAL

38. Que mediante Otro Sí N°8 de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2019, se proroga el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. 4151.0.26.1.573.2013 hasta el día diecisiete (17) de enero de 2020 y se adiciona al contrato el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$54.530.831), incluido IVA, imputables presupuestalmente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600008153 del 23 de diciembre de 2019.
39. Que el día diecisiete (17) de enero de 2020, se suscribió el acta de finalización del contrato de obra No. 4151.0.26.1.557.2013, dejando como fecha final de entrega el 4 de febrero de 2020.

Que, por lo anterior, es necesario la suscripción de la presente Acta de Recibo Final de Interventoría, la cual deja las siguientes constancias:

PRIMERA: Hoy cuatro (04) del mes de febrero de 2020, las partes suscriben Acta de Recibo del contrato No. 4151.0.26.1.557.2013. El recibo del objeto contratado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

SEGUNDA: En virtud de la presente acta de recibo, el Contratista deberá actualizar las garantías que amparan el contrato de obra No. 4151.0.26.1.573.2013, posterior a la fecha de suscripción de este documento.

\_\_\_\_\_  
LEOPOLDO DIAZ  
Supervisor  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

\_\_\_\_\_  
NESTOR MARTINEZ SANDOVAL  
Subsecretario de Infraestructura  
y Valorización  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

\_\_\_\_\_  
ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL VENTIADEROS

Elaborado por: Alejandro Palacios	Area: Representante Legal Unión Temporal Ventiaderos	Firma
Revisado por: Diego Arboleda	Area: Ingeniero Apoyo a la Supervisión S.I.	Firma
Aprobado por: Leopoldo Diaz	Area: – Supervisión S.I.	Firma



# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **8. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE FORMATO 8**

<b>FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>			
<b>Proyecto</b>	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		<b>Página</b> 1 de 1
<b>Versión No.</b>	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

Licitación 02-2021

FORMATO 8

**FORMATO – 8  
ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Señores  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
Calle 10 N° 4-47 piso 20  
Cali

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 02-2021, en adelante el "Proceso de contratación"

**Objeto:** Interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA"

Estimados señores,

Yo, ALEJANDRO PALACIOS OTERO actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO AG YOTOCO II, de acuerdo con el pliego de condiciones y el Anexo 1 – Anexo Técnico y sus adendas, del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del proceso de selección, particularmente el personal clave.
2. De resultar adjudicatarios del proceso de selección, contamos y pondremos a disposición de la entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles requeridos como personal requerido, especialmente el establecido como personal clave según establezca la entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

Nombre del proponente	CONSORCIO AG YOTOCO II
Nombre del representante legal	ALEJANDRO PALACIOS OTERO
C. C. No.	4.607.518 DE POPAYÁN
Matrícula profesional No.	263 CAU
Dirección de correo	AVENIDA 9 NORTE 16 N 48
Correo electrónico	luzanp.arevalo82@gmail.com – licitaciones@gpm.com.co
Ciudad	Cali

  
ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO AG YOTOCO II

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **9. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE FORMATO 9**

FORMATO 9 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		Página 1 de 1
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

LICITACION 02-2021

FORMATO 9

**FORMATO – 9  
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
Calle 10 N° 4-47 piso 20  
Cali

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 02-2021, en adelante el "Proceso de contratación"

**Objeto:** Interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA"

Estimados señores,

ALEJANDRO PALACIOS OTERO en mi calidad de representante legal de CONSORCIO AG YOTOCO II manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el personal clave evaluable que son:

- Director de interventoría
- Residente de interventoría
- Especialista en Pavimentos
- Especialista Ambiental

acreditan un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable".

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica adicional de los integrantes del "personal clave evaluable", de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSORCIO AG YOTOCO II
Nombre del representante legal	ALEJANDRO PALACIOS OTERO
C. C. No.	4.607.518 DE POPAYÁN
Matrícula profesional No.	263 CAU
Dirección de correo	AVENIDA 9 NORTE 16 N 48
Correo electrónico	luzano_arevalo82@gmail.com – licitaciones@gpm.com.co
Ciudad	Cali

  
**ALEJANDRO PALACIOS OTERO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSORCIO AG YOTOCO II**

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **10. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORMATO 6 A Y 6 B**

FORMATO 6— VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA	Página	1 de 2
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

Licitación 02-2021

FORMATO 6

**FORMATO 6A — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(Criterio de asignación de puntaje)**

Señores  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
 Calle 10 N° 4-47 piso 20  
 Cali

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 02-2021

Objeto:  
 Interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES  
 - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA"

Estimados señores:

ALEJANDRO PALACIOS OTERO identificado con cédula de ciudadanía 4.607.518 de Popayán, en mi condición REPRESENTANTE LEGAL de ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. identificada con NIT 900.645.004-2 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
10	1

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de agosto (08) de 2021.



ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
 Representante Legal  
 ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

<b>FORMATO 6— VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>			
<b>Proyecto</b>	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE, YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		<b>Página</b> 2 de 2
<b>Versión No.</b>	2	LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

**Licitación 02-2021**

**FORMATO 6**

**FORMATO 6B — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(Criterio de desempate)**

Señores  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
 Calle 10 N° 4-47 piso 20  
 Cali

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 02-2021

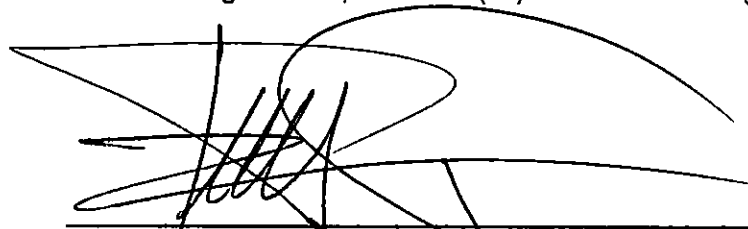
**Objeto:**  
 Interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA"

Estimados señores:

ALEJANDRO PALACIOS OTERO identificado con cédula de ciudadanía 4.607.518 de Popayán en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. identificada con NIT 900.645.004-2, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del 10% de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo estimado del contrato.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de agosto (08) de 2021.



ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
 Representante Legal  
 ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

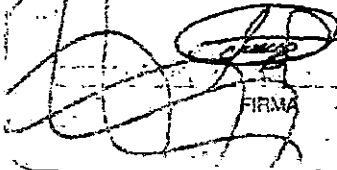
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.750.268

MARIN CONDE

APELLIDOS  
HERMES

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1967

CALI  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

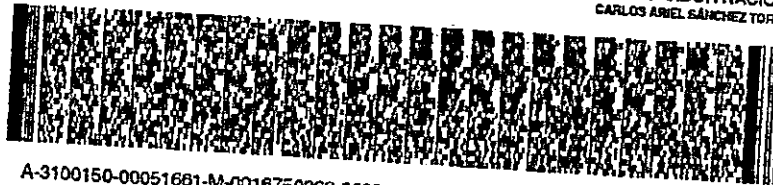
M

SEXO

03-SEP-1986 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00051661-M-0016750268-20080817

0002271455A 1

2870002206





El empleo es de todos

Ministrado

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include RADICADO, FECHA RADICADO, NOMBRE - RAZON SOCIAL, IDENTIFICACIÓN, and categories A through D regarding the number and percentage of workers with disabilities.

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

NOMBRES Y APELLIDOS CC No. VENCE CONTRATO (D/M/A)

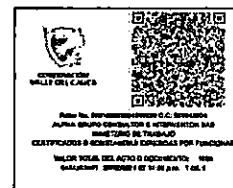
OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en la ciudad de Santiago de Cali (V), a los Ocho (08) días del mes de Marzo del año 2021.

Handwritten signature of Helen Barreiro Ospina

HELEN BARREIRO OSPINA



Verificó y Elaboró: J.A. Abadía
Revisó/Aprobó: Helen B.

**JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ  
ACCIDENTE Y MUERTE  
REGIONAL VALLE DEL CAUCA**



República de Colombia  
HOJA No. 1

DECRETO NUMERO 917 DE 1999

**FORMULARIO DE DICTAMEN PARA CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA  
CAPACIDAD LABORAL Y DETERMINACION DE LA INVALIDEZ**

**1. INFORMACION GENERAL DEL DICTAMEN**

Dictamen Número	00543-02
Fecha de recepción solicitud	Abril 26/02
Entidad del remitente	PROSPERAR
Fecha de dictamen	

**2. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD CALIFICADORA**

Nombre de la entidad administradora:	
Dirección:	Teléfono:

**3. DATOS PERSONALES DEL CALIFICADO**

Nombres: <i>Aernes</i>	
Apellidos: <i>MARIN Conde</i>	
Documento identidad: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	No. <i>26'750-268</i>
Fecha de nacimiento: <i>13 JUNIO/67 Cali</i>	Edad: <i>34 años</i> Expedida en: <i>Cali-Valle</i>
Genero: Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	
Estado civil: Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> U.L. <input type="checkbox"/> Separado <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
Escolaridad: Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input checked="" type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Univ. <input type="checkbox"/> Analfabeta <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
Dirección: <i>Cra 101 # 67-41</i>	Ciudad: <i>Cali</i> Telef. <i>446766L</i>

**4. ANTECEDENTES LABORALES DEL CALIFICADO**

**4.1 DESCRIPCION DEL CARGO ACTUAL**

ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA	<i>Subgerente</i>
DENOMINACION DE CARGO ACTUAL	<i>Venta Saltes</i>
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	<i>4 años</i>
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	<i>"</i>
DESCRIPCION DE LAS TAREAS DEL CARGO	<i>"</i>

*[Firma]*

**4.2 ANTECEDENTES DE EXPOSICION LABORAL**

EMPRESA	CARGO	RIESGOS	TIEMPO EXPOSICION
<i>Independ</i>	<i>Ventas</i>		<i>2 años</i>

**5. FUNDAMENTOS DE LA CLASIFICACION**

**5.1 RELACION DE DOCUMENTOS**

DOCUMENTO	SE TUVO EN CUENTA
REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
HISTORIA CLINICA COMPLETA	
EPICRISIS O RESUMEN DE HISTORIA CLINICA	<input checked="" type="checkbox"/>
ACTA DE LEVANTAMIENTO DEL CADAVER	
CERTIFICADO DE DEFUNCION	
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO	
EXAMENES PARACLINICOS	
EXAMENES PRE-OCUPACIONALES	
EXAMENES PERIODICOS OCUPACIONALES	
EXAMENES POST-OCUPACIONALES	
CONCEPTO DE SALUD OCUPACIONAL	

**5.2 EXAMENES O DIAGNOSTICO E INTERCONSULTAS PERTINENTES PARA CALIFICAR:**

No.	Tipo de examen o Interconsulta	Resultado
1		
2		
3		

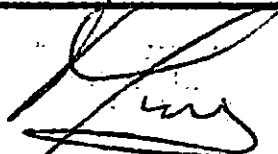
**5.3 DIAGNOSTICO DE CALIFICACION**

1	<i>Calificación en nivel superior 12do. a nivel 10to</i>
2	
3	

**6. DESCRIPCION DEL DICTAMEN**

**I. Descripción de deficiencias:**

No. Orden	Descripción	% asignado	Capítulo, Numeral, Literal, Tabla
1	<i>Calificar a nivel 10to</i>		
2	<i>en 5to. y 12to</i>	27.00	J 1.5 1.85
3			
4			
5			
SUMATORIA(B*(50-A)/100)		27.00	%
		Calificación máxima posible	50 %



**II. Descripción de discapacidades:**

Asigne el valor de discapacidad según su gravedad, así:

- 00. No. Discapacitado
- 01. Dificultad en la ejecución
- 02. Ejecución ayuda
- 03. Ejecución asistida, dependiente o incrementada

No.	Discapacidad	Numero de discapacidad											%
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
1.	Conducta								02	02	02	0-60	
2.	Comunicación	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	—	
3.	Cuidado de la persona	30	31	01	01	01	01	01	01	01	01	0-80	
4.	Locomoción	40	41	42	43	44	45	46	02	48	49	0-20	
5.	Disposición del cuerpo	50	01	03	53	54	55	56	57	58	59	0-50	
6.	Destreza	60	03	03	03	03	03	03	67	68	69	1-80	
7.	Situación	70	02	72	73	74	75	76	77	78		0-20	
<b>Sumatoria Total (Calificación Máxima Posible: 20%)</b>											<b>4.10</b>		

**III. Descripción minusvalías:**

Asigne únicamente el máximo valor de cada categoría que corresponda al individuo Evaluado.

No.	Minusvalía	Numero de la minusvalía							%
		10	11	12	13	14	15		
1.	Orientación			10					1.00
2.	Independencia física	20	21	10	23	24	25		1.00
3.	Desplazamiento	30	31	32	33	34	35		—
4.	Ocupacional	40	41	42	43	44	45	46	15 15.00
5.	Integración social	50	51	52	10	54	55		1.00
6.	Autosuficiencia económica	60	61	10	63	64	65		1.00
7.	En función de edad	70	71	72	175	74	75	76	1.75
<b>Sumatoria Total (Calificación Máxima Posible (30%))</b>								<b>20.75</b>	

7. PORCENTAJE DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL

Descripción	Porcentaje
I. DEFICIENCIA	27.00
II. DISCAPACIDAD	4.10
III. MINUSVALIA	70.75
TOTAL	51.85

Fecha de estructuración de la invalidez:

8. CALIFICACION DEL ORIGEN

Origen: 

1	COMUN:	<input checked="" type="checkbox"/>
2	PROFESIONAL:	<input type="checkbox"/>

 ACCIDENTE DE TRABAJO   
ENFERMEDAD PROFESIONAL

9. RESPONSABLES DE LA CALIFICACION

*[Signature]*  
Hugo Sanchez *[Signature]*  
Medico Ponente                      *[Signature]*  
Psicólogo

*[Signature]*

Secretario Principal

*[Signature]*

Doblar por aquí ↓



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

16750268-1

**HERMES MARIN CONDE**

D.I. CC 16750268

Plan: POS

Fecha de afiliación: 21/01/2014

Discapacidad: FISICA Grado de limitación: Profunda(51.85)% PCL

IPS Médica: SERVIDOC S.A. NORTE Tel: 6682237

IPS Odontológica: SERVIDOC S.A. NORTE Tel: 6839319

Ciudad de la IPS: SANTIAGO DE CALI

\* Este carné es propiedad de Cooameva EPS S.A., su uso es personal e intransferible y sólo es válido mientras permanezca vigente la afiliación.

\* El carné continúa siendo válido en caso de cambio de IPS, cambio de empleador o reingreso a Cooameva EPS S.A.

\* La indebida utilización del carné podrá acarrearle sanciones estipuladas en la Ley 100 de 1993 y reglamentación complementaria.

\* La prestación de servicios de salud está sujeta a la verificación de derechos del afiliado.

Comuníquese en SANTIAGO DE CALI al (2) 3181311, en el resto del país a las líneas gratuitas 018000 110 779 - 018000 930 778.

1010004028178

Cooameva Entidad Promotora de Salud S.A. Vigencia Superintendencia Res. 0398/25

**JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ  
REGIONAL VALLE DEL CAUCA**  
(Organismo Autónomo de Carácter privado Creado Ley 100/93 Art. D. 2463/01)  
Cra. 9 No. 9-49 Oficina 605, Edificio Residencia Aristi Tel. 8350468  
NIT. 605012111-1

El suscrito Secretario de la Junta de Calificación de Invalidez Regional Valle del Cauca.

**C E R T I F I C A**

Que la Junta de Calificación de Invalidez en Sección llevada a cabo el día **20** del mes **MAYO** de del año dos mil dos (2002) y mediante acta No. **018-2002** de la misma fecha se procedió a calificar al Señor(a) **HERMES MARIN CONDE** identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **16.750.268 DE CALI VALLE**, constando en el Acta que establecidos los fundamentos de hecho y Derecho, los criterios de evaluación de acuerdo al Manual Único para la calificación de Invalidez (Decreto 917 de 1999 y 2463 de Noviembre 20/01), por unanimidad los miembros manifestaron que en su concepto la Pérdida de Capacidad Laboral es la siguiente:

CONCEPTO	%
DEFICIENCIA	27.00
DISCAPACIDAD	4.10
MINUSVALIA	20.75
<b>TOTAL</b>	<b>51.85</b>

**VALIDO SOLO PARA INVALIDIZACION PENSIONAL DE VEJEZ**

Determinación de Origen: **.ENFERMEDAD**  
Origen: **.COMUN**  
Diagnóstico: **.AMPUTACIÓN EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO A NIVEL CARPO.**

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los **20** del mes **MAYO** del año DOS MIL DOS (2.002) y se procede a su

**NOTIFICACION  
(LEA SUS DERECHOS)**

El contenido de la Certificación anterior contenitiva del Resumen de la valoración se notifica a los interesados, haciéndoles saber que tienen el Derecho de interponer contra ella el Recurso de Reposición y/o Apelación al momento de notificarse, o por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación, acompañando además el comprobante del depósito para pago de honorarios a favor de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, Cuenta de Ahorros No. 00990014569-0 DAVIVIENDA dentro de los (5) días hábiles siguientes de la presentación del Recurso. Si los recursos se presentan fuera del término serán rechazados. Copias de este certificado se entrega en la fecha a los interesados. Quien no se presente a notificarse en la fecha será notificado por correo certificado y se colocará copia de este escrito durante diez (10) días hábiles en lugar visible al público en la Secretaría quedando así surtida la notificación. Arts. 32, 33 Y 34 D. 2463/01).

**NOTIFICACION POR CORREO**

PACIENTE

C.C. No. **16.750.268**

ENTIDAD: **PROSPERAR**

REPRESENTANTE

C.C. No.



**FABBIOMARGAS**

*Abogado. Secretario Principal.*

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **11. ACREDITACIÓN MIPYME**



**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S.**

FORMATO 6— VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA	Página	1 de 1
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

**Licitación 02-2021**

## ACREDITACIÓN MIPYME

Señores  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
 Calle 10 N° 4-47 piso 20  
 Cali


**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. 02-2021

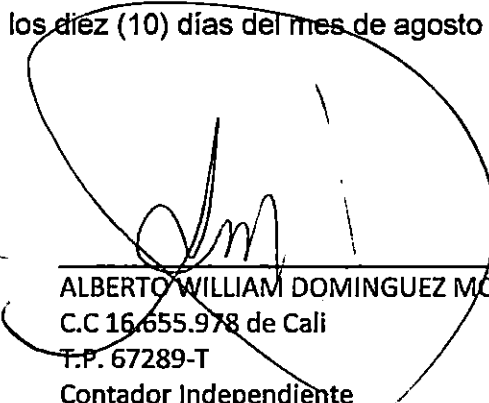
Objeto:  
 Interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES  
 - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA"

Estimados señores:

ALEJANDRO PALACIOS OTERO identificado con cédula de ciudadanía 4.607.518 de Popayán y WILIAN DOMINGUEZ MORENO identificado con C.C 16.655.978 de Cali, actuando en representación de ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S., declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de agosto (08) de 2021.

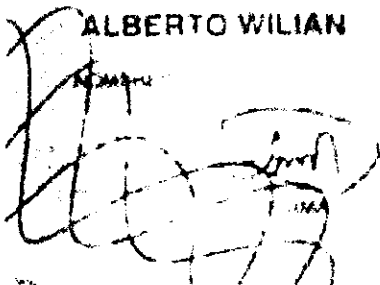
  
 ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
 ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
 C. C. No. 4.607.518 de Cali  
 Representante Legal

  
 ALBERTO WILLIAM DOMINGUEZ MORENO  
 C.C 16.655.978 de Cali  
 T.P. 67289-T  
 Contador Independiente

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CIUDAD DE CIUDADELA

16.655.978  
 DOMINGUEZ MORENO

ALBERTO WILIAN




FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1960

CONDOTO

(CHOCO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 AB+ M

16-AGO-1979 CALI  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A 3100705 0014 102 18 002000 24 012 1980 14 30

00000 00000 00000

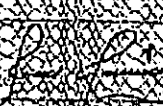
República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional


**JUNTA GENERAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**67289-T**

ALBERTO WILLIAN  
 DOMINGUEZ MORENO  
 C.C. 16855978  
 RESOLUCION INSCRIPCION 122  
 UNIVERSIDAD JAVERIANA


FECHA: 21/10/99

Presidente  00075598

Firma de Titular  024681

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 3 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de  
 Contadores.



16855978

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

5501E04208754660

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALBERTO WILLIAN DOMINGUEZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16655978 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 67289-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
S.A.S.**

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		Página 1 de 1
Versión No.	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

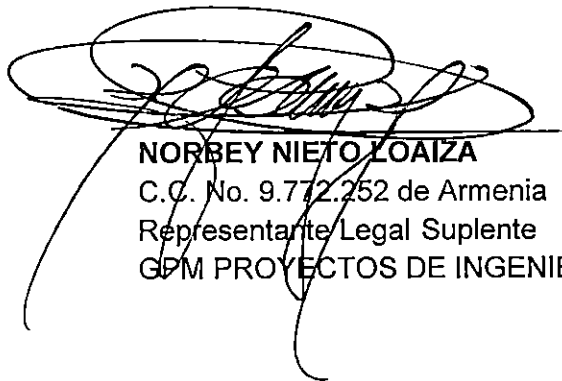
## ACREDITACIÓN MIPYME

Señores  
**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
 Calle 10 N° 4-47 piso 20  
 Cali


**REFERENCIA:** Proceso de contratación No.02-2021, en adelante el "Proceso de contratación"  
 Objeto:  
 Interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA"  
 Estimados señores:

ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.630.723, actuando en representación de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Cali, a los 10 días del mes de agosto de 2021.




**NORBEY NIETO LOAIZA**  
 C.C. No. 9.772.252 de Armenia  
 Representante Legal Suplente  
 GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.



**ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ**  
 C.C 1.113.630.723 de Palmira (Valle)  
 Revisor Fiscal Suplente  
 T.P No. 164570-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 1113630723  
 MILLAN ORDONEZ  
 APELLIDOS  
 ALEXANDRA  
 NOTAR  




 FECHA DE NACIMIENTO: 17-AGD-1987  
 PALMIRA (VALLE)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.58 B+ F  
 ESTATURA O.S. RH SEXO  
 15-DIC-2005 PALMIRA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
 INDOCE (I.F. 2820)  
 REGISTRO NACIONAL  
 DE IDENTIFICACION Y BIOMETRIA  

 P-3107900-66154913-F-1113630723-20071017-0134467294L 02-187044701



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**164570-T**

ALEXANDER  
MILCÁN GONZÁLEZ  
C.C. 1.480.175  
RESOLUTIÓN INSERCIÓN Nº  
UNIVERSIDAD VERIANA

FECHA: 16/12/2011


**DANIEL SARMIENTO PAVASIO** 17468



FIRMA DEL TITULAR: 21458

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 49 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 2 9 7 6 9 0 6 5 4 1 0 6 2 7 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE -**

Que el contador público **ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1113630723 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 164570-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

0268

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **12. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S.**



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 23/07/2021 01:59:42 pm

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
Nit.: 900645004-2  
Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 879078-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 15 de agosto de 2013  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo 2

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AV 9 # 16 NORTE - 48  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: alphacoinsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6682922  
Teléfono comercial 2: 6611216  
Teléfono comercial 3: 3183398961

Dirección para notificación judicial: AV 9 # 16 NORTE - 48  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: alphacoinsas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6682922  
Teléfono para notificación 2: 6611216  
Teléfono para notificación 3: 3183398961

La persona jurídica ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

02.71

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2045 del 01 de agosto de 2013 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2013 con el No. 9559 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2045 del 01 de agosto de 2013 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2013 con el No. 9559 del Libro IX ,Se aprobo la escisión entre (escidente) CESCO S.A. y (beneficiaria(s)) ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. .

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 01 de agosto del año 2038

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1.- el de ocuparse en estudios, proyectos, interventorías, asesorías técnicas, consultas, programaciones, aerofotogrametría y foto interpretación y todas las labores relacionadas con las profesiones de ingeniería y arquitectura, asociarse en forma de consorcios y/o uniones temporales. 2.- la adquisición a cualquier título y enajenar en la misma forma bienes raíces, construcciones, instalaciones, etc.3.- la compra, venta, administración y negociación de acciones, bonos, partes de interés, títulos valores de cualquier naturaleza por sí, o por interpuesta persona. 4.- la adquisición a cualquier título de maquinaria, equipos, herramientas, concesiones, patentes, privilegios y enajenar a cualquier título, estos mismos derechos antes citados. 5.- transporte, almacenamiento de medidores nucleares móviles para la toma de densidades en terreno. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo.- en desarrollo del objeto social la sociedad y su representante legal velará por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el representante legal en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Para la realización del objeto la compañía podrá: A) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2021 01:59:42 pm

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fuere aconsejable su disposición. B) adquirir y usar nombres comerciales logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. C) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas parcial o totalmente. D) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. E) garantizar obligaciones a terceros y/o servir de fiador o avalista de obligaciones a terceros con entidades del sector financiero bancario, con previa autorización de la asamblea. F) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación o no, con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$1,325,000,000
No. de acciones:	2,650
Valor nominal:	\$500,000

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$1,325,000,000
No. de acciones:	2,650
Valor nominal:	\$500,000

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$1,325,000,000
No. de acciones:	2,650
Valor nominal:	\$500,000



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 23/07/2021 01:59:42 pm

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá suplente, el cual tendrá las mismas facultades del representante legal, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2015 con el No. 22387 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO PALACIOS OTERO	C.C.4607518



Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 007 del 28 de mayo de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2020 con el No. 6766 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARGOTH GALLEGO GIRALDO	C.C.31221536
SUPLENTE		

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2045 del 01/08/2013 de Notaria Quinta de Cali	9559 de 15/08/2013 Libro IX
D.P del 16/06/2014 de	8463 de 19/06/2014 Libro IX
ACT 2 del 30/09/2015 de Asamblea De Accionistas	22386 de 09/11/2015 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112  
Actividad secundaria Código CIIU: 7120



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 23/07/2021 01:59:42 pm

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.  
Matrícula No.: 879079-2  
Fecha de matricula: 15 de agosto de 2013  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: AV 9 No. 16N 48  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,353,588,888

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

\*\*\*\*\*

0276

Recibo No. 7552194, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821YGY77B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

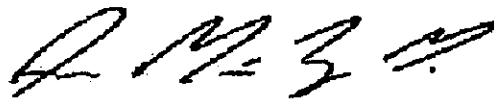
Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 23 días del mes de julio del año 2021 hora: 01:59:42 PM



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4607518**

**PALACIOS OTERO**  
APELLIDOS

**ALEJANDRO**  
NOMBRES



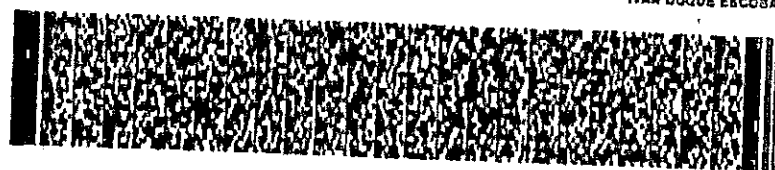
*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1940**  
**CALI**  
(VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.72** **O-** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**02-NOV-1961 POPAYAN**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-65105455-M-0004607518-20021101 0294002304A 01 126377344

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
S.A.S.**



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 12/03/2021 10:56:19 am

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.  
Nit.: 900237861-8  
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 747306-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 01 de septiembre de 2008  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 77 A # 9 - 54  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: info@gpm.com.co  
Teléfono comercial 1: 3740844  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: 3004192299

Dirección para notificación judicial: KR 77 A # 9 - 54  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: info@gpm.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3740844  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: 3004192299

La persona jurídica GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2008 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2008 con el No. 9772 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U.

### REFORMAS ESPECIALES

Por DOCUMENTO PRIVADO del 15 de diciembre de 2011 de CALI, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011 con el No. 15396 del Libro IX, Se convirtió de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos de ingeniería. B). Dirección, programación, y ejecución de estudios, diseños, planos, anteproyectos y proyectos de ingeniería. C. Estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudio de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos de ingeniería, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión: D) construcción de obras civiles, así como el suministro y transporte de equipos, materiales y mano de obra para la ejecución de proyectos de ingeniería.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 12/08/2021 10:56:19 am

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CAPITAL

\*CAPITAL AUTORIZADO\*

Valor:	\$190,000,000
No. de acciones:	19,000
Valor nominal:	\$10,000

\*CAPITAL SUSCRITO\*

Valor:	\$190,000,000
No. de acciones:	19,000
Valor nominal:	\$10,000

\*CAPITAL PAGADO\*

Valor:	\$190,000,000
No. de acciones:	19,000
Valor nominal:	\$10,000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, ambos designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, incluyendo la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación prevista en la ley para la presentación de ofertas ante terceros, sean entidades públicas, privadas o de economía mixta.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

0282





Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 12/08/2021 10:56:19 am

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo.- En caso de falta(s) temporal(es) o absoluta del representante legal de la sociedad, este podrá ser reemplazado por su suplente quien tendrá las mismas facultades del titular.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 01 de abril de 2014, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2014 con el No. 6179 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO EDUARDO PAZ MATA LLANA	C.C.94493357
REPRESENTANTE LEGAL	NORB EY NIETO LOAIZA	C.C.9772252
SUPLENTE		

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 01 de septiembre de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020 con el No. 13474 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	TITO ANCÍZAR DELGADO CAMPO	C.C.16460034 T.P.139216-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALEXANDRA MILLAN ORDOÑEZ	C.C.1113630723 T.P.164570-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P del 15/12/2011 de	15396 de 16/12/2011 Libro IX
ACT 01 del 02/04/2012 de Asamblea General	6207 de 22/05/2012 Libro IX
ACT 12 del 03/04/2021 de Asamblea De Accionistas	6432 de 09/04/2021 Libro IX

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112  
Actividad secundaria Código CIIU: 7490  
Otras actividades Código CIIU: 7120  
Otras actividades Código CIIU: 4210

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Matrícula No.:	747317-2
Fecha de matricula:	01 de septiembre de 2008
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 77 A No. 9 54
Municipio:	Cali



Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,956,429,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:7112

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

0285



Cámara de  
Comercio de  
Cali

Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 12/08/2021 10:56:19 am

Recibo No. 7961047, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08211E40Q8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO- 94.493.357

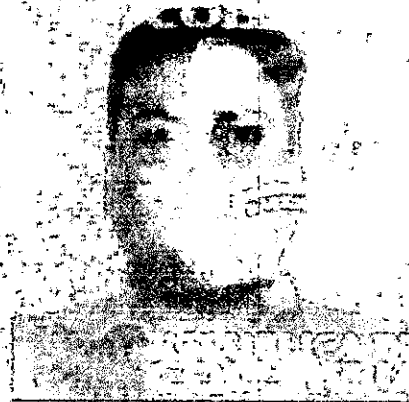
PAZ MATALLANA

APELLIDOS

GONZALO EDUARDO

NOMBRES

*Gonzalo Paz*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1976

CALI  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

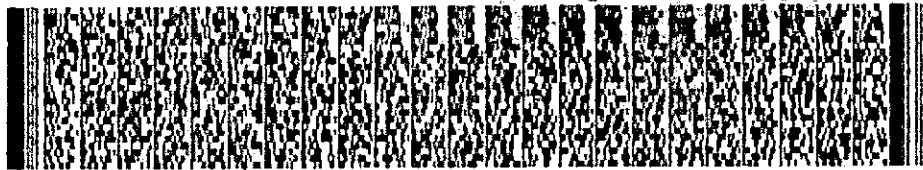
SEXO

09-FEB-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100150-00161848-M-0094493357-20090708

0013192102A 1

2820028384

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**4302442241**

**PÓLIZA No: 430-47-994000053016 ANEXO: 0**

ntor, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR	COD. AGENCIA: 430	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>08</td> <td>2021</td> <td>12</td> <td>08</td> <td>2021</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	12	08	2021	12	08	2021	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
12	08	2021	12	08	2021															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: CONSORCIO AG YOTOCO II	IDENTIFICACIÓN: NIT
DIRECCIÓN: CR 77A # 9-54	CIUDAD: CALI, VALLE
	TELÉFONO: 3740844

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.140.887-8
BENEFICIARIO: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.140.887-8

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCION AMPAROS PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE 13/08/2021	VIGENCIA HASTA 23/11/2021	SUMA ASEGURADA 88,497,920.00

**TOMADORES ASOCIADOS**

NIT 900645004 - ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. - PART: 50.00%  
NIT 900237861 - GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. - PART: 50.00%

**BENEFICIARIOS**  
NIT 800140887 - FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

\*\*\* OBJETO DE LA GARANTIA \*\*\*

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROponente PARA LA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 02-2021, RELACIONADA CON LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROponente, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO OXI YOTOCO II

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****88,497,920.00	VALOR PRIMA: \$ *****70,798	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****15,162	TOTAL A PAGAR: \$ *****94,960
NOMBRE INTERMEDIARIO BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	CLAVE 7631	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

**FIRMA ASEGURADOR**



(415)7701861080019(8020)00000000007000430244224

**FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADOR: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE



GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6807, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

NUMERO ELECTRONICO  
PARA PAGOS

4302442241

**COMPROBANTE DE PAGO  
INDIVIDUAL**

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO.  
NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: CALI SUR	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:	DIA	MES	AÑO
AG. RAM. POL.: 430 _47 _ 994000053016	\$ 94,960.00	12	08	2021
NOMBRE: CONSORCIO AG YOTOCO II .		FECHA DE IMPRESIÓN		
IDENTIFICACIÓN: NIT		900.237.861-8		

FORMA DE PAGO	CHEQUE <input type="checkbox"/>	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	VALOR PAGADO
COD. BANCO	No. CHEQUE		\$



(415)7701861000019(6020)00000000007000430244224

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO	* CORRESPONSALES DE RECAUDO	MONTO MÁXIMO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta Corriente / Ahorros Tarjeta de Crédito	1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax, Pomona y Almacenes Éxito \$9.999.999
RECAUDO VERDE	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo o cheque Presentando comprobante de pago desde su dispositivo móvil sin necesidad de imprimir.	2) LA 14	Supermercados \$9.999.999
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(1) 3849444 - 6449949	Tarjeta de Crédito	3) MOVIRED	Tiendas y puntos autorizados \$1.500.000
BANCOS	Banco Davivienda convenio barras # 1040955 ó DNR # 1004050 (Ref. 1 No. de documento, Ref. 2 No. electrónico 10 dígitos)	Efectivo ó Cheque	4) RED VÍA BALOTO	Código de producto 959595 Convenio 6792 \$1.000.000
	Banco de Bogotá		5) EFECTY	Convenio No. 6792 y Número electrónico \$1.000.000
	Banco de Occidente		6) COLSUBSIDIO	Supermercados y Tiendas \$1.000.000
CAJEROS AUTOMÁTICOS	Red ATH	Tarjeta Débito ó Tarjeta Crédito	7) COPIDROGAS	Droguerías afiliadas \$ 300.000
CORRESPONSALES DE RECAUDO	Ver cuadro Corresponsales de Recaudo	Efectivo	8) OLÍMPICA	Donde hay puntos vía baloto
<b>IMPORTANTE</b> - Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo. - No se reciben pagos mixtos (efectivo o cheque) - Para pagos en cheque, diligencie en el reverso del mismo: Nombre y apellido o razón social del tomador de la póliza, número electrónico para pagos y número telefónico. - Para pagos por medio de línea telefónica, baloto y por Internet (PSE-TC), se requiere del número electrónico para pagos. - La devolución de las primas a razón de la revocación de pólizas pagadas mediante tarjeta de crédito se realizará con cargo a la misma tarjeta, menos las deducciones aplicables al caso. - Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página: <a href="http://www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx">www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx</a>			9) ALKOSTO	
			10) FARMATODO	
			11) CONRED	Monte máximo \$1.000.000 Convenios No. 1040955 y/o 1004050 Referencia: Número electrónico para pagos
			12) PUNTORED	

**LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE**  
Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país. 2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar

\* LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.

- Cliente -

**COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL**

NUMERO ELECTRONICO  
PARA PAGOS

4302442241

NOMBRE: CONSORCIO AG YOTOCO II .	IDENTIFICACIÓN: NIT	900.237.861-8	DIA	MES	AÑO
			12	08	2021
			FECHA DE IMPRESIÓN		

FORMA DE PAGO	CHEQUE <input type="checkbox"/>	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	VALOR PAGADO
COD. BANCO	No. CHEQUE		\$



(415)7701861000019(6020)00000000007000430244224



**CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015**

**CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES**

**1. AMPAROS**

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

**1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

**1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERÁ EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

**1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS**

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

#### **1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

#### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

**PARAGRAFO:** LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

#### **1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

#### **1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

##### **PARAGRAFO PRIMERO.**

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

##### **PARÁGRAFO SEGUNDO.**

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

##### **PARÁGRAFO TERCERO.**

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

## **2. EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

## **CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

### **2.1 Tomador**

Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

### **2.2 Asegurado**

Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

### **2.3 Beneficiario**

Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

### **2.4 Siniestro**

Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

### **2.5 Acto Administrativo**

Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

### **2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado**

Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

## **CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO**

### **1. SUMA ASEGURADA**

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

### **2. VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

### **3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARÁ EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

#### **4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN**

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

#### **5. PAGO DEL SINIESTRO**

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

#### **PARAGRAFO.**

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

#### **6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

#### **7. SUBROGACION**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

#### **8. CESION DEL CONTRATO**

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

#### **9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**

0294

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

**10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS**

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

**11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA**

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

**12. COEXISTENCIA DE SEGUROS**

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

**13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA**

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

**14. PROCESOS CONCURSALES** LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

**15. PRESCRIPCIÓN** LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

**16. DOMICILIO SIN PERJUICIO** DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

0295

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **14. PACTO DE TRANSPARENCIA – ANEXO 4**

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		Página 1 de 4
Versión No.	2	LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

**Licitación privada abierta N° 02-2021  
ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA**

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
<b>Proyecto</b>	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		<b>Página</b> 2 de 4
<b>Versión No.</b>	2	LICITACION PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

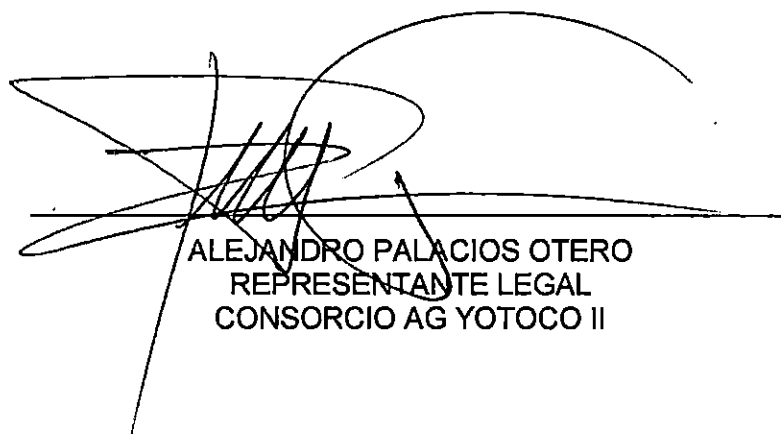
tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo concedido; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el proceso de contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.



FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Proyecto	MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA		Página 3 de 4
Versión No.	2	LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. OBRAS POR IMPUESTOS	

- xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



ALEJANDRO PALACIOS OTERO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO AG YOTOCO II

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **15. ANTECEDENTES PROCURADURÍA**

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 173410034**



WEB  
10:55:58  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S identificado(a) con NIT número 9006450042:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

0302

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 173409279**



WEB

10:51:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO PALACIOS OTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4607518:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

0303

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
S.A.S.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 173413114**



WEB  
11:10:39  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002378618:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

0305

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 173411388**



WEB

11:02:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94493357:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

0306



# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **16. ANTECEDENTES CONTRALORÍA**

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S.**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de agosto de 2021, a las 10:41:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006450042
Código de Verificación	9006450042210810104131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí asmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

0309



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de agosto de 2021, a las 10:42:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4607518
Código de Verificación	4607518210810104220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí firmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

0310

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
S.A.S.**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de agosto de 2021, a las 10:40:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900237818
Código de Verificación	900237818210810104018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí firmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

0312



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de agosto de 2021, a las 10:37:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94493357
Código de Verificación	94493357210810103702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR  
Página 1 de 1

0313

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **17. ANTECEDENTES JUDICIALES**



**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S.**



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:38 horas del 10/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 4607518

Apellidos y Nombres: PALACIOS OTERO ALEJANDRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
S.A.S.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:46:49 horas del 10/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 94493357

Apellidos y Nombres: **PAZ MATALLANA GONZALO EDUARDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

# **CONSORCIO AG YOTOCO II.**

## **18. ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS**

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**ALPHA GRUPO CONSULTOR E  
INTERVENTOR S.A.S.**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2021 04:45:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **4607518** y Nombre: **ALEJANDRO PALACIOS OTERO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24918711** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

0321

**CONSORCIO AG YOTOCO II.**

**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA  
S.A.S.**





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2021 05:08:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94493357** y  
Nombre: **GONZALO EDUARDO PAZ MALLANA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24919844** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

